BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 2 DE JULIO DE 1991 — AÑO XCIX — A 2.200

Nº 27.167

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 204.853

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

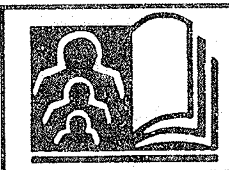
DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 9,30 a 12,30 hs.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA CASBAS

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de estatutos y aumento de capital elevados a escritura pública con fecha 7/11/90 y 20/3/91 por ante la escribana Beatriz Nydia Frumento, Registro 797, Cap. Fed. Capital social: De A 15 a A 20.000.000, representado por 20.000 acciones, ordinarias, nominativas, escriturales, no endosables, con derecho a 1 voto cada una, de valor A 1.000 cada acción, puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria mediante emisión de acciones ordinarias, nominativas con derecho a 1 voto cada una, de valor A 1.000. Dirección y administración: A cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Presidente: María Monteiro de Cunha de Nieva, Directores titulares: Edmundo Nieva y Ricardo Nieva. Director suplente: Horacio Nieva. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura conforme art. 284, Ley 19.550.

El Presidente del Directorio
Nº 59.757

AGRO VERONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 14/6/91, Miguel Angel Barbosa, arg., casado, nacido el 17/10/42, L. E. 4.402.072, comerciante, domiciliado en Acassuso 3055, Olivos Pcia. de Bs. As., Roberto José Miranda, arg., casado, nacido el 19/3/44, D. N. I. 4.970.444, comerciante, calle Veintinueve 1366 de la Plata, Pcia. de Bs. As., Agustín Alejandro Garay, arg., casado, DNI. 14.087.993, nacido el 28/5/60, comerciante, domiciliado Charcas 2996, 4º piso, y Alberto Mario Pataro, arg., casado, nacido 25/7/59, DNI. 13.411.602, comerciante, domiciliado Larrea 12, 8º "C" Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos relacionados con el rubro agropecuario, textil y alimenticio, importación y exportación de materias primas, mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en General, Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fruticolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas a la cría, invernación, mestización, venta y cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, productos de semillas y su compra y venta, acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. De Mandatos y Servicios: Mandataria mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De servicios: de Organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: A 200.000.000. Adm. mínimo dos, máximo nueve, con mandato tres ejercicios, representación presidente o/Vicepresidente en su reemplazo. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular, por el término de tres años, la asamblea podrá elegir un suplente por el mismo término. Cierre: 28/2. Presidente: Miguel Angel Barbosa, Vicepresidente: Roberto José Miranda, Director titular: Agustín Alejandro Garay, Director suplente, Albert Mario Pataro, Síndico titular Mario Kavanas. Sede social, Florida 439, 4º Piso Oficina 17, Cap. Fed. Todos aceptan los cargos por lo cual fueron designados, presente en este acto Mario Kavanas, arg., casado, nacido el 26/3/37, contador público nacional, DNI. 4.861.144, domiciliado Bdo. de Irigoyen 1378 "B" Cap. Fed.

Nº 59.725

ALBERTO CORTES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Alberto Francisco Cortés, L. E. 4.815.229, cas., nac. 30-5-32, comerciante, dom. Av. Montes de Oca 321, Capital; Marta Nieves Ríos, D. N. I. 2.908.169, nac. 24-12-32, cas., docente, dom. Av. Gral. Paz 58 7º "A", Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Javier Alberto Cortés, D. N. I. 13.437.806, nac. 26-10-59, cas., comerciante, Hebe Lucía Pereyra D. N. I. 13.877.328, nac. 24-9-59, cas. psicóloga, ambos dom. Yapeyú 523, Bernal Pcia. Bs. As.; Eduardo Angel Figus, D. N. I. 12.467.427, nac. 25-11-56, cas., comerciante y María Fabiana Cortés, D. N. I. 12.596.929, nac. 30-5-58, cas., docente, ambos dom. Alsina 132 1 "B", Avellaneda, Pcia. Bs. As., todos argentinos. 2) Escritura Nº 187 del 20-6-91. 3) "ALBERTO CORTES SOCIEDAD ANONIMA". 4) Av. Montes de Oca 321 Capital. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país y/o en el exterior, por sí o como mandataria las siguientes actividades: Comerciales: la importación, exportación, compra, venta, permuta y/o consignación de automotores, camiones, tractores, rodados, vehículos terrestres y acuáticos, motores nuevos y usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, reparaciones de vehículos, sus partes y accesorios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, ejecutando los actos, contratos, y operaciones necesarias a su cumplimiento, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en el país y/o en el exterior y presentarse a licitaciones públicas y/o privadas en el país y/o en el exterior. 6) 99 años desde Inscrip. Reg. Públ. Comec. 7) A 152.000.000. 8) Directorio de 2 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) Representación legal al Presidente o al director en su caso. Presidente: Alberto Francisco Cortés, Directores: Javier Alberto Cortés y Eduardo Angel Figus, Directores suplentes: Marta Nieves Ríos, María Fabiana Cortés y Hebe Lucía Pereyra. 10) 31/12/de cada año.

El Presidente
Nº 59.760

AMERICAN COURRIER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 75 de fecha 21 de junio de 1991, pasada al folio 263 del Registro Nº 111 de Capital Federal, reunidos en Asamblea General Extraordinaria unánime, sus socios formalizaron el aumento de capital por la suma de A 3.030.000.000 y la reforma del artículo cuarto del estatuto, fijando su capital en la suma de A 3.100.000.000 representado por 3.100.000 acciones ordinarias al portador de A 1.000 y un voto cada una. La mencionada asamblea designó asimismo síndico titular al Dr. Guillermo Lázaro Goldstein, argentino, nacido el 21 de marzo de 1953, casado, abogado, D. N. I. Nº 10.401.571, domiciliado en Junín 410, 9º piso, Capital y síndico suplente al Dr. Alberto Quiroga, argentino, casado, nacido el 6 de noviembre de 1952, contador público nacional, D. N. I. Nº 10.691.508, domiciliado en José Martí 328, Capital.

El Escribano
Nº 61.294

ARCOAIRE

SOCIEDAD ANONIMA

En Buenos Aires, el 20/6/91, los Sres. Angel Carlisi, casado, argentino, nac. 25/5/35, L. E. 7.451.529, empresario; Alejandro Javier Carlisi, soltero, argentino, nac. 2/8/65, empresario, DNI. 17.703.497; y Fabiana Estela Carlisi, soltera, argentina, nac. 8/2/67, DNI. 17.931.871, empresaria, domiciliados en Uruguay 239, piso 9º "B", Cap. Fed., constituyeron la sociedad "ARCOAIRE S. A.". Domicilio: Ciudad de Bs. As., pudiendo instalar agencias, sucursales o cualquier otro tipo de representación en cualquier lugar del país o del extranjero. Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: I: comercialización, fabricación, transformación, producción, industrialización, importación y explotación de todo tipo de aires acondicionados, electrodomésticos, artículos electrónicos, sus repuestos, accesorios y derivados. II: Proyección, dirección y ejecución de instalaciones de electricidad, calefacción y/o refrigeración en inmuebles, edificios particulares u oficiales y establecimientos industriales; trabajos de armado y montaje de instalaciones y equipos electrónicos, su reparación y mantenimiento, compraventa, exportación e importación, representación y/o distribución de motores, máquinas, equipos de refrigeración y cale-

SUMARIO

CONCESION Nº 908



facción y sus accesorios, necesarios para realizar las instalaciones mencionadas precedentemente. III: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, rodados, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz. Capital social: ₳ 160.000.000, representado por 1.000 acc. ord. al portador de 10.000 ₳, valor nominal c/u. y de 1 voto por acción. Dirección y administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros, debiendo elegir igual o menor número de suplentes; término de elección es de 1 ejercicio. Representación: Legal, el Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Las asambleas se citarán s/el art. 237, Ley 19.550. El quórum y régimen de mayorías se rigen por arts. 243 y 244, Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31/8 de c/año. Suscripción e integración: Angel Carlisi suscribe ₳ 96.000.000; Alejandro Javier Carlisi, suscribió ₳ 32.000.000 y Fabiana Estela suscribe ₳ 32.000.000. Directorio: Presidente Angel Carlisi; Vicepresidente: Fabiana Estela Carlisi; Directores titulares: Alejandro Javier Carlisi y Hugo Omar Guerra; Director suplente: Alfredo Angel Gnecco. Domicilio: Bartolomé Mitre 745 - Capital.

La Escribana
Nº 61.288

BANK OF CREDIT AND COMMERCE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones se hace saber por un día que por escritura Nº 176 de la fecha 14 de junio de 1991 y resuelto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 1990, BANK OF CREDIT AND COMMERCE SOCIEDAD ANONIMA aumentó su capital social en la suma de ₳ 6.476.113.488. Se modifica el art. 5º de los Estatutos Sociales: Artículo 5º) El capital social es de seis mil quinientos treinta y cuatro millones trescientos diecisiete mil setecientos veintiocho australes (₳ 6.534.317.728.-) representado por seis mil quinientos treinta y cuatro millones trescientos diecisiete mil setecientos veintiocho (6.534.317.728) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un austral (₳ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Por resolución de la Asamblea Ordinaria de accionistas, el capital social podrá elevarse de acuerdo al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Directorio
Nº 59.806

BENET Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 136, del 18/6/91, pasada al folio 342, en el Registro 228 de Capital Federal, la sociedad prescindió de la sindicatura, redujo el número de Directores y como consecuencia de ello, reformó los artículos 10º, 14º y 21º del Estatuto Social, los que quedan redactados así; "Artículo 10º: La dirección y administración de la sociedad, está a cargo del Directorio, integrado por uno a tres titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En caso de pluralidad de titulares, en su primera sesión designará un Presidente, pudiendo también designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Artículo 14º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un suplente, elegidos por la Asamblea que durarán en el cargo un ejercicio, cuando la sociedad se encuentre comprendida por su capital en el art. 299 de la Ley 19.550. En caso de no estar en esa situación, se prescindirá de la sindicatura, correspondiendo a los socios el derecho a examinar los libros y papeles sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes. Artículo 21º: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión Liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos y en el supuesto de haberse designado síndico, se procederá bajo la vigilancia del mismo. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Escribano Público
Nº 59.716

"BIO-TEC"

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/5/91, pasada al Fº 680, del Reg. 21 de Cap. Fed. se constituyó "BIO-TEC" SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Henrique Jorge Alves de Lima brasileño, nacido el 17/4/22, viudo, comerciante, C. I. P. F. 809.189, domiciliado en Carlos Pellegrini 1277, 7º, "C", Cap. Fed. y Dolores Alves de Lima, argentina, nacida el 16/12/62, casada, comerciante, D. N. I. 16.580.273, domiciliada en Laprida 1929, 2º, "E", Cap. Fed. Sede: Carlos Pellegrini 1277, Piso 7º, Cap. Fed. Duración: 99 años contados a partir desde la fecha de inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación y comercialización de productos químicos, minerales, biológicos y farmacéuticos, así como su importación y exportación, su representación por cuenta propia y/o de terceros y respectiva prestación de servicios y asistencia técnica. Capital social: ₳ 150.000.000 representados por 1.500 acciones de ₳ 100.000 valor nominal c/u. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 1 ejercicio. Representación legal: Corresponde al Presidente o en caso de ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente. Sindicatura: se prescinde. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Director tit. Presidente: Henrique Jorge Alves de Lima; Director tit. Vicepresidente: Dolores Alves de Lima y Directora suplente: María Celina Duprat de Rosito.

El Escribano
Nº 59.799

BUEYES PERDIDOS

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento art. 10 Ley 19.550. 1) Juan Carlos Rudnicki, 42 años, comerciante, DNI. 6.302.146, domicilio Vallegrande 659 - Florida - Pcia. Bs. As.; José Luis Vargas, 25 años, DNI. 17.346.435, empleado, domicilio Carlos Tejedor 3265, Gral. Pacheco - Pcia. Bs. As. y Daniel Gerardo Magaldi, 78 años, empleado, LE. 1.487.419, domicilio Veinticinco de Mayo 515 - San Fernando - Pcia. Bs. As., todos argentinos y casados. 2) Escritura de fecha 23-7-90 y esc. modificada del 16-5-91. 3) BUEYES PERDIDOS S. A. 4) Bogotá 151 - 1º - Dto. 7 Capital Federal. 5) Inmobiliario: compra, venta, construcción, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante la inversión o aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, como así toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con expresa exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. 6) 99 años desde inscripción. 7) ₳ 12.000.000. 8) A cargo de un directorio compuesto por uno a cinco titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Primer directorio: Presidente: Juan Carlos Rudnicki; Vicepresidente: José Luis Vargas; Director titular: Daniel Gerardo Magaldi; Director suplente: Alberto Eduardo Monsalvo. 9) Presidente y en caso de ausencia o impedimento el vice-presidente. 10) 31 de diciembre.

El Apoderado
Nº 59.762

CALERA DEL BUEN AYRE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gerardo Oclander, arg., cas. 25-2-48, empresario, L. E. 4.623.487 Quintana 2453, Olivos, Pcia. Bs. As.; Luis Alberto Burman, arg., cas., 28-12-46, empresario, DNI. 8.255.072, Av. Rolón 2662, Boulogne, Pcia. Bs. As.; 2) Nº 311 del 21-6-91, Reg. 359, Cap.; 3) CALERA DEL BUEN AYRE S. A. 4) Montevideo 765, 1º piso "A", Cap. Fed.; 5) 99 años; 6) A) Comerciales e industriales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, fabricación, industrialización, elaboración, distribución, transporte, y almacenamiento por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros de materiales y/o artículos destinados a la construcción de obras públicas y privadas, sean éstas hidráulicas, sanitarias, eléctricas, portuarias, viales y edilicias. B) Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles y privadas, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean éstos públicos o privados; refección, refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, y usinas públicas y privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo. C) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como así mismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; 7) ₳ 6.000.000; 8) 1 a 9 titulares con mandato por 3 ejercicios; 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; 10) Prescinde de la sindicatura; 11) 31 de agosto de cada año; 12) Presidente: Gerardo Oclander; Vicepresidente: Luis Alberto Burman; Director titular: Susana Noemí Rolón; Director suplente: Pablo Antonio Florez.

El Escribano
Nº 59.785

CIA SENDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Pittella, italiano, 55 años, CI. 4.911.037, Lilian Sánchez, arg., 54 años, DNI 3.529.665, ambos comerciantes y domiciliados en Paunero 539, Castelar, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 7/6/91. 3) CIA SENDA S. A. 4) Av. Rivadavia 2982, 12, B, Cap. 5) a) Importación y exportación mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes mediante la celebración de contratos de representación y distribución. b) Inmobiliaria y Constructora mediante la compra-venta de inmuebles, construcciones civiles, refacciones y movimiento de suelos. c) Industrial mediante la elaboración de partes repuestos y accesorios de vehículos de todo tipo, materiales de construcción, materiales eléctricos, artículos de limpieza e instrumentación para la industria en general. 6) 99 años desde su inscrip. 7) ₳ 100.000.000 dividido en acciones ordinarias al portador de ₳ 10 V/N c/u. 8) Directorio de 1 a 9 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 10) 31/5 de c/año. Pres.: Miguel Alberto Pitella, Vice.: Miguel Pitela, Dir. sup.: Lilian Pitella.

Nº 59.836

CLINICA PRIVADA MITRE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 26/06/1991. 2) Alejandro Raúl Aubia, argentino, médico, de 39 años, DNI. 8.550.586, casado, domiciliado en Independencia 970, Moreno, Pcia. de Bs. As. y Alejandro Julio Rafael Gamero, argentino, técnico radiólogo, de 28 años, DNI. 16.381.129, casado, domiciliado en Vicente López 2035 San Miguel, Pcia. de Bs. As. 3) "CLINICA PRIVADA MITRE S. A." 4) Berutti 4616 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas de asistencia médica integral, así como también la atención de pacientes internados como externos enfermos particulares como mutuales. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan con el arte de curar; b) Realización de estudios e investigaciones científicas tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica a cuyo efecto podrán otorgar becas, subsidios, premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. Para la prosecución del objeto podrá prestar los servicios enumerados por cuenta propia o subcontratación de servicios de terceros pudiendo asimismo asociarse a terceros y/o constituir contratos de colaboración empresaria con otras empresas, tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero. También podrá comprar, vender, locar y disponer de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades inherentes a su objeto específico. Podrá instalar y explotar clínicas y sanatorios en cualquier punto del país o del extranjero en los que se podrá practicar la medicina en todas sus ramas ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Podrán realizar todas las operaciones comerciales necesarias para su fin y entre otras realizar exportaciones e importaciones de material equipos, bibliografía, medicamentos y/o cualquier otro elemento específico de los cuidados intensivos polivalentes o cualquier otra disciplina conexa a ellas. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas con intervención de profesionales con título habilitante. 7) Australes tres millones. 8) A cargo de un directorio de uno a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 ley 19.550. 10) 30 de Abril de cada año. 11) Presidente: Alejandro Julio Rafael Gamero, Vicepresidente: Alejandro Raúl Aubia, Director titular: Ernesto Nazareno Gamero, Director suplente: Jorge Raúl Aubia.

El Autorizado
Nº 59.800

CHITCHIAN

S. A. C. I. A. y F.

Informa que: Por asamblea general extraordinaria del 31/1/91, instrumentada en escritura Nº 117 del 4/6/91, se procedió a aumentar el capital social de la suma de ₳ 200.000 a la suma de ₳ 200.000.000. Debiéndose emitir en consecuencia la cantidad de ₳ 199.800.000 en acciones ordinarias. Por decisión de la asamblea se resolvió reformar el Art. 4º quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de ₳ 200.000.000 (australes doscientos millones) representado por 20.000 acciones ordinarias al portador, de ₳ 10.000 valor nominal cada una y con derechos a cinco votos por acción.

El Apoderado
Nº 59.831

DAVIZAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) David Azar, argentino, 12/4/28, casado, comerciante, L.E. 4.481.501, O'Higgins 2300 2º P "B" Capital; Angela Allami Kachani, argentina, 22/4/32, casada, ama de casa, DNI. 7.072.758, O'Higgins 2300 P. 2º "B" Capital y José Luis Azar, argentino, 26/4/55, casado, comerciante, DNI. 11.624.369, Viel 480 P. 2º "A" Capital. 2) Asamblea Gral. extraordinaria Unánime del 20/7/90 y escritura pública 495 del 2/10/90 Reg. Not. 241. 3) DAVIZAR S.A. 4) Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles y mercaderías, materias primas y productos madereros, textiles, plásticos, químicos y agrícola-ganaderos; Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos y rurales,incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; Financieras: mediante el aporte de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales,préstamos con o sin garantía, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de títulos y valores y de inmuebles en el país o fuera de él. Servicios: la prestación a terceros de servicios de organización, promoción y asistencia técnica, a toda clase de empresas, instituciones civiles y comerciales. Cuando los servicios de asesoramiento según las respectivas reglamentaciones hayan sido reservados a profesionales con título habilitante deberán ser realizados por responsables inscriptos en las respectivas matrículas. 5) Plazo: 25 años desde inscripción en el RPC. 6) Capital: ₳ 2.500.000. 7) Administración: Directorio de 1 a 7 titulares, pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Presidente: David Azar, Vicepresidente: José Luis Azar, Director Suplente: Angela Allami Kachani. Fiscalización: se prescinde. 8) Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 9) 30/6 de cada año. 10) Sede: O'Higgins 2300 Piso 2º Dto. "B".

El Autorizado
Nº 61.263

DIB

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución: Accionistas: Carlos Hernán Franco, paraguayo, casado, abogado, de 51 años de edad, C.I. Nº 5.568.731 y Eduardo Federico Ansaldo, argentino, casado, abogado, de 63 años de edad, L.E. Nº 5.118.113, ambos domiciliados en Lavalle 1171, piso 8º, Capital Federal. Instrumento de constitución: Escritura pública del 14.6.91. Denominación: "DIB S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Lavalle 1171, piso 8º, oficina "1", Capital Federal. Objeto: a) La fabricación de artículos textiles, en especial los destinados a la ornamentación y decoración. b) La compra, venta, permuta, consignación, distribución y comercialización de toda clase de productos, mercaderías, materias primas, máquinas, maquinarias y accesorios. c) La importación y exportación de toda clase de bienes. d) La inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 2.500.000. Administración: Directorio integrado por el número de titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por un año, debiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Presidente: Carlos Hernán Franco. Director Suplente: Eduardo Federico Ansaldo. Representación Legal: La ejerce el Presidente del Directorio o quien lo reemplace. Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 61.235

EDELOPE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 88; 10-4-91; Reg. 21 A. Brown Not. Néstor Alberto Ulloa. Modificóse artículo 1º "Bajo la denominación de "EDELOPE SOCIEDAD ANONIMA" queda constituida una sociedad Anónima, que tiene su domicilio legal en la calle Anchorena 1357 primer piso departamento 4 de la Capital Federal.

El Escribano
Nº 59.765

ESCADEMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Horacio Aronson, 30 años, DNI. 13.915.428, domiciliado en Teodoro García 2517, 6º, A, Cap. -comerciante-. Carlos Luis Aronson, 42 años, LE. 5.530.097, ingeniero, domiciliado en Lambaré 1035, 8º pso, Cap, ambos argentinos, casados. 2) Escrit. Púb. de fecha 6/6/91. 3) "ESCADEMA S.A.". 4) Roosevelt 2246, 5º pso. Dpto. "B", Cap. Fed. 5) Industriales: Procesamiento integral de la madera, que incluye todo procedimiento apto para su utilización industrial y/o comercial, según los requerimientos del mercado nacional o del exterior. Fabricación, elaboración de cortinas para edificios, pisos de parquet, escaleras, caballetes, aberturas en general y todo tipo de muebles, artículos, elementos, aparatos, artefactos, mercaderías, accesorios, en cualquiera de sus formas y para cualquier uso, aun con cualquier adaptamiento que los complemente en las formas y modalidades para su colocación en el mercado, para lo cual podrá importar materias primas, materiales y productos terminados, y todo cuanto se considere necesarios para el cumplimiento del objeto social. b) Comerciales: compra, venta, almacenaje, distribución, permuta, consignación, concesión, representación, importación y exportación de los productos y subproductos derivados de la actividad industrial descripta en el punto anterior, y aun la reventa de los mismos y cualquier otro negocio jurídico lícito que tenga relación con el objeto social. c) Servicios: Asesoramiento, dirección técnicas, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. 6) 99 años, contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) ₳ 15.000.000.- dividido en 15.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto c/u y de valor nominal ₳ 1.000.- cada acción. 8) Uno a Cinco titulares, por 3 ejercicios. Prescinden de la Sindicatura. Directorio: Presd: Osvaldo Horacio Aronson. Vicep.: Carlos Luis Aronson. Direct. Supts.: Patricia Inés Fatone y Mónica Beatriz Ramis. 9) Corresponde al Presd. del Directorio o al Vicep. en su caso. 10) 31/12 de cada año.

Nº 59.838

FASTRACK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14/6/91 se constituyó "FASTRACK S.A." socios; Ernesto Antonio Leonel Rossi, argentino, 64 años, DNI. 5.592.808 y Angel Claudio Fernández, uruguayo, de 32 años, DNI. 92.489.102 productores de Seguros, casados y domiciliados en Tte. Gral. Perón 1515, Cap. Fed. Sede social; Tte. Gral. Perón 1515, 9º C. Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto. Explotación de actividades agropecuarias, agrícola, ganadera, forestal, productos subproductos elaborados, naturales y derivados, así como su comercialización; Prestación de servicios relacionados con viajes, turismo y excursiones; Producción, elaboración, industrialización de productos alimenticios y su fraccionamiento, envasado y comercialización; Realización de obras públicas y privadas. Promoción y venta de bienes y servicios en general (seguros, planes de salud); Importación y exportación, transporte y distribución por cuenta o de terceros de todo tipo de bienes. Capital ₳ 150.000.000. Directorio compuesto de 1 a 5 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio el 31/12 c/ año. Presidente. Ernesto Antonio Leonel Rossi; Director Suplente; Angel Claudio Fernández.

El Autorizado
Nº 59.721

"FRIBE"

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 190 del 31/10/90 protocolizada con fecha 14/6/91 al Folio 765 del Reg. 21 de Cap. Fed. modificó el Art. 11º del Est. Social adoptando la Sindicatura Unipersonal.

El Escribano
Nº 59.798

FRIOLIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 141 del 16-4-1991, Escribana Dra. María Marta Delfino, se instrumentó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30-10-1990, que aumentó el capital social a ₳ 220.000.000.-, emitió 210.500 acciones ordinarias clase "A" al portador de ₳ 1.000.- y 5 votos por acción, por ₳ 210.500.000.-, transformó las acciones en circulación por al portador de ₳ 1.000.- cada una y reformó los artículos 5º y 8º del estatuto.

El Apoderado
Nº 61.239

GALSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública del 17 de junio de 1991, pasada ante el Escribano Ernesto C. Mendizabal, al folio 397, bajo el Nº 151 del Registro 234 a su cargo, se protocolizó la Reforma del Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social. Artículo Décimo Tercero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular. El Término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea debe elegir también un síndico suplente y por el mismo término. el síndico tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley de sociedades comerciales, y será remunerado por la Asamblea que considere su gestión, la que fijará sus honorarios a cargo del siguiente ejercicio, en caso de inexistencia o insuficiencia de ganancias. Asimismo, se aumentó el número el Directores y se designaron los Síndicos. Los órganos de Dirección y de fiscalización han quedado constituidos así: Directorio: Presidente Luján Antonio Galeano; Vicepresidente: Diego Orencio Juan Sánchez, y Director: Angel Mario Sánchez. Sindicatura: Síndico Titular: Dr. Ernesto Rodríguez, Síndico Suplente: Dr. Sergio Alejandro Louzau.

El Apoderado
Nº 59.789

GEM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura Nº 65, del 19/6/1991. Socios: Ana María Tallon, argentina, nacida el 18/1/51, DNI. 11.547.261, soltera, empresaria, domiciliada en Avda. del Libertador 2140, 3º "B", Capital; y Guillermo Oscar Atilio Repetto, argentino, nacido el 14/3/46, DNI. 4.543.969, divorciado, empresario, domiciliado en Gurruchaga 2431, 6º "A", Capital. Denominación: GEM S.A. con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industrial: mediante la fabricación o transformación de cualquier materia prima para la elaboración de hilados, hilados, telas, tejidos, lanas, cueros y prendas de vestir de uso industrial o comercial, alfombras. b) Comercial: compra, venta, distribución, comercialización, representación, exportación, importación de materia prima de elaboración de hilados, hilados, telas, tejidos lanas, cueros, prendas, de vestir de uso industrial o comercial, alfombras. Capital: ₳ 3.000.000, representado por 30.000 acciones de un v/n de ₳ 100 c/u y con derecho a un voto por acción. Administración: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 1 ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31/7. Directorio: Director titular. Presidente: Ana María Tallon; Director suplente: Guillermo Oscar Atilio Repetto. Queda fijado el domicilio en Avda. del Libertador 2140, 3º "B", Capital.

La Escribana
Nº 59.767

GENERAL SARMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Datos art. 10: 1) Oscar Fabián Caironi, argentino, casado, contador, nac. 4/4/53, D.N.I. 10.648.137, Francia 536, Bella Vista; Daniel Amadeo Zunino, argentino, casado, comerciante, nac. 9/9/58, DNI 12.646.284, Montevideo 1326, Bella Vista; Ricardo Julio Trillini, argentino, casado, comerciante, nac. 26/7/45, LE. 8.240.292, Sarmiento 150, Muñiz y Jorge Antonio Trillini, argentino, casado, contador, nac. 9/8/53, DNI 10.648.786, Paraná 1250, Bella Vista; 2) 21/6/91; 3) GENERAL SARMIENTO S.A.; 4) Bs. As. Sede: Av. Beiró 5137, 1º, 3; 5) Concesión de créditos amortizables destinados a la adquisición de bienes y al pago de obras y servicios mediante libretas, órdenes, carnets, cupones, tarjetas de crédito y otros instrumentos de compra utilizables entre adherentes. La constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales con especial capacidad para actuar como acreedor prendario. La compraventa, negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse. Se exceptúan especialmente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra para la que se requiera el concurso público, así como las que deban realizarse a través de mercados de valores y la compra, venta, permuta arrendamiento, construcción de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal; 6) 99 años; 7) ₳ 50.000.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Deben designar suplentes mientras prescindan de síndicos. Fiscalización: se prescinde. Se designa Presidente Jorge Antonio Trillini, Vicepresidente a Oscar Fabián Caironi y Dir. supl. Daniel Amadeo Zunino; 9) Indistinta de Presidente y Vice (si se designa); 10) 30 de junio.

El Escribano
Nº 59.779

GRAN DELTA

SOCIEDAD ANONIMA

Alberto Freije, arg., DNI. 5.575.720, nac. 12/12/931, casado, comerc. y Nélida Beatriz Leguia, arg., DNI. 6.618.339, nac. 19/2/39, casada, docente; domiciliados Cazón 1271, Tigre Bs. As., por escritura del 12/6/1991 constit. "GRAN DELTA S.A." con domicilio en Ayacucho 242, p. 8, Cap. Fed.; por 99 años de plazo; Objeto social: a) Producción y Comercialización de productos de confitería, repostería, servicio de lunch, panadería y salones de fiesta; b) Inmobiliaria: Compra y venta, permutas, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, explotación de garages y playas de estacionamiento. c) Financiera: Otorgamiento de préstamos y/o créditos garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, destinadas a facilitar el objeto social excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: ₳ 300.000.000.- Composición org. administración: Directorio integrado por 1 a 5 titul., c/ igual núm. o menor de suplentes. Duración del cargo: 1 ejercicio. Presidente: Alberto Freije; Vicepresidente: Nélida Beatriz Leguia; Director titular: Adrián Alberto Freije. Director suplente: Analía Freije. Fiscalización: A cargo accionista. Se prescinde sindicatura. Representación legal: Presidente. Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 59.734

HORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rafael Ohana, argentino naturalizado, 12/5/23, casado, empresario, D. N. I. 10.126.986, Colpayo 56 Pº 7 "A" Capital; Alejandro Jorge Ohana, argentino, 26/12/49, divorciado, comerciante, D. N. I. 8.208.870, Rivadavia 5030 Capital; Elías Carlos Ohana, argentino, 17/12/52, casado, comerciante, L. E. 10.688.537, Av. Santa Fe 2958 Pº 13 "A" Capital; Héctor Mario Ohana, argentino, nacido el 24/2/55, casado, comerciante, D. N. I. 11.534.442, Colpayo 56 P. B. Capital; María Elena Ohana, argentina, 14/12/63, soltera, estudiante, D. N. I. 16.607.123, Colpayo 56 P. 7 "A" Capital; y Emilia Levy de Ohana, argentina, 18/11/27, casada, comerciante, L. C. 4.335.098, Colpayo 56 P. 7º "A" Capital. 2) Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 20/7/90 y escritura pública 495 del 2/10/90. 3) HORA S. A. 4) Objeto: Por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles y mercaderías, materias primas y productos madereros, textiles, plásticos, químicos y agrícolo-ganaderos; Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales, préstamos con o sin garantías, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de títulos y valores y de inmuebles en el país o fuera de él. Servicios: La prestación a terceros de servicios de organización, promoción y asistencia técnica, a toda clase de empresas, instituciones civiles y comerciales. Cuando los servicios de asesoramiento según las respectivas reglamentaciones hayan sido reservados a profesionales con título habilitante deberán ser realizados por responsables inscriptos en las respectivas matrículas. 5) Plazo: 25 años desde inscripción en el R. P. C. 6) Capital: ₳ 2.500.000. 7) Administración: Directorio de 1 a 7 titulares pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Rafael Ohana; Vicepresidente: Alejandro Jorge Ohana; Director Titular: Emilia Levy de Ohana; Directores Suplentes: Elías Carlos Ohana, Héctor Mario Ohana; y María Elena Ohana. Fiscalización: se prescinde. 8) Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 9) 30/6 de cada año. 10) Sede: Colpayo Nº 56 Piso 7º "A".

El Autorizado
Nº 61.262

KARAKEN

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad uruguaya, resolvió, por acta de Asamblea del 27 de mayo de 1991, establecer una sucursal en la República Argentina de acuerdo con el art. 118 de la Ley 19.550. La denominación de la sucursal será KARAKEN el objeto será: A) Realizar y/o administrar opera-

ciones comerciales e industriales en los ramos anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. La representación legal estará a cargo del señor Gustavo Schatzky, L. E. Nº 5.071.597. El cierre del ejercicio social será el 31 de julio de cada año. La sede social se fija en la calle Florida 868, piso 11, oficina "F", de esta Capital Federal.

El Apoderado
Nº 59.812

MAGIN

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: 1) Norberto Héctor Curia, argentino, casado, nacido el 18/4/1956, comerciante, D. N. I. 12.084.826, y Laura Victoria Colaneri, argentina, casada, nacida el 29/11/1959, comerciante, D. N. I. Nº 13.465.102, ambos domiciliados en la calle Rocha Nº 1620, Cap. Federal. 2) Escrituras Nº 12 de 14/2/91 y 30, del 20/5/91, ambas en Reg. Notarial 1138, de Cap. Federal. 3) "MAGIN SOCIEDAD ANONIMA". 4) Avda. Montes de Oca Nº 1217, piso 1º, Cap. Federal. 5) Industrial: Producción y/o elaboración de todo tipo de envases en general y de artículos para soderías en particular. Asimismo, la elaboración y/o envase de agua gasificada en botellas y/o sifones. b) Comercial: Compra y venta por mayor y menor de bienes directa o indirectamente vinculados a su objeto industrial, como así también a la compra, venta, exportación, importación, representación, distribución, por sí o asumiendo la representación de personas físicas y jurídicas, de carácter público o privado, consorcios, corporaciones y/o compañías constituidas en la Argentina o en el extranjero de mercaderías, frutos y productos en general. c) Agrícola ganadera: La explotación, administración, por medio de todo tipo de contratos rurales, en forma directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado; hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos y la explotación forestal en todos sus aspectos y modalidades; compra, venta y acopio de cereales; incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas y la plantación de coníferas, caza y pesca; compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, intermediación, instalación de depósitos y almacenes referentes a frutos y productos originados en la agricultura, ganadería, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados elaborados naturales o semielaborados. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, urbanizaciones, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, pudiendo realizar cualquier clase de mejoras sobre bienes propios o de terceros. e) Constructora: Creación y/o ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros, en este concepto a la hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. f) Financiera: Realizar inversiones o aportes de capitales a particulares y/o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y futuros, compra venta y negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas, como así sus cancelaciones y otros derechos reales; ortogamiento de créditos en general, garantizados o no y toda clase de operaciones financieras y con cualquier clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra para la que se requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) ₳ 2.500.000. 8) Directorio de 2 a 5 miembros, por 2 años. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Norberto Héctor Curia. Vicepresidente: Nora Margarita Curia. Director Suplente: Laura Victoria Colaneri. 9) Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero pero, en tal supuesto, se deberá actuar juntamente con un director. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 61.241

MARA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Socios: Benjasmin Salomón Ticach, argentino, nac. 27/3/48, L. E. Nº 5.082.358, casado, comerciante, domiciliado en Santa Fe 782, 15º piso, H, Acassuso; Sara Vaisman, argentina, nac. 8/2/1921, viuda, L. C. 5.060.921, ama de casa, domiciliada en Corrientes 5067, 4º piso, 15, de Capital. 2.- Denominación: "MARA AGROPECUARIA S. A.". 3. Duración: 99 años contados inscrip. R. P. C. 4. Objeto: Tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades. a) Agropecuaria y Ganadera: Mediante la realización de toda clase de plantaciones, forestaciones, explotación de tambos, engorde y cría de ganado, criaderos de aves, animales de granja, de corral, así como el procesamiento y comercialización de productos, agrícola-ganaderos; silos: su construcción y arrendamiento. b) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compraventa, construcción, reparación, arrendamiento subdivisión, permuta y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales. c) Financiera: Mediante prestamos, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aporte de capitales, a personas y empresas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas, modalidades creados o a crearse, constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera del concurso público. c) Comercial e Industrial: Mediante la compraventa, distribución, consignación, fabricación de toda clase de bienes relacionados con su objeto principal. e) Importación y Exportación: De toda clase de bienes. 5.- Capital Social: ₳ 20.000.000. 6.- Escritura Pública: 21/6/91. 7. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. 8. Directorio: Presidente Benjasmin Salomón Ticach. Director Suplente Sara Vaisman. 9.- Domicilio: Avenida Corrientes 5067, 4º piso, 15. 10.- La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Escribano
Nº 59.817

MARGAB

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Socios: Gabriel Osmar Maldonado, argentino, 24 años, soltero, comerciante, D. N. I. 17.968.534, domicilio Martina Céspedes 2043, Villa Adelina, Partido San Isidro, Provincia de Buenos aires; y María Luisa Muller, argentina, 32 años, soltera, comerciante, D. N. I. 12.705.340, domicilio Italia 525, Villa Ballester, Partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento de constitución: Escritura 312, Fº 936, del 17/6/91, Registro 201 de Capital Federal. 3) Domicilio: Avenida Coronel Díaz 1462, 4º "A", Capital Federal. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos y loteos, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. b) Comerciales: Mediante la compraventa y alquiler de automotores, la compraventa, explotación y licencia de marcas, modelos, diseños industriales y patentes de invención, la compra-venta y alquiler de máquinas industriales y de oficinas. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: ₳ 20.000.000. 7) Dirección y administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura según artículo 284 de la Ley 19.550. Presidente: María Luisa Muller. Director Suplente: Gabriel Osmar Maldonado. 8) Representación legal: al presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 59.847

MATELSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 26/12/1990. Not. Fernández, Carlos José, Reg. 94 Lanús, transfórmase "MATELSUR S. R. L." en "MATELSUR SOCIEDAD ANONIMA". Socios: López, Francisco Alberto, arg., 23/11/1938, cas., 1as. nup. María Carolina Bruzzo, L. E. 4.869.335, Uriarte 1082 Banfield; Soengas, Pedro Antonio, arg., 23/1/1948, cas. 1as. nup. Liliana Haydee Medina, D. N. I. 7.791.006, Riobamba 720 Témperley; Berthold, Eduardo José arg., 26/7/1947, cas. 1as. nup. Ana María Borda, L. E. 5.222.152, José Martí 1021 Témperley. Duración: 99 años desde 2/7/1985. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en todas sus formas de materiales eléctricos, como así también a la prestación de servicios de instalación y mantenimiento relacionado con el rubro electricidad. Capital: ₳ 78.000; 780 acc. ord. al portador 5 votos por acción, ₳ 100.000 cada una; totalmente suscriptas e integradas según Balance de Transformación. Dirección: 3 a 10 miembros titulares, e igual número suplentes. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente por ausencia o impedimento. Fiscalización: Por los socios. Ejercicio: 30 noviembre. Acta: Domicilio: Helguera 4888 Capital Federal; Suscripción Capital: Francisco Alberto López: ₳ 39.000.000; Pedro Antonio Soengas; y Eduardo José Berthold ₳ 19.000.000 c/uno. Presidente: Francisco Alberto López; Vicepresidente: Pedro Antonio Soengas; Director Titular: Eduardo José Berthold; Directores suplentes: María Carolina Bruzzo de López, Liliana Haydée Medina de Soengas y Ana María Borda de Berthold.

El Escribano
Nº 59.766

MEDIO AMBIENTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Abramo, divorciado, L. E. 8.482.862, nació 25/12/1950, domicilio Estomba 2837, Cap. Federal y Jorge Luis Abramo, casado, D. N. I. 12.205.513, nació 23/7/1956, domicilio Godoy Cruz 2788, 6º, "B", Cap. Federal, ambos argentinos, comerciantes. 2) 20/6/1991. 3) MEDIO AMBIENTE SOCIEDAD ANONIMA. 4) Godoy Cruz 2788, piso 6º, "B", Cap. Federal. 5) Fabricación de indumentaria y accesorios de prendas de vestir, lencería, artículos de blanco, calzados, recolección y transporte de residuos domiciliarios e industriales, con medios de transporte propios o de terceros y disposición final; limpieza de oficinas, edificios públicos o privados; mantenimiento, reparación, conservación de iluminación pública o privada; compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de las mercaderías indicadas. 6) 99 años desde la inscripción. 7) ₳ 5.000.000. 8) Directorio de uno a 5 titulares, por 3 ejercicios. Presidente: Carlos Alberto Abramo. Director suplente: Jorge Luis Abramo. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente: 10) 31 de julio.

El Autorizado
Nº 59.751

MIPAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 5/6/91, ante el Escrib. de C. Fed. Alfredo López Zanelli, (Fº 103), Reg. 402, los Sres. Fredy Cameo, ecuatoriano nacido el 10/8/42, empleado, casado, C. I. P. F. 3.724.299, Miguel Cameo, argentino, nacido el 6/4/70, estudiante, soltero, D. N. I. 21.551.381 y el 6/4/70 y doña Mónica Angela Segre de Cameo, argentina, nacida el 16/11/45, bióloga, casada, con L. C. 1.812.000, todos domiciliados en Virrey del pino 1760, octavo piso, Cap. Fed. ante observación de la IGJ modificaron el objeto de la sociedad "MIPAMA S. A." quedando redactado el "Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, nacionales o extranjeros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Servicios: Mediante la prestación de servicios biológicos, entre ellos: estudios, investigación, instrucción y capacitación, todo ello relacionado con los fines sociales antedichos. Cuando los trabajos y/o servicios, en razón de la materia o como consecuencia de disposiciones legales vigentes deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables inscriptos en las matrículas respectivas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sea prohibidos por las leyes o por este estatuto".

El Escribano
Nº 59.774

PACCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por escritura del 17/6/91. Socios: Carlos Ignacio Bouco Puertolas, estadounidense, nació 8/7/71, mayor de edad, soltero, C. I. 9.463.485, domicilio Villanueva 1365 Cap. Fed.; Pablo Gonzalo Redondo, argentino, nació 14/4/71, soltero, D. N. I. 22.200.482 domicilio Alsina 1501 Cap. Fed. emancipado comercialmente por esc. 243 del 6/5/91, pasada ante Escribano Eduardo D. Ferrari, al Fº 567, registro 804 a su cargo, inscripta en I. G. J. el 5/6/91, bajo el Nº 265, Lº 10 de Venias para ejercer el comercio; ambos comerciantes. Duración: 20 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra y venta y distribución de mercaderías, productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales, como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil. Industriales: Por la importación, exportación, explotación, fabricación, elaboración, manufactura, armado y ensamble de productos derivados de la industria textil, accesorios de vestir, de moda y otros similares destinados al uso personal, realizados con cualquier tipo de material y/o materias primas. Financieras: Por préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: ₳ 120.000.000. Administración, Representación y uso firma social: Carlos Ignacio Bouco Puertolas y Pablo Gonzalo Redondo en carácter de gerentes en forma individual e indistinta por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio Social: Cierra el 31/5 de cada año. Domicilio Legal: Moreno 1924 Capital Federal.

El Escribano
Nº 59.739

PAOLINI

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de junio de 1991 ha modificado el artículo 4º de sus estatutos elevando el capital de ₳ 1.140.760.- a ₳ 150.100.000.- El derecho de preferencia debe ser ejercido hasta 30 días posteriores a la realización de la asamblea.

El Directorio
Nº 59.740

PHARMACONSULT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura 121, Fº 338, del 29/5/91, Registro 410 de Capital Federal, se resolvió: a) Ampliar el artículo 3º, que queda redactado: tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a la explotación del ramo de publicidad o propaganda en todos sus aspectos y modalidades, inclusive la fabricación de toda clase de elementos y aparatos necesarios a sus fines, haciéndolo por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, móviles, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio usual o que en el futuro se creare. Igualmente la sociedad podrá dedicarse a la impresión y edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y toda otra publicación de cualquier carácter o naturaleza; la distribución, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de dichas publicaciones, sean de impresión y/o edición propia o ajena. b) Dirección y administración: Directorio de 1 a 5 miembros, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura según artículo 284, Ley

19.550. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso.

El autorizado
Nº 59.849

PIERRES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: que por escritura número 443 pasada el 19 de junio de 1991 al folio 1030 del Registro notarial Nº 627 a cargo de la Escribana Pública Nacional Da. Beatriz H. Di Nunzio por Transformación de PIERRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se constituyó entre sus mismos socios componentes PIERRES SOCIEDAD ANONIMA: 1.- Socios: Fabián Augusto Ranucci, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, D. N. I. 16.213.486, domiciliado en Av. Libertador 3650, Capital Federal; y Eduardo Orlando Da Serra Parin, argentino, divorciado, mayor de edad, D. N. I. 4.441.348, domiciliado en Rivadavia 6105 piso 14, Capital Federal. 2.- Fecha del instrumento de constitución: 1º de junio de 1991. 3.- Denominación de la Sociedad: PIERRES SOCIEDAD ANONIMA. 4.- Domicilio de la Sociedad: Capital Federal. Actualmente calle Sarmiento 1183 piso 8º. 5.- Objeto social: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución en general, fabricación y transformación de materias primas, metales, piedras, piedras preciosas, semipreciosas o sintéticas, elementos, partes, piezas y herramientas para talleres de joyería y relojería, con inclusión de accesorios, máquinas y motores relacionados con dicha actividad específica. 6.- Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde el 1º de junio de 1991. 7.- Capital social: Cincuenta millones de australes (₳ 50.000.000.-) representados por cincueta mil acciones ordinarias, al portador, valor nominal ₳ 1.000.- cada una. 8.- Organo de administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término del mandato: dos ejercicios. 9.- Primer directorio: Presidente: Gustavo Carlos Ranucci, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 2 de enero de 1957, C. I. Po. Fed. 8.038.001, domiciliado en Sarmiento 1183, piso 8º, Capital Federal. Vice Presidente: Eduardo Orlando Da Serra Parin. Director Suplente: Fabián Augusto Ranucci (Datos personales de los dos últimos, ya expresados). 10.- Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. 11.- Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 12.- Fecha de cierre: 30 de junio de cada año. Buenos Aires, ... de junio de 1991.

El Apoderado
Nº 59.786

PROMOCIONAL SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 271 del 21/6/91. Accionistas: Abelardo Enrique López Mesa, argentino, soltero, comerciante, 35 años, D. N. I. Nº 12.209.873, Aristóbulo del Valle 1455, Vicente López; Osvaldo Mario Canuti, argentino, casado, comerciante, 34 años, D. N. I. Nº 12.549.726, Amenábar 3455, Capital; Andrea Rita De Nito, argentina, soltera, comerciante, 24 años, D. N. I. Nº 18.085.561, Angel Pini 5508, Caseros; Elisabeth Noemí Reppalli, argentina, casada, comerciante, 30 años, C. I. P. F. Nº 9.183.298, Paso de la Patria 405, Villa Martelli. Denominación: "PROMOCIONAL SERVICIOS S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Promoción, representación y venta de todo tipo de eventos. b) Servicios de cobranzas por ventas de productos alimenticios, plástico y papelería comercial. Capital: ₳ 2.500.000. Administración: Mínimo 2 máximo 7. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Abelardo Enrique López Mesa. Vicepresidente: Osvaldo Mario Canuti. Director titular: Elisabeth Noemí Reppalli. Director suplente: Andrea Rita De Nito. Sede social: Pinto 3593, Capital.

La Autorizada
Nº 59.759

RADIODIAGNOSIS.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Asamblea Extraordinaria del 5/6/91, Escritura Número 216, la Asamblea prescindió de la sindicatura. Reforma Artículo 11.

Nº 59.730

REDBELL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 12/9/90. Alma Luz Luchessi, 45 años, D. N. I. 5.120.509, comerciante, De la Vega 1399, de Moreno; y Fernando Alfredo Rojo; 37 años, D. N. I. 10.897.481, Contador, Juan B. Alberdi 1796, piso 7º, Capital; argentinos y casados; Sede legal: Paraná 850, piso 1º, Of. "1", Capital; "REDBELL S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Compra, venta, exportación, importación, distribución y representación de productos alimenticios, golosinas, bebidas, artículos de limpieza y afines; Producción, fraccionamiento y envasado de los productos enunciados precedentemente; Cap.: ₳ 10.000.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, por 3 años; Representación: Presidente o Vice; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31/8; Presidente: Fernando Alfredo Rojo; Vicepresidente: Alma Luz Luchessi; Director Suplente: Alejandro Miguel Rojo, argentino, 31 años, casado, industrial, D. N. I. 13.305.205, Terrada 65, piso 2º, F, Capital.

El Apoderado
Nº 59.726

REHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. Esc: 196 - 20/6/91. Esc. Alejandro A. Tachella Costa - Reg: 89 Cap. Fed. Denominación "REHUE S. A." Sede social: Mansilla 3465, 8º "B" Cap. Fed. Constituyentes: Ismael Oscar Bartolini, arg. nac. 28/6/48, cas. comerc. LE: 5.067.965, dom: Mansilla 3465, 8º "B" Cap. Fed. Y María Angélica Constantino, arg. nac. 23/11/54, cas. comerc. DNI: 11.631.774, dom: Mansilla 3465, 8º "B" Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Construcción, administración, fraccionamiento, explotación y compra-venta de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos rurales, propios o de terceros o asociada a terceros. b) Agrícolo-ganadera: Explotación de fondos rurales para la agricultura, ganadería, fruticultura, horticultura, avicultura, apicultura. Explotación de colonias agrícolas propias o de terceros; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades; compra-venta de hacienda, cereales oleaginosos, legumbres y demás productos del agro. c) Comerciales: mediante la compra-venta, distribución y toda forma de comercialización de productos derivados de la explotación agrícolo-ganadera y forestal. Importación y exportación en general, así como el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos. d) Industriales: mediante la industrialización y transformación primaria de productos derivados de la explotación agrícolo-ganadera y forestal. e) Financiera: mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de derechos reales; compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos. Se excluyen las operaciones previstas en la ley 18.051 y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 2.500.000. Cierre Ejercicio: 30/6 cada año. Directorio: 1 a 5 miembros. Vigencia: 2 años. Directorio Electo: Presidente: Ismael Oscar Bartolini. Director Suplente: María Angélica Constantino. Prescinde Sindicatura. Representación Legal: Presidente.

El Escribano Público
Nº 59.735

SERVICIO PORTUARIO AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 25 de setiembre de 1990, por recibo Nº 23.642 fue publicado la sociedad "S. P. A. Sociedad Anónima", habiéndose modificado su denominación por la de SERVICIO PORTUARIO AUSTRAL S. A. que consta actualmente. Se reforma artículo 1º.

El Apoderado
Nº 59.755

TECNICAS AVANZADAS EN INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 82 del 14/6/91. Accionistas: Roberto Eugenio Escardo, argentino, casado, ingeniero industrial, 52 años., DNI Nº 7.394.193 Aráoz 2689 1º "D", Capital y Ricardo Rodrigo Rossi, argentino, casado, licenciado en sistemas, 32 años, DNI Nº 12.361.741, Valentín Gómez 3009, Capital. Denominación: "TECNICAS AVANZADAS EN INFORMATICA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Compraventa, comercialización, alquiler, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, explotación, prestación de servicios, proyecto, diseño, fabricación, cálculo, instalación, optimización, puesta en marcha, inspección y asesoramiento de sistemas para procesamiento, almacenamiento y transmisión de información en cualquiera de sus formas. Capital: ₳ 25.000.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Presidente: Roberto Eugenio Escardo. Vicepresidente: Ricardo Rodrigo Rossi. Director Suplente: Sara Vincent de Urquiza de Escardo. Sede social: Córdoba 875, 3º "D", Capital.

La Autorizada
Nº 59.758

TECOTEX

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por Escritura del 24/5/91 la asamblea extraordinaria del 20/5/91 dispuso el cambio de jurisdicción Provincial a jurisdicción nacional TECOTEX SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, reformando el artículo 1º del Estatuto que establece el domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y que por Acta de fecha 21/5/91 el directorio lo fijó en Moreno 1235 Capital Federal.

El Autorizado
59.728

TERKANOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 24/5/91 la Asamblea Extraordinaria de TERKANOR SOCIEDAD ANONIMA dispuso el cambio de Jurisdicción Provincial a Jurisdicción Nacional, reformando el artículo 1º del Estatuto que establece el domicilio Legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; y que por Acta de Directorio del 20/5/91 lo fijó en Moreno 1235 Capital Federal.

El Autorizado
Nº 59.727

T. G.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leonardo Unger, arg., naturalizado, casado, médico, nacido el 18/3/46, DNI 10.400.045 domiciliado en Armenia 2433 Cap.; Víctor Cheistwer, arg. casado, docente, nacido el 26/7/39, CI.PF. 3.123.558, domiciliado en Olleros 1664, Piso 2º "A" Cap.; Julio Héctor Stekolschik, argentino, casado, comerciante, nacido el 29/7/47, CIPF. 5.782.730, domiciliado en Angel Gallardo 620, Piso 1º "A" Cap. Gregorio León Goldztein, argentino, casado, empresario, nacido el 20/1/39, CI. 3.104.113, domiciliado en Goya 366, Cap. Fed. y Bernardo Abraham Goldenberg, argentino, casado, contador, nacido el 1/11/22, CI. 1.984.531, domiciliado en Avda. del Libertador 378, Piso 28, "B" Cap. 2) Fecha const. 20/6/91. 3) "T. G. SOCIEDAD ANONIMA". 4) Teodoro García 2981 Cap. Fed. 5) Un Año a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: mediante la proyección o construcción de edificios para viviendas individuales, edificios de departamentos y por el sistema de propiedad horizontal, Ley 13.512, viviendas económicas, prefabricadas y otras y construcciones industriales, estructuras metálicas, galpones, hangares, obras públicas de toda índole y característica, caminos, revestimientos, silos etcétera. La compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales. 7) Cien millones de australes. 8) De uno a cinco titulares por un ejercicio; Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de Sindicatura. 10) 30 de junio de c/ año. 11) Presidente: Leonardo Unger; Vicepresidente: Bernardo Goldenberg; Directores Titulares: Julio Héctor Stokolschik y Gregorio Goldztein; Director Suplente: Víctor Cheistwe.

El Autorizado
Nº 59.778

"TRANSBANK"

SOCIEDAD ANÓNIMA

La Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 28 del 22/5/91 protocolizada con fecha 4/6/91 al folio 695 del Reg. 21 de Cap. Fed. modificó el Art. 8º del Est. Social fijando entre 1 y 4 con mandato por 1 año el número de Directores.

El Escribano
Nº 59.797

TRANSPORTES ANDRES CASINI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 146 Fº 310 del 19/12/90, ante el Escribano Roberto Augusto Cabral, titular del Registro 319 de Capital. 2) "TRANSPORTES ANDRES CASINI S. A.". 3) Socios: Hilda Rosa Balsas, 30/8/50 DNI 6.396.271 y Andrés Ignacio Casini, 4/9/48, DNI 5.526.656, argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Arturo Beruti 4579, Capital. 4) Sede Social: Ventana 3665, Capital. 5) Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de transporte de cargas en general por vía terrestre, en el territorio nacional y países limítrofes, ya sea en vehículos propios y/o contratados, o bien subcontratando el transporte, total o parcialmente, y el depósito de mercaderías en general. Comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, y que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 50 años desde su inscripción. 7) Capital Social: ₳ 10.000.000, representado por acciones ordinarias nominativas, endosables o no, o al portador de 1 voto y valor ₳ 1 cada una. 8) Administración y Representación: Directorio: 3 a 8 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Los accionistas, prescindiendo de Sindicatura. 9) Cierre Ejercicio Social: 31/8 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Andrés Ignacio Casini. Vicepresidente: Hilda Rosas Balsas. Directores Titulares: Juan José Arona y Silvia Isabel Balsas Director Suplente: Jorge Eduardo Casas.

El Apoderado
Nº 59.833

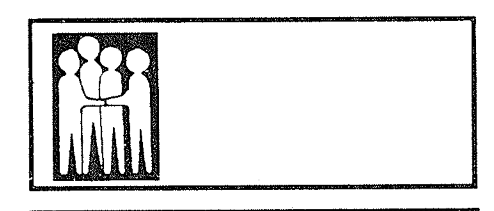
ZAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Natalio Azar, argentino, 31/5/26, casado, empresario, LE 4.466.031, Colpayo 54 P 9º, Capital; Nemesio Azar, argentino, 23/9/21, casado, comerciante, LE 1.802.728, Yerbal 861 P. 1º Capital; Elías Azar, argentino, 14/12/23, casado, comerciante, L. E. 4.452.654, dom. en Yerbal 861 P. 5 Capital; Moisés Azar, argentino, 28/9/34, casado, comerciante, L. E. 4.135.487, Av. Santa Fe 2385 P. 2º "A" Capital; Efraín Azar, argentino, 27/11/35, casado, comerciante, L. E. 4.167.695, Colpayo 10 P. 2º "A" Capital; y Roberto Aaron Azar, argentino, 12/3/38, casado, comerciante, LE. 4.265.459, Colpayo 10 P. 1º "A" Capital. 2) Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 20/7/90 y escritura pública 495 del 2/10/90 Reg. Not. 241. 3) ZAR S. A. 4) Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles y mercaderías, materias primas y productos madereros, textiles, plásticos, químicos y agrícolo-ganaderos; Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales, préstamos con o sin garantía, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios y papeles de créditos, en cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de títulos y valores y de inmuebles en el país o fuera de él. Servicios: la prestación a terceros de servicios de organización, promoción y asistencia técnica, a toda clase de empresas, instituciones civiles y

comerciales. Cuando los servicios de asesoramiento según las respectivas reglamentaciones hayan sido reservados a profesionales con título habilitante deberán ser realizados por responsables inscriptos en las respectivas matrículas. 5) Plazo de duración: 25 años desde inscripción en el RPC. 6) Capital: ₳ 2.500.000 7) Administración: Directorio de 1 a 7 titulares, pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Natalio Azar, Vicepresidente: José R. Azar y Director Suplente: Aida Beatriz Azar. Fiscalización: se prescinde. 8) Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 9) 30/6 de cada año. 10) Sede: Colpayo Nº 54 Piso 9º.

El Autorizado
Nº 61.264



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADVANCE SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del objeto social. Con instrumento privado del 20/6/1991, se modificó el objeto social de la Sociedad que constaba en el contrato constitutivo de fecha 29/5/1991, en cuya virtud se modificó el artículo tercero, el que queda así redactado: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la importación, exportación y comercialización de productos industriales y la fabricación de equipos hidráulicos y neumáticos, como así también las materias primas y componentes de dichos equipos. Para su cumplimiento la sociedad tiene capacidad jurídica para celebrar toda clase de contratos.

El Autorizado
Nº 59.742

AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS URQUIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de Abril de 1991, reunidos los señores Domingo Néstor Ponce, argentino, nacido el 10 de julio de 1922, titular de la L. E. 1.671.867 y Néstor Osvaldo Ponce, argentino, nacido el 11 de julio de 1953, titular del D. N. I. 11.027.471, ambos domiciliados en la calle Ladines 4080 de Capital Federal, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley 19.550, sus modificaciones y las siguientes cláusulas: Primera: la sociedad se denominará "AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS URQUIZA S. R. L.", y tendrá su domicilio en Lavalle 1607, 9º piso, departamento "F" de Capital Federal. Segunda: la duración de la sociedad será de 10 años a partir de la inscripción en el Registro respectivo, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios. Tercera: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la explotación de agencia de investigaciones y de limpieza y mantenimiento de edificios y firmas. Cuarta: el capital social se fija en la suma de australes cinco millones. Quinta: la administración de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios y revestirán el carácter de socios-gerentes. Sexta: el 31 de diciembre de cada año se confeccionará un Balance General de Estado de Resultados y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.

La Autorizada
Nº 59.756

ASFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 11/6/1991 se dispuso la cesión de cuotas y reforma de la cláusula 4º. Norma Delfina Juárez cede, vende y transfiere los 10.000.000 de cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: José Ramón Núñez: argentino, casado, comerciante, nacido el 23/7/1955, DNI. 11.508.739: 5.000.000 de cuotas y a Jorge Núñez, argentino, comerciante, casado, nacido el 13/12/1960, DNI. 14.147.733, domiciliados en Murgiondo 2991 Laferrere, La Matanza Pcia. de Bs. As. ambos,: 5.000.000 de cuotas colocando la cedente a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando al cargo de Gerente que desempeñara en la sociedad. Cuarta: El capital social se fija en la suma de ₳ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una.

El Autorizado
Nº 59.776

BERNARDO MIGUELEZ E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado fecha 18/6/91, Julián Jorge Miguelez argentino, casado, comerciante, 37 años, DNI. 11.120.354, Vidal 2032 6to. A, Capital Federal; Osvaldo Omar Miguelez, argentino, casado, comerciante, 30 años, DNI 14.315.488, Amenabar 1153 10-A Capital Federal. 99 años. 2) Objeto: producción, industrialización, compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de productos frutihorticolas, forestales, pesqueros, y agrícolo-ganaderos, asimismo, el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y remates. 3) 20.000.000. 4) 31/12/de cada año. 5) Gerente: Julián Jorge Miguelez. 6) Domicilio: Juan F. Segui 3741, 7º B Capital Federal.

La Abogada
Nº 59.818

BIOPORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Modificación del contrato social. Por contrato privado del 16 de Mayo de 1991 se conviene una cesión de cuotas sociales: Sueki Tsukuda vende 24.000 cuotas sociales de BIOPORE S. R. L. según la siguiente distribución: a) 23.700 cuotas a favor de Félix E. Atienza b) 300 cuotas de capital de ₳ 10 V. N. c. u. a favor de la Sra. María Angela Calisti, comerciante, casada, con D. N. I. 5.334.308, domicilio en Vidt 2039, 1º A, Capital Federal, nació 2/10/1946, la cual ingresa a la sociedad. Se modifica el art. 4. Se designan gerentes a Félix E. Atienza y María Angela Calisti.

El Socio Gerente
Nº 59.814

CEL SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. 19/6/1991. 2) Claudio Antonio Colao, argentino, soltero, nacido el 27/8/1961, comerciante, DNI. 14.682.238, domiciliado en Calicanto 339 Palomar, Pcia. de Bs. As. y Luis María Palomeque, argentino, soltero, nacido el 31/3/1963, comerciante, DNI 16.355.898, domiciliado en Julián Alvarez 2383 piso 6º dep. "D" Cap. Fed. 3) "CEL SERVICIOS S. R. L.". 4) Julián Alvarez 2383 piso 6º dep. "D" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Comercial: compra, venta de material y/o productos médico-quirúrgicos, odontológicos, reactivos y/o drogas para laboratorios, agropecuarios, agroquímicos, veterinarios, semillas, insumos y todos sus anexos correspondientes; importación, exportación, productos y/o mercaderías producidas y/o elaboradas o a elaborarse, su comercialización y representación en cualquier parte del país incluyendo el ejercicio de explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras; 2) Constructora: de cualquier clase de obras públicas o privadas, cualquiera sea su ubicación, tipo naturaleza o destino de la misma; 3) estudio, proyecto, dirección, asesoramiento administración, equipamiento y/o reparación integral de aparatos e instrumental de toda clase de obras públicas o privadas dentro de ellas o fuera de las mismas; 4) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración de inmuebles urbanos o rurales; 5) Agropecuarias: explotación de estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier otro tipo de establecimientos agrícolo-ganaderos, cría e invernada de ganado, tambos y cabañas, importación de insumos y semen; 6) Sanitarios: mediante la higiene, fumigación, desratización, desmalezado parquizado y/o mantenimiento general del medio ambiente; 7) Financiera: préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, compra de títulos, acciones y toda clase de valores inmobiliarios y/o mobiliarios, papeles de créditos, títulos, bonos que provengan de empresas privadas o de la administración pública, o provincial, exceptuándose las operaciones previstas por la ley 21.526 y cualquiera otra proveniente de la oferta pública y 8) Industrial: mediante la comercialización y/o fabricación y/o fabricación de los insumos que tengan vinculación directa con las actividades relacionadas directamente con su objeto social. 7) Australes cuatro millones. 8) A cargo de uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Se designa gerente a ambos socios. 9) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 59.775

CENTRO INMUNOLOGICO SECCION ESTERILIDAD Y REPRODUCCION SOCIEDAD DE REPONSABILIDAD LIMITADA - C.I.S.E.R. S.R.L

Constitución: 1) Socios: Lidia Graciela Kortebani, argentina, viuda, de 36 años de edad, médica, con D.N.I. 11.554.124, con domicilio en Av. Angel Gallardo 349 piso 8º Dto. "A" de esta capital; Alicia Beatriz Mazzolli, argentina, casada de 51 años de edad, médica, con L.C. 3.867.703, domiciliada en Medrano 255 piso 1º Dto "A" de esta capital 2) Fecha del contrato: 27 de mayo de 1991. 3) Denominación: "CENTRO INMUNOLOGICO SECCION ESTERILIDAD Y REPRODUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - C.I.S.E.R. S.R.L." 4) Domicilio: Av. Córdoba 2216 piso 7º Dto. "A" y "C" Capital Federal. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados en el país o fuera de él, a las siguientes actividades: investigación, diagnóstico, tratamiento y curación del paciente; realización de estudios y análisis de laboratorio y todo lo relacionado al desarrollo y ejercicio de la actividad médica; incluyendo el dictado de cursos para la enseñanza, información y formación dirigidos a profesionales en medicina. 7) Capital: Australes 4.000.000. 8) Cierre de ejercicio: 30 de abril. 9) Administración: a cargo de la gerencia compuesta por dos socios los que permanecerán en el cargo por el tiempo de duración de la sociedad. 10) Representación Legal: Dos Gerentes en forma indistinta. 11) Sede Social: Av. Córdoba 2216 piso 7º Dto. "A" y "C", Capital Federal

Autorizada
Nº 61.237

CONESA 941

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad art. 10, Ley 19.550 se hace saber por un día de la constitución de la sociedad 1) Socios: Jorge Enrique Dodero, argentino, nacido el 11/8/1949, arquitecto, casado, DNI. 7.698.551, Ana María Acosta, argentina, nacida el 11/8/1951, arquitecta, casada, DNI. 10.133.049, ambos domiciliados en Tres de Febrero 1039, Capital; Francisco Jorge Dodero, argentino, nacido el 6/12/1920, ingeniero, casado, DNI. 399.541, domiciliado en Ecuador 1334, 5º "A" Capital; y Alfredo Marino Villani, argentino nacido el 6/10/1959, comerciante, soltero, DNI. 13.656.503, domiciliado en Constitución 4170, P.B. dpto. 7, Capital. 2) Escritura Nº 60, del 21/6/1991, Fº. 188 Reg. 248 Cap. Fed. 3) CONESA 941, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) domicilio: Conesa 941, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, locación, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales así como las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. 6) Duración: 50 años desde su inscripción en el Reg.Púb. de Comercio. 7) ₳ 12.000.000. dividido en 12.000.000. de cuotas de ₳ 1, cada una 8) Administración: Gerentes: Jorge Enrique Dodero; Ana María Acosta; y Francisco Jorge Dodero, por el plazo de duración de la sociedad,y uso de la firma social en forma indistinta Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano Público
Nº 59.820

DEL MILAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Fecha del instrumento privado, 18 de junio de 1991. Constitución: García José, español, casado, nacido el 14 de julio de 1930, comerciante. C.I. Nº 3.024.599, domiciliado en Galicia 3732, Capital Federal; Nimo, Amador Perfecto, español, casado, nacido el 6 de febrero de 1932, comerciante, C.I. Nº 3.705.586, domiciliado en Cucha Cucha 2491, Capital Federal; Cobas, Manuel, español, casado, nacido el 10 de mayo de 1932, comerciante. C.I. Nº 3.997.319, domiciliado en Nogoyá 5430, Capital Federal y Roldán, Francisco, argentino, nacido el 10 de octubre de 1943, L.E. Nº 7.120.873, comerciante, domiciliado en Avda. Rivadavia 10.895, Capital Federal. Denominación: DEL MILAGRO S.R.L. Domicilio: Avda. Belgrano 3395, Capital Federal. Objeto; la fabricación de pan en todas sus formas, facturas, masas, sandwiches y todo producto propio de la actividad panaderil. Capital: ₳ 30.000.000. (australes treinta millones), dividido en 3.000 (tres mil) cuotas de ₳ 10.000.(australes diez mil), valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle; García José, 750 cuotas; Nimo Amador Perfecto, 750 cuotas; Cobas, Manuel, 750 cuotas y Roldán, Francisco, 750 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero en efectivo. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Gerentes: Roldán, Francisco.

El Apoderado
Nº 59.844

DUOMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 19/3/91 Juan José Salvador Fernández, cede, vende y transfiere 6.600 cuotas que tiene en DUOMED S.R.L. al Sr. Juan Manuel Arjona, el cedente renuncia al cargo de gerente.

El Autorizado
Nº 59.719

EXCELINF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que con fecha 20/6/91 por Escritura Pública Nº 253 pasada al Fº 638 del Registro Nº 498 de esta Capital se constituyó la Sociedad "EXCELINF S.R.L.". Socios: Enrique Domingo Fernández, nacido, el 22/6/60, argentino, casado, licenciado en análisis de sistemas, con D.N.I. Nº 14.195.400, domiciliado en Av. Comodoro Rivadavia 1898 de Capital; Francisco Antonio Aiello, nacido el 21/8/60, argentino, casado, licenciado en análisis de sistemas, con D.N.I. Nº 14.026.267, domiciliado en J. B. Alberdi 1251 de Capital. Denominación: EXCELINF S.R.L. Domicilio: Av. Comodoro Rivadavia 1898, 2º p. "B" de Capital Federal. Objeto Social: Fabricación y comercialización de equipos informáticos, desarrollo y comercialización de Software, cursos de capacitación y asesoramiento de empresas. Capital Social: ₳ 2.000.000 (australes dos millones) Administración, Representación Legal y Uso de Firma Social. A cargo de uno o más gerentes, individual o indistintamente, socios o no por el término de 20 ejercicios, reelegibles. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerentes: Enrique Domingo Fernández y Francisco Antonio Aiello.

El Escribano
Nº 59.830

FEY PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Felipe Eugenio Yofre, casado, Escribano, 52 años, L.E. 4.615.677, Riobamba 1175, Cap. Fed.; Felipe Manuel Yofre, soltero, comerciante, 23 años, D.N.I. 18.450.185, Riobamba 486, Cap. Fed.; argentinos. 2) 12/6/91. 3) FEY PUBLICIDAD S.R.L. 4) Riobamba 486, Cap. Fed. 5) La explotación, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televi-

sivo, cinematográfico y teatral, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación distribución, importación y exportación de todo tipo de elemento como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo o medio, ya sea en espacios públicos o privados; la compraventa, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. El diseño, producción, compraventa e impresión de papelería comercial y cualquier otro tipo de impresión relacionada con la publicidad. Producción de eventos y espectáculos culturales, deportivos y artísticos, ya sea en espacios públicos o privados, dentro del ámbito del país o del exterior. 6) 90 años desde su inscrip. en R.P. Com. 7) ₳ 2.500.000. 8) y 9) Gerentes ambos socios; tiempo indeterminado; actuación conjunta. 10) 30 de junio cada año.

El Autorizado
Nº 59.718

GOZBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Salvador Fernando Gozzo, 22 años, soltero, argentino, Maestro Mayor de Obra, DNI. 20.718.053, Emilio Mitre 255- Moreno: Eustaquio Basualdo, 44 años, casado, argentino, nacionalizado, comerciante. DNI. 92.536.776, Av. Cobo 1899 Barrio Rivadavia Casa 262, Cap. 2) 18 de junio de 1991. 3) GOZBA S.R.L. 4) Lavalle 1569 1º, 116, Cap. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la construcción de obras públicas o privadas en general, por contratación directa o por licitación; a la compra, venta, importación y exportación de materiales y maquinarias para la construcción; y a la compra, venta, arrendamiento y comercialización en general de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años. 7) ₳ 12.000.000. 8 y 9) A cargo del Socio Gerente José Salvador Fernando Gozzo. 10) 30 de junio.

La Autorizada
Nº 59.791

GUILAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Moisés Schwarz, argentino, naturalizado, casado, nacido 1/11/1928, DNI. 10.201.299, comerciante, domiciliado en Azcuénaga 667, Capital Federal, y Yola Bergerman de Schwarz, argentina, naturalizada, casada, nacida el 4/12/1928, DNI. 10.398.393, comerciante, domiciliado en Azcuénaga 667, Capital Federal, 2.- Constitución: Instrumento privado 2/5/1991. 3.- Denominación: GUILAI S.R.L. 4.- Domicilio: Azcuénaga 667, Capital Federal. 5.- Objeto Social: El objeto de la sociedad es dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: mediante la fabricación de ropa de damas, caballeros, niños y bebes. Comercial: mediante la compra, venta de los rubros detallados en el objeto industrial. La importación y exportación de los mismos. 6) Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7- Capital: ₳ 30.000.000. 8- Gerencia: La administración será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente a cuyo efecto revestirán el cargo de gerentes. 9- Cierre ejercicio: 30/4 de cada año: Ambos socios.

El Socio Gerente
Nº 59.835

IMEXCORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rubén Alfredo Flores, DNI. 16.373.573, nacido 14/3/64, técnico electrónico, soltero; María Isabel Bustos, DNI. 14.145.715, nacida el 21/3/60, técnica textil soltera domiciliados Vicente Greco 1221, Longchamps, argentina 2) 21/6/91. 3) IMEXCORP S.R.L. 4) Viamonte 2982, 6º 22 Cap. Fed. 5) compraventa, consignación, distribución, importación y exportación de toda clase de artículos electrónicos y de computación, juguetes, textiles, bijouterie, perfumería y artículos para regalos. 6) 5 años desde su inscrip. en Reg. Pub. Com. 7) ₳ 160.000.000 8) y 9) Gerentes ambos socios, indeterminado, indistinta. 10) 31 diciembre.

El Apoderado
Nº 59.722

J.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública del 13/6/91 pasada ante la Escribana María Elena Vallarino al fo. 244 del Registro 899 de Capital, se constituyó: Socios: José Schenker, argentino, casado, nacido: 14/11/34, comerciante, LE: 4.137.222, domiciliado en C. Pellegrini 1958, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Marcelo Gustavo D'Espósito, argentino, casado, nacido: 22/11/65, DNI: 17.726.414, comerciante, domiciliado en Hernandarias 1223, Cap. y Alejandro Darío D'Espósito, argentino, casado, nacido el 4/7/67, DNI: 18.036.380, comerciante, domiciliado en Hernandarias 1223, Cap. Denominación social: "J.S. S.R.L.". Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires, con sede en Av. Almirante Brown 1475. Plazo: 20 años. Objeto: Compra, venta, mayorista y minorista, distribución, importación y exportación de repuestos y accesorios para rodados (automotores y otros vehículos) en general. Reparación de accesorios, repuestos y automotores. Capital: ₳ 10.000.000 dividido en 10.000.000 de cuotas de ₳ 1 valor nominal c/u, suscriptas por los socios de la siguiente manera: José Schenker 5.000.000 cuotas por valor de ₳ 5.000.000; Marcelo Gustavo D'Espósito 2.500.000 cuotas por valor de ₳ 2.500.000 y Alejandro Darío D'Espósito 2.500.000 cuotas por valor de ₳ 2.500.000. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 30 de junio de c/ año.

La Escribana
Nº 59.712

LABORATORIO NORBET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escr. Nº 82, del 22/5/91, Fº 195, Reg. 265, Escrib. Adscripta Adriana Ferreira de Almeida, se constituyó una S.R.L., a saber: Socios: conys. en 1º nupcias Nélida Julia Lozano, arg., nac. 9/7/41, DNI. 4.154.038, comerciante, y Norberto Ramón Jamardo, arg., comerciante, nac. 23/11/40, DNI. 4.356.653, domic. Arrecifes 2375, Castelar, Pcia. Bs. As.; y Oscar Alejandro Jamardo, arg., soltero, nac. 15/2/68, estudiante, DNI. 20.203.480, domic. Arrecifes 2375, Castelar, Pcia. Bs. As. Denominación: LABORATORIO NORBET S.R.L. Sede social: Ramón L. Falcón 5042, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción en Reg. Pco. de Com. Objeto: Realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las sig. actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en cualquier forma de productos veterinarios, agroquímicos y/o medicinales, ya sea elaborados por cuenta propia o de terceros. Industriales: mediante la elaboración fabricación, acondicionamiento, procesamiento, fraccionamiento e industrialización de todo tipo de productos y sub-productos derivados de la actividad veterinaria, agroquímica y/o medicinal. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción, refacción, remodelación, demolición de todo tipo de edificios o bienes inmuebles, urbanos o rurales. Consulta: mediante la elaboración de estudios técnicos y económicos, proyectos y prestaciones de asistencia, en los sectores relacionados con la producción, industrialización o comercialización, de productos veterinarios, agroquímicos y/o medicinales. Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, licencias o gestiones de negocios, relacionados con su actividad, de empresas, laboratorios, sociedades, etcétera, nacionales o extranjeras, sean públicas o privadas. A tales fines, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el estatuto, pudiendo asimismo adquirir toda clase de bienes y disponerlos, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que se realicen mediante aportes requeridos a terceros. Capital: ₳ 5.100.000.- dividido en 5.100.000 cuotas de ₳ 1 c/u, con derecho a un voto cada una. Administración, represent. legal y uso de la firma: a cargo de los tres socios en forma indistinta, en su calidad de gerentes, durán en sus cargos todo el tiempo de vigencia de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

La Escribana
Nº 59.816

LA CASA DE LAS LETRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: Socios: Florinda López, argentina, casada, comerciante, 18/8/23, DNI. 438.523, dom. Pichincha 710, Lanús Este, Prov. Bs. As.; y Concepción Elsa Brancolino, argentina, divorciada, comerciante, 7/2/36, CIPF 4.321.553, dom. Ranchos 1986, Castelar, Prov. Bs. As. Fecha constitución: 5/6/91. Denominación: "LA CASA DE LAS LETRAS S.R.L.". Domicilio: Uruguay 22 de C.F. Plazo: 5 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: industrial y comercial: mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la publicidad, propaganda y señalización en interiores, vidrieras, exteriores y en la vía pública, como ser letreros y pantallas intercambiables, pantallas luminosas, marquesinas, letras, señales, signos y símbolos inyectados o adhesivos, y en general cualquier otro artículo o materia destinado a la publicidad y exhibición. Capital: Tres millones de australes, dividido en cuotas de ₳ 1. Suscripción: 1.500.000 cuotas cada socia; Integración: 25 % en efectivo. Administración y representación: A cargo de 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerentes: Florinda López y Concepción Elsa Brancolino. Cierre ejercicio: El 31/12 de cada año.

La Sociedad
Nº 59.732

MCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución: Norberto Ernesto Chiacchio, arg., solt. nac. 2/8/55, com., dom. Pasaje Diego de Rojas 2550, DNI. 11.706.353 y Alberto Demetrio Villanueva, arg., cas., nac. 24/1/55, ingeniero mecánico dom. Pasaje Diego de Rojas número 2550, DNI. 11.248.884; ambos de Cap. Fed. Instrumento de Constitución: Escrit. del 13/6/91, Reg. 558. Denominación: "MCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Cdad. de Bs. As. pudiendo instalar agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país. Sede social: Pasaje Diego de Rojas 2550, de Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la compra, venta, por mayor y/o menor, importación, exportación, representación, depósito, permuta, transporte, consignación, distribución, armado, reparación, acondicionamiento, y fabricación total o parcial, de artículos de computación, de electro-medicina, comunicaciones, telefonía, eléctricos y electrónicos en general, sus partes, repuestos, componentes y accesorios; materias primas, máquinas, y herramientas, afines al objeto, sus repuestos y accesorios, materiales para electricidad y para artículos eléctricos y electrónicos en general. Sin perjuicio de lo precedentemente indicado, la sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad que directa o indirectamente se encuentre relacionada con el objeto social. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar, sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos necesarios, relacionados directa o indirectamente con el objeto social. duración: 50 años a partir de su inscripc. en el Reg. Púb. de Comer. Capital: ₳ 20.000.000. Administración y Representación: Organo: Socios gerentes: Nro. integrantes: 2; Repres. Legal: socios gerentes. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Escribana
Nº 59.746

MISTER WORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Daniel Tracheski, nacido el 2/3/68, soltero, argentino, empresario, DNI. 20.060.253, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1773, Capital Federal y María Cristina Falbo, argentina, separada, docente, nacida el 10/6/45, DNI. 5.093.395, domiciliada en Pedro I. Rivera 2479, piso 5º, Dto. "A", Capital Federal. Contrato Privado de fecha 14/6/91. Denominación MISTER WORK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio: Teniente general Juan Domingo Perón 1851, piso 7º, Dto. "D", Capital Federal. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. Objeto: Prestación de personal eventual para distintas empresas y/o personas físicas en un todo de acuerdo a las leyes laborales vigentes y a las que se dicten en consecuencia, es decir que el objeto de la entidad es poner a disposición de terceras partes, que se designan como empresas usuarias, personas, administrativo, industrial o técnicos en forma temporaria, a fin de satisfacer exigencias extraordinarias y/o transitorias de la empresa. Capital Social: A 10.000.000. Suscripción: Carlos Daniel Tracheski 50%, María Cristina Falbo 50%. Gerentes: Carlos Daniel Tracheski y María Cristina Falbo. Mandato: 5 años. Cierre de ejercicio: 30 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 61.252

MOSSUTI RECEPCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día, que por escritura del 29/4/91, ante Carlos A. Maino, al Fº 237 del Registro Notarial Nº 382 de Cap. Fed., los cónyuges Ricardo Mossuti, nacido el 21/7/32, CIPF. Nº 3.051.256, y Aída Tejón, nacida el 2/2/35, LC Nº 985.185, argentinos, comerciantes, domiciliados en Federico Lacroze 1986, P. 9º, Cap. Fed., constituyeron la sociedad "MOSSUTI RECEPCIONES S.R.L.", con duración de 30 años a contar de la inscripción, con el objeto de dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación comercial de restaurantes, bares, confiterías, casas de comidas y servicios de lunch, en lugares públicos y/o privados, en forma directa o por concesión; a la representación, fabricación y comercialización, al por mayor o menor de productos alimenticios en general y artículos de bombonería, pastelería y confitería, pudiendo importar y exportar; con un capital social de ₳ 20.000.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma individual e indistinta de ambos socios por el término del contrato; el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año; sede social: calle Federico Lacroze Nº 1986, piso 9º, ciudad de Bs. Aires; quedan designados gerentes los socios Ricardo Mossuti y Aída Tejón. Buenos Aires, junio 26 de 1991.

El Escribano
Nº 59.829

MOTUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 14/6/91. Socios: Sergio Pablo Ferrer, uruguayo, nacido el 23 de octubre de 1954, casado, de profesión comerciante, CI. 6.848.021, con domicilio en Uspallata 681 de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires; Virginia Mabel Julián de Ferrer, argentina, nacida el 24 de octubre de 1954, casada, de profesión comerciante, DNI. 11.593.168, con domicilio en Uspallata 681 de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: MOTUS S.R.L. domicilio Social: Ayacucho 457, Piso 3º "33", Capital Federal. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, distribución y representación de: a) Motores, distribuidores, carburadores, rulemanes y todo tipo de autopartes y/o de repuestos para automóviles, camiones, colectivos, tractores, etc., como así también todo tipo de repuestos necesarios para maquinarias viales, para el agro y/o de cualquier otro tipo. b) Materia prima de todo tipo para la industria alimenticia. Capital Social: Australes Diez Millones (₳ 10.000.000). Organización de la Representación: Ambos socios en calidad de gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas de sello social. Representación legal: Ambos socios indistintamente. Fiscalización: Por los mismos socios (art. 55 ley 19.550). Fecha de cierre de ejercicio: 31 (treinta y uno) de mayo de cada año. Publíquese por un día.

El Abogado
Nº 59.805

NOTIDEL COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13/6/91 "NOTIDEL COMUNICACIONES S.R.L." modificó el Art. 5º. Gerente Gustavo Ricardo Funes, Raúl Bartolomé Bresso y Carlos Ulises Piccoli, firma social en forma conjunta de dos de cualesquiera de ellos.

El Autorizado
Nº 59.720

NUEVAS FRONTERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura del 4/6/91 Rodrigo Merayo cedió 1920 cuotas a Roberto Javier, Gustavo Andrés, Oscar Galo y Sergio Enrique Merayo. Se modificó la cláusula 4ª por la cesión y la cláusula 5ª por la designación de todos los señores Merayo referidos como gerentes. Asimismo se fijó nuevo domicilio en Paraguay 2727, 8º "18", Capital.

El Autorizado
Nº 61.298

NUFI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por inst. priv. del 6/11/90. Enrique Manuel Fiszman, cedió a Mireille Dinar, arg., nat., cas., nac. 6/6/46, com., LC. 6.379.616, dom.: Pedro Lozano 3756, Cap. Fed., el total de sus 30 cuotas sociales por la suma de A 5.000.000. Se modificó art. 4º del contrato social. Capital Social lo constituye la suma de A 3.000, dividido el 300 cuotas de A 10 c/u que fueron suscriptas e integradas en su totalidad en la siguiente forma: Zwi Hershe Nusembaum 270 cuotas o sea A 2.700 y Mireille Dinar, 30 cuotas o sea A 300. Por instrumento privado del 3/6/91, cambio de domic. de la sociedad a la calle Cucha-cucha 2451, Cap. Fed.; queda modificada la cláusula 1ª.

El Autorizado
Nº 59.747

OLKRAFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 28 del 21/5/91 los Sres. José Luis Canepa, Luis Antonio Canepa y Armando Claudio Melli cedieron a Jorge Mario Di Paolo, cas. c/Mónica Cecilia Ludwig, empresario, nac. 26/2/58, DNI. 11.704.441, domiciliado en Ing. Marconi 819, Beccar, Pcia. Bs. As. un total de 7.500 cuotas sociales quedando el capital social dividido en partes iguales entre José Luis Canepa, Luis Antonio Canepa, Armando Claudio Melli y Jorge Mario Di Paolo y se modificaron los Arts. 2º, 4º y 5º del contrato social en la siguiente forma: Artículo Segundo: Su duración es de cuarenta años (40) contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes Cincuenta Millones (A 50.000.000), dividido en quinientas mil cuotas (500.000) de Australes Cien (A 100) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: José Luis Canepa 125.000 cuotas por valor de A 12.500.000; Luis Antonio Canepa 125.000 cuotas por valor de A 12.500.000; Armando Claudio Melli 125.000 cuotas por valor de A 12.500.000 y Jorge Mario Di Paolo 125.000 cuotas por valor de A 12.500.000, totalmente integradas. Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los cuatro socios quienes revestirán el carácter de gerentes y quienes desempeñarán dicha función sin plazo determinado, debiendo firmar toda la documentación de la sociedad por lo menos dos cualquiera de ellos en forma conjunta. Los gerentes tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del decreto ley 5965/63. Cada gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de Australes Cien Mil (A 100.000).

El Escribano Público
Nº 61.233

PIERRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día, que por escritura 443 pasada el 19 de junio de 1991 al folio 1030 del Registro Notarial Nº 627 de la Capital Federal a cargo de la Escribana Pública Nacional Da. Beatriz H. Di Nunzio, los socios, por unanimidad, acordaron: 1: La Reconducción de la Sociedad con arreglo a lo establecido en el art. 95 de la Ley 19.550 (t. o.) fijándosele el plazo de la vigencia de la Sociedad Anónima en la que se transforma. 2: El Aumento del Capital Social de Diez ctvs. de austral (A 0, 10) a cincuenta millones de australes (A 50.000.000) dividido en cincuenta mil cuotas partes de un mil australes cada una (A 1.000. c/una), integrado por los socios a razón de A 25.000.000. cada uno. 3: Transformar la Sociedad de Responsabilidad Limitada en PIERRES SOCIEDAD ANONIMA, con arreglo a lo previsto en los arts. 74 y ss. de la Ley 19.550 (t. o.) y al balance especial al 31 de mayo de 1991. No se retiran socios ni se incorporan socios nuevos. La resolución que aprobó la transformación es del 19 de junio de 1991, y resulta del instrumento de transformación de la misma fecha, en la escritura pública arriba mencionada.

El Abogado
Nº 59.787

PREMINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por 1 día: por doc. priv. 22/5/91. Aumento de capital y reforma del estatuto; A 450.000.000 a A 900.000.000. con aportes dinerarios de los socios, Cuarta: el capital es de A 900.000.000. que los socios suscriben e integran así don Juan Carlos Sturla A 855.000.000 representados por 855.000 de A 1.000 valor nominal c/u. y de 1 voto por cuota. y doña Alejandra del Carmen Bianchi de Sturla A 45.000.000 representados 45.000 de A 1.000. valor nominal c/u y de 1 voto por cuota.

La Escribana
Nº 59.811

PRODUCCIONES NUEVO MUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Julio Blas Ambrústolo, arg., divorciado, empresario, 41 años, CI. 6.440.147, dom. Virrey Loreto 3840, Cap.; Estela Lorena Puppio, arg., soltera, empresaria, 22 años, DNI. 20.646.718, dom. Virrey Loreto 3840, Cap.; 2) 6/6/91 3) PRODUCCIONES NUEVO MUNDO S. R. L.; 4) Virrey Loreto 3840, 2º, Cap.; Comerciales: Compra, venta, etc., toda clase productos. Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, etc. Financieras: Mediante aporte e inversiones de capitales; 6) 99 años; 7) A 2.500.000; 8) Gerente Jorge Julio Blas Ambrústolo; 9) Por la Gerencia; 10) 31/12.

El Abogado
Nº 59.738

QUEBRACHO SAN JOSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28 de febrero de 1991, José Isidro Lorenzo, nacido el 24 de febrero de 1961, de profesión Ingeniero Civil, con D. N. I. Nº 14.152.628, domiciliado en la Avda. Mosconi 2350 2º Piso Capital Federal, cede y transfiere a Jorge Luis Nardi, nacido el 10 de febrero de 1957, de profesión comerciante, con D. N. I. Nº 12.728.761, casado, argentino y domiciliado en la calle Goncalves Dias 1162, Capital Federal, las 5.000.000 de cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de QUEBRACHO SAN JOSE S. R. L. Esta cesión de 5.000.000 de cuotas de A 1, c/u v/n, se realiza por un precio total de A 6.000.000 se conviene asimismo que reformar la cláusula 4º del contrato social que a partir de ahora pasa a ser del siguiente tenor. También Pablo Antonio Lorenzo, de profesión Ingeniero Civil nacido el 26 de junio de 1962, con D. N. I. Nº 14.902.083, domiciliado en la Av. Mosconi 2350 2º piso Capital Federal, argentino, soltero, cede y transfiere a Luis Angel García, de profesión comerciante, nacido el 26 de enero de 1957, con D. N. I. Nº 12.728.895, domiciliado en la calle Limay 1244, localidad de Avellaneda, Pcia. Bs. As., argentino, casado, las 5.000.000 de cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de QUEBRACHO SAN JOSE S. R. L. Esta cesión de 5.000.000 de cuotas de A 1 c/u v/n, se realiza por un precio total de A 6.000.000, se conviene asimismo reformar la cláusula 4º del contrato social que a partir de ahora pasa a ser del siguiente tenor. Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de australes diez millones (A 10.000.000,) dividido en 10.000.000 de cuotas de un austral cada una que los socios suscriben en partes iguales e integran en efectivo. También acuerdan cambiar el domicilio a partir del día de la fecha a la calle Lima 131 piso 7 dpto. "F" Capital Federal.

El Socio Gerente
Nº 59.737

REYSAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Luis Sampedro, 21 años, soltero, argentino, empleado, DNI. 21.173.911, Dastugue 2464 Moreno; Gustavo Gabriel Reyes, 24 años, soltero, argentino, empleado, DNI. 18.392.227, Berdier 50, Moreno, 2) 21 de junio de 1991. 3) REYSAM S. R. L. 4) Bolivia 470 P. 10 Dto. 41 Cap. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la construcción de obras públicas o privadas en general, por contratación directa o por licitación a la compra, venta, importación y exportación de materiales y maquinarias para la construcción; y a la compra, venta, arrendamiento y comercialización en general de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años. 7) A 3.000.000 8 y 9) Los socios gerentes en forma conjunta. 10) 30 de junio.

La Autorizada
Nº 59.792

RUTA 1

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del Publicado con fecha 31 mayo 1991, recibo Nº 56.385. RUTA 1 S. R. L. Comunica: Administración y representación: Socio Gerente en forma individual por dos ejercicios.

El Escribano
Nº 59.782

SALVADOR BENEDIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Salvador María Benedit, nació 27/6/51 L. E. 8.607.410, comerciante; Luz Elisa Maturana de Benedit, nació 28/6/55, DNI. 11.477.595, hacendada; argentinos, casados, domicilio Av. Quintana 437 piso 13 Cap. Fed. 2) 17/6/91. 3) SALVADOR BENEDIT S. R. L. 4) Reconquista 1034, piso 3 Bs. As. 5) a) Mandataria: El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculados con su objeto social. b) Agropecuaria: Administración y/o explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, apícolas, frutícolas, forestales, cabañas, granjas, estancias, parcelas de tierra, bosques, montes, cultivos, forestaciones y reforestaciones en campos de la sociedad o de terceros; crías, recría, invernada, mestización, cruza de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos; compra venta de toda clase de hacienda cereales, semillas, granos, maquinarias agrícolas, frutos, productos de la tierra y forestales, como así también su acopio y distribución. c) Inmobiliaria: compra, venta, locación, administración e intermediación sobre bienes inmuebles, urbanos rurales o suburbanos, subdivisión de tierras, su urbanización, loteos y administración de sus ventas; organización y administración de consorcios de propietarios o "country clubs" y todo tipo de operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. d) Importación y exportación. 6) 3 años desde inscripción R. P. Comercio. 7) A 5.000.000, 8) y 9) Gerentes ambos socios; término social, indistintamente. 10) 30 junio.

El Autorizado
Nº 59.843

SEHREM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Rubén Horacio González, argentino, casado, técnico de hemodiálisis, DNI. 13.022.147, 34 años, domiciliado en Av. de Mayo 698, 7º, B R. Mejía y Raquel Leonor Rodríguez, argentina, soltera, LC. 6.686.442, 40 años, empresaria, domiciliada Echeverría 1534, V. Sarmiento; 2) Intr. Priv. del día 4/6/91; 3) Denominación: SEHREM S. R. L.; 4) Domicilio: Chile 1253, 9º, dto. 75, Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la prestación de todo tipo de servicios para la atención del paciente renal crónico terminal o agudo o pasible de un tratamiento dialítico u otras patologías, y la compra venta de los accesorios inherentes a la prestación del mencionado servicio; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: A 10.000.000; 8) y 9) Administración y Representación legal: Gerentes: Rubén Horacio González y Raquel Leonor Rodríguez, en forma indistinta y por todo el término de duración de la sociedad; 10) 31 de mayo de c/año.

La Autorizada
Nº 59.763

SEIS UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Fernández, Francisco, argentino, nacido el 16 de abril de 1934, comerciante, casado, L. E. 4.832.192, domiciliado en la calle Martín Rodríguez 17, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Orlando, Juan Carlos, argentino, nacido el 22 de mayo de 1943, analista de sistemas, casado, L. E. 4.427.021, domiciliado en Almirante Brown 519, Pcia. de Buenos Aires, y De los Reyes, Alejandro, argentino, nacido el 19 de junio del año 1954, analista de sistemas, casado, D. N. I. 11.062.975, domiciliado en General Acha 246, Morón, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: SEIS UNO S. R. L. Duración: 15 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio Legal: Galicia 3252, Capital Federal. Objeto Social: Explotación de canchas de paddle y/o tenis; escuela de enseñanza de paddle y/o tenis, gimnasio con y sin aparatos; compra venta de indumentaria y artículos deportivos, y la explotación de confitería y/o quiosco por cuenta propia o cuenta de terceros y/o asociada a terceros, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas con particulares o reparticiones nacionales o provinciales. Capital Social: Es de A 15.000.000 (Australes quince millones), dividido en quince mil cuotas parte de A 1.000 (Mil Australes) cada una. Administración, Representación Legal, y Uso de Firma Social: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos (2) ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio Social: Finaliza el 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Se designan gerentes a Fernández, Francisco, Orlando, Juan Carlos y De los Reyes Alejandro. Suscripción: Fernández, Francisco: cinco mil cuotas parte de un mil australes cada una, o sea australes cinco millones. Orlando, Juan Carlos,: cinco mil (5000) cuotas parte de un mil australes cada una, o sea australes cinco millones: y De Los Reyes, Alejandro: cinco mil (5000) cuotas parte de un mil australes cada una, o sea cinco millones de australes.

El Contador Público
Nº 59.784

SERVICIOS DE REPARTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha Instrumento: 19/4/91. 2) Socios: Rubén Marcelo Gil, nacido el 4/1/57, DNI. 12.719.284 y Silvina Bullrich, nacida el 22/12/62, DNI. 16.557.074, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Cazadores 2166, Cap. Fed. 3) "SERVICIOS DE REPARTO S. R. L." 4) Domicilio Legal: Av. del Libertador 5428, Cap. Fed. 5) Duración: 99 años desde su inscripción en la Inspección Gral. de Personas Jurídicas. 6) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y en cualquier otra forma, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, transporte y flete de mercaderías y distribución física en general. 7) Capital Social: Australes Veinte Mi-

llones. 8) Administración legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. 9) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. 10) Gerentes: Ambos socios.

El Socio Gerente
Nº 59.713

"SOLDYMAT"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día en el Boletín Oficial el siguiente aviso: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada por contrato modelo, a saber: 1) Pedro Sofía, nacido el 8 de marzo de 1946, separado judicialmente, italiano, industrial, domiciliado en la calle Villa de Luján Nº 1753 de Lanús, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 6.147.943 de la Policía Federal; José María Enrique Vera, nacido el 29 de junio de 1949, casado, argentino, empresario, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle Nº 201 de Lanús, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 7.703.797; Osvaldo Nápoli nacido el 13 de noviembre de 1953, casado, argentino, empresario, domiciliado en la calle Ayacucho Nº 624 de Lanús, Provincia de Buenos Aires, DNI. Nº 10.983.237; 2) "SOLDYMAT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 3) Australes Nº 749 de Capital Federal; 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a ellos, servicios y abastecimientos industriales y marítimos, importación y exportación y demás actividades comerciales y financieras conexas; 5) Cincuenta años; 6) Capital Social ₳ 9.000.000; 7) El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año; 8) 29 de mayo de 1990; 9) La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de dos gerentes, cualesquiera de ellos en forma conjunta; designase gerentes a: Pedro Sofía, José M. E. Vera y Cristina Filandro, casada, argentina, domiciliada en Aristóbulo del Valle Nº 201, 6º A de Lanús, Provincia de Buenos Aires, nacida el 31 de mayo de 1953, D. N. I. 10.769.396.

Contadora Pública
Nº 59.825

TEOPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado del 29 de mayo de 1991 se constituyo TEOPLAST S. R. L., domicilio Arriola 284 Cap. Fed. socios Teodoro Fernández, DNI. 16.656.980, argentino, nacido el 18/7/63, de 27 años, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en Entre Ríos 1850, San Justo, Pcia. de Buenos Aires y Mabel María Fernández, DNI. 14.908.155, argentina, nacida el 11/4/62 de 29 años, estado civil casada, comerciante con domicilio en Rosales 342 6º B de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. Fecha del instrumento 29 de mayo de 1991. denominación TEOPLAST S. R. L. Duración 99 años desde insc. Reg. Púb. Com. Objeto: la fabricación, venta, comercialización y distribución de artículos de plástico, envases, librería, juguetería y regalos, explotación de locales por concesión privada, instalación de autoservicios mayoristas y minoristas, realización de mandatos, depósitos, prestación de servicios de distribución de mercaderías por cuenta de terceros, presentación en licitaciones privadas y pública. Capital ₳ 20.000.000 suscripto por los socios en partes iguales. Administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término tres ejercicios siendo reelegibles. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Sr. Teodoro Fernández y la Sra. Mabel María Fernández. Liquidación: Por gerentes o personas designadas por socios.

El Autorizado
Nº 61.254

TRAVELTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día ampliando edicto publicado con fecha 30/4/91 bajo Nº 52.401 los datos personales del cesionario Julio Vitis: argentino, 58 años, casado, comerciante, LE. 6.001.229, domiciliado en Vuelta de Obligado 4454 Capital Federal.

El Autorizado
Nº 59.761

UND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 4/6/91. Domicilio: Miralla 2872, PB, Cap. Fed. Socios: Moisés Víctor Joaquín, argentino, soltero, comerciante, DNI. 8.503.835, nacido 9/12/50, domiciliado en Avellaneda 2925, 8º A, Cap. Fed. y María Rosa Sgromo, argentina, soltera, comerciante, DNI. 14.990.010, nacida 15/8/62, domiciliada en Miralla 2872, PB, Cap. Fed. Objeto: Fabricación, compra, venta, comercialización, consignación, distribución, importación y exportación de productos, subproductos, materias primas, mercaderías y afines relacionados con la industria de la indumentaria. Dicha comercialización se podrá efectuar por mayor y/o menor así como por cuenta propia y/o de terceros. Capital: ₳ 5.000.000 dividido en 500 cuotas de ₳ 10.000 c/u suscriptos Sr.Joaquín 400 cuotas y Srta. Sgromo 100 cuotas de ₳ 10.000 c/u. Representación: Socio Gerente: Moisés Víctor Joaquín. Duración: 99 años desde inscripción en R. P. C. Cierre: 31/12.

El Autorizado
Nº 59.753

VIDAL, ROCCA Y ALDANONDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Acto Privado. Cesión del 50 % del paquete accionario de VIDAL, ROCCA Y ALDANONDO S. R. L. El 26/2/91, el Señor Lisardo Alberto Vidal, cedió y transfirió la cantidad de diez mil cuotas sociales (valor nominal un austral cada una) al socio Julio Rocca Rivarola por el precio total convenido de australes diez y seis millones que el vendedor manifiesta haber recibido íntegramente de manos del Cesionario, en dinero efectivo y a su entera satisfacción por lo que le otorga el más eficaz recibo y carta de pago. Presta conformidad por la cesión del socio Javier Aldanondo. Así mismo, en la misma fecha, el Señor Lisardo Alberto Vidal, cedió y transfirió al Señor Javier Aldanondo quince mil cuotas sociales (valor nominal un austral cada una), precio total australes diez y seis millones que el vendedor manifiesta haber recibido íntegramente de manos del Cesionario, en dinero efectivo a su entera satisfacción por lo que le otorga el más eficaz recibo y carta de pago. Presta conformidad el socio Julio Rocca Rivarola. Presta también conformidad con el Señor Lisardo Alberto Vidal a los fines de art. 1277 de C. C. la Señora Josefina Elena González del Solar de Vidal con la cesión efectuada por su cónyuge.

El Autorizado
Nº 61.287

VIDAL, ROCCA Y ALDANONDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto por Instrumento Privado. Cambio de nombre por retiro de un socio. El día 26/6/1991, los Señores Julio César Rocca Rivarola y Javier Aldanondo, con motivo de la cesión y transferencia del total de las cuotas que el Señor Lisardo Alberto Vidal practicó a favor de los dos primeros nombrados, resuelven por retiro del socio Señor Lisardo Alberto Vidal, el cambio del nombre de la sociedad. En razón de lo manifestado el nombre de la sociedad se modifica por el de "ROCCA Y ALDANONDO S. R. L.", manteniéndose en un todo sin modificación el resto del contrato social, con las salvedades de la cesión de cuotas celebrada entre socios el 26/7/1991 y la presente modificación del instrumento privado que se publica. Firman de conformidad Vidal, Rocca y Aldanondo.

El Autorizado
Nº 61.286



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

M. E. I. R. CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura del 6/3/90; 7/2/9 y 7/2/9; Actas de Asambleas General Extraordinarias del 4/9/90 y 18/9/90; El socio colectivo Samuel Reichenbach, cede la totalidad del capital colectivo, a los socios colectivos: Mario José Reichenbach, ₳ 0,0000100 y a Joaquín Osvaldo Reichenbach, ₳ 0,0000100, por valor nominal o sea la suma de ₳ 0,0000200, colocando a los cesionarios en su mismo grado de prelación y en calidad de gerentes y en consecuencia se modifica la cláusula 9º; Adecuación: "M.E.I.R. CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"; Plazo: 50 años contados desde el 1/5/56. Obj.: Compraventa, permuta, arrendamiento, construcción, administración, fraccionamiento y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal, sean bienes propios o de terceros; Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; negociación con títulos, bonos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; Cap. ₳ 0.00300 integrado por 0,000020 ₳ como capital comanditado y ₳ 0,002980, como capital comanditario; Adm.: será ejercida en forma indistinta por los socios comanditados.

El Apoderado
Nº 59.724

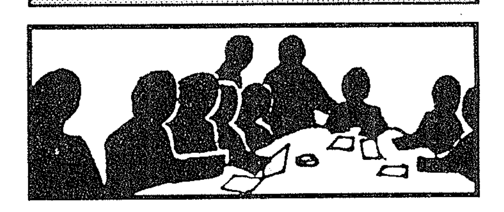
ROCAR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Escrituras Nº 5,78 y 347 del 15/7/76, 9/1/85 y 11/4/91, Escribano Martín A. Detry y Norberto A. Cacciari respectivamente, que dejaron sin efecto la reforma de estatuto aprobada el 15/7/76 e instrumentaron las asambleas extraordinarias unánimes del 14/3/89 y 25/6/90, que aprobó la cesión de partes de interés y acciones, por ₳ 0,05 y 1, respectivamente, de Jorge Bultrach a favor de Roberto Pinkus, convirtió las actuales partes de interés y acciones en nuevo valor nominal de ₳ 1.000 y estas últimas por al portador, aumentó el capital social comanditado y comanditario, incorporando nuevos socios comanditados Carlos Pinkus, Silvia Noemi Pinkus y Norma Beatriz Pinkus y comanditario Víctor Nasroulah, aprobó la reconducción social, fijó la nueva sede social en la calle Paraguay Nº 2342, Piso 15º, Dpto. "B", Capital Federal, transformando las partes de interés de la socia comanditada Berta Rutenberg de Pinkus en acciones integrantes del capital comanditario, reduciendo el capital comanditado y su aumento del capital comanditario, emitiendo partes de interés y acciones hasta completar el capital social de ₳ 10.000.000, dividido en 400 partes de interés de ₳ 1.000 cada una y 9.600 acciones ordinarias al portador de ₳ 1.000 cada una, todas de un voto; reformando íntegramente el estatuto: duración social: 99 años desde el 27/9/66, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Industrial: Producción, elaboración y fabricación de hilos e hilados de lana, algodón, seda, rayón y cualquier otra clase de fibras, sean animales, vegetales o sintéticas, en todas sus formas y derivaciones, inclusive en materias primas; Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento o envasamiento de todo lo que se emplee en el ítem industrial, así como también bonetería, mercería, confecciones y afines y/o sus materias. Importación y exportación. Intervenir en licitaciones. Explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias, royaltys y modelos industriales o no. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos; Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, explotación y construcción de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal; Administración: duración mandato: socios indeterminado; no socios: 3 ejercicios; sindicatura, se prescinde, salvo de encontrarse comprendida en el inc. 2º, Ley de Sociedad Comerciales, en cuyo caso de designará con mandato por un ejercicio; Representación legal y uso de la firma social: Roberto Pinkus juntamente con uno cualesquiera de los socios comanditados; Ejercicio económico (fecha) 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 61.238

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AM DEL Co
(Asociación Mutual de los Colegiales)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de AM DEL Co (Asociación Mutual de los Colegiales) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de julio de 1991 a las 20 hs., en su sede social sita en Capitán General Freire 329, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de autoridades de la Asamblea.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
3º) Consideración de la Gestión realizada por la Comisión Directiva.
4º) Aprobación Memoria y Balance.
5º) Refrendar cuota societaria.
6º) Designación de cargo vacante en Comisión Directiva.

El Presidente

e. 2/7 Nº 59.733 v. 2/7/91

ASOCIACION ESCUELA CANGALLO (CANGALLO SCHULE)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1991 a las 8 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex-Cangallo) Nº 2169 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la reunión fuera de término de la Asamblea.
2º) Elección de dos socios activos para integrar la Junta Escrutadora.
3º) Elección de: Presidente por 2 (dos) años; Secretario por 2 (dos) años; Protesorero por 2 (dos) años; 2 (dos) Vocales Titulares por 2 (dos) años; 6 (seis) Vocales Suplentes por 1 (un) año; 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares por 1 (un) año; 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes por 1 (un) año.
La emisión del voto, si correspondiera, se efectuará en el local de la Escuela hasta las 20 horas indefectiblemente. A partir de esa hora se continuarán tratando los puntos siguientes del Orden del Día.
4º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y destino del Resultado, correspondiente al nonagésimo segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
5º) Proclamación de las autoridades electas.
6º) Designación de dos asociados para firmar el Acta, junto con el Presidente y Secretario.

El Secretario - El Presidente

De acuerdo con el Artículo 23) del Estatuto, si no hubiere a la hora fijada para la convocatoria, la mitad más uno de los asociados con derecho a votar, se celebrará en segunda convocatoria, media hora más tarde, con cualquier número de asociados.

e. 2/7 Nº 59.711 v. 4/7/91

"B"

BELFAST
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BELFAST S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de julio de 1991 a las 18 horas en Maure 3848 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance y demás documentos correspondientes a los ejercicios cerrados los días 31 de agosto de 1989 y 31 de agosto de 1990.
3º) Razones de la convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de la renuncia de los directores.
5º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Cambio de domicilio de la sociedad.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco o Institución autorizada en la sede social sita en Maure 3848 Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada por la Asamblea.

e. 2/7 Nº 59.823 v. 8/7/91

"C"

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS Y BIOQUIMICOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo General, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26º, incisos "J" y "K" del Estatuto, convoca a los Sres. Colegiados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1991 a las 21:00 horas, en la sede social de Rocamora 4045/47, de esta Capital Federal.
En dicho acto se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Cálculo de Gastos y Recursos, Inventario General, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio 1990/1991.
3º) Consideración del presupuesto de Gastos y Recursos para el ejercicio financiero que vencerá el día 31 de marzo de 1992.

La Secretaria - El Presidente

e. 2/7 Nº 59.788 v. 2/7/91

COLLOIDS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de COLLOIDS S. A. a asamblea ordinaria, en segunda convocatoria, a celebrarse el día 22 de julio de 1991, a las 19 horas, en sede social de Avda. Presidente Roque S. Peña 811, piso 4º "B" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la causa por la cual se convoca a asamblea fuera de término.
3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial e Inventario, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, con su información complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990. Destino del resultado.
4º) Consideración de la gestión de los señores directores y de la actuación de la sindicatura durante el ejercicio 1990.
5º) Elección de síndicos titular y suplente por un año.
Buenos Aires, 25 de junio de 1991.

El Síndico

e. 2/7 Nº 59.801 v. 4/7/91

"E"

EMPRESA TANDILENSE
S. A. C. I. F. I. y de S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de julio de 1991 a las 17 hs., en la calle Necochea 948, de la Ciudad de Bs. As., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990 y destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de los miembros del directorio para cubrir los cargos titulares y suplentes previstos en el art. 8 del Estatuto.
6º) Remuneración miembros del Directorio que ejercen funciones Técnico-Administrativas.
Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550, art. 238).

El Directorio

e. 2/7 Nº 59.841 v. 8/7/91

"P"

PAPELSUR
Sociedad Anónima, Com., Ind., Financ., Inmob. y Agrop.

Convócase a Asamblea Especial art. 250 Ley 19.550 y Extraordinaria, primera citación, en la sede social, México 431, Capital Fed., para el 25 de julio de 1991, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Reestructuración de la composición del capital social y modificación de las características de las acciones ordinarias clase A de 5 votos, en ordinarias clase A y clase B, de 5 votos y su conversión de "nominativas no endosables" en "al portador";
3º) Capitalización de ₳ 99.900.000 del Ajuste de Capital;
4º) Aumento de capital social y su emisión;
5º) Reforma de Estatutos.

El Directorio

e. 2/7 Nº 59.772 v. 8/7/91

"V"

VEINTE DE NOVIEMBRE
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de julio de 1991 a las 16 hs. en la calle Necochea 948, de la Ciudad de Bs. As., a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990 y destino del resultado del ejercicio.
4º) Elección del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

El Directorio

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación. (Ley 19.550, art. 238).

e. 2/7 Nº 59.839 v. 8/7/91

VILSAK
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 19 de julio de 1991 a las 18 horas en la sede social sita en Paraná 791 piso 1 Dto. B Capital Federal para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación de Estatutos, creación de la figura de sindicatura societaria.

El Presidente

Los señores accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones y/o certificados que acrediten su depósito en un banco, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

e. 2/7 Nº 59.794 v. 8/7/91

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se comunica que el Señor Héctor Sanguinetti titular del local ubicado en la calle AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 1366, habilitado bajo el rubro de: Salón de Belleza (1 Gabinete) y Gimnasio por Exp. Nº 89279/87 y 90749/90, transfiere dicho local al Señor Esteban Daniel Santamaría. Reclamos de Ley en el Local.

e. 2/7 Nº 59.803 v. 8/7/91

"B"

Julio Alvarez Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisa: se rectifica edicto publicado el día 17.5.91 al 23.5.91 bajo recibo Nº 54.144 del negocio de Hotel sito en la calle BOGOTA 3742 CAPITAL siendo la parte compradora: Andrés Martínez y María Inés Torassa. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 2/7 Nº 59.781 v. 8/7/91

"C"

El Sr. Jorge Alejandro Rodríguez, DNI Nº 13.754.084 avisa que vende al Sr. Carlos Rafael Barles, DNI Nº 8.522.494, el negocio de Comercio Minorista: Almacén, Fiambrería y Kiosko y Afines, sito en la calle CRAMER 4317, Capital Federal Libre de toda deuda y gravámen, reclamos de Ley y Domicilio de las partes, en Cramer 4317, Capital Federal. Buenos Aires, 26 de junio de 1991.

e. 2/7 Nº 59.770 v. 8/7/91

Des Nogueira Asoc. Rep. por M. A. Vázquez, M. Público avisa que Rosa Inés Fernández vende sin pasivo ni personal el Despacho de Pan, venta de Helados sito en CUENCA 1299, Cap. a José Oscar Casas. Reclamos de Ley, Sarmiento Nº 1652 P. B. "D" Capital Federal.

e. 2/7 Nº 59.810 v. 8/7/91

"G"

Julio Alvarez Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE: 38-0990 avisa: Yang Shui Shu vende a Raúl Antonio Dominguez y Ricardo Omar Abud su negocio de hotel sito en la calle GRANADEROS 174, Capital .Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 2/7 Nº 59.780 v. 8/7/91

"I"

Des Nogueira Asoc. Rep. por M. A. Vázquez, M. Público, avisa que José Delviro Rieiro vende a Raúl René Sprovieri la Panadería sita en IBERA 1842 de Cap Fed. Reclamos de Ley y Domicilios, Sarmiento 1652 PB "D" Cap. Fed.

e. 2/7 Nº 59.809 v. 8/7/91

"J"

Magdalena Luz Devesa vende a Aldo Pérez su negocio de Elaboración de Helados Com. Min. de Masas Bombones Sanwiches (sin elaboración) Com. Min. de Helados (Sin elaboración) sito en JURAMENTO 1787, Cap Oposiciones en Ramón L. Falcón 2405, Capital.

e. 2/7 Nº 59.846 v. 8/7/91

"M"

Tito Gómez vende a Andrés Mieczyslaw Greczanik su negocio de Heladería sita en MATHEU 280, Local 116, Cap. Fed. Oposiciones de Ley en Ramón L. Falcón 2405, Capital Federal.
e. 2/7 Nº 59.845 v. 8/7/91

"P"

Dimas Brito, Martillero Público, con oficinas en Av. Rivadavia 3428 2º 4 Capital, avisa que Miguel Angel Borrelli, vende a Walter Plinio Orona su negocio de Bar y Restaurant, sito en la calle PAVON 1307, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley, mis oficinas.
e. 2/7 Nº 59.848 v. 8/7/91

"S"

Nilda Dieguez vende y transfiere a Ana Abati, libre gravamen y deuda sin personal, fondo de comercio Kiosco/varios, sito en SARMIENTO 1313. Reclamo de ley y dclio. de las partes: Talcahuano 57 p. 2 Dto. 8.
e. 2/7 Nº 59.768 v. 8/7/91

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AUTOPIEZAS RODRIGUEZ HNOS.
S. A.

Por Asamblea Ordinaria 21/3/1991, por renuncia parcial Directores, fijóse en 3 el número de Directores, eligiéndose: Presidente: Hugo Ricardo, Rodriguez; Vicepresidente: Roberto Rodriguez; Director: María Isabel Amil de Rodriguez; asimismo cambió sede social a Cafayate Nº 832, Capital Federal.
El Presidente
e. 2/7 Nº 61.240 v. 2/7/91

"B"

BARBA HNOS.
S. A.

Se hace saber por un día que por Asamblea del 30/4/91 y reunión de Directorio de igual fecha se han designado nuevas autoridades hasta completar período en reemplazo de las renunciantes según detalle: Presidente: Cesareo Belio Durán; Vicepresidente: Francisco Anidos Durán y Director Titular: Oscar César Bello.
El Autorizado
e. 2/7 Nº 61.245 v. 2/7/91

BRINA VAZQUEZ Y CIA.
S. A. C. I. A.
Nº de Reg. en I. G. J. 23.035

Se hace saber que en Asamblea Ordinaria del 9/5/91, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. Directorio: Presidente: Pedro Juan Brina; Vicepresidente: Juan Carlos Brina; Directores Titulares: Horacio Rodolfo Brina, Elida Beatriz Colombo de Brina; todos por el término de 1 año. Síndico Titular: Dr. José Hercman; Síndico Suplente: Dr. José Lerner, por el término de 1 año.
El Presidente
e. 2/7 Nº 59.715 v. 2/7/91

BRUMIVA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Escritura del 17/6/91 quedaron designados Gerentes Guillermo Antonio Bruge y Sergio Gabriel Bruge.
e. 2/7 Nº 59.837 v. 2/7/91

"C"

CALICORP
S. R. L.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Art. 94 inc. 1º Ley 19.550. Cumplimiento del art. 10 inc. b de la Ley 19.550. Fecha de resolución de la disolución: 30/7/1990. Plazo de duración: Por decisión de los Señores Socios en forma unánime, se disuelve anticipadamente la Sociedad con arreglo a lo normado por el art. 94 inc. 1º de la Ley 19.550.
El Socio Gerente
e. 2/7 Nº 59.827 v. 2/7/91

COSTA PAIRES Y CIA.
S. A. C. I. A.
Nº de Reg. en I. G. J. 23.034

Se hace saber que en Asamblea Ordinaria del 13/5/91, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. Directorio: Presidente: Juan Costa Paires; Vicepresidente: María Rosa Costa; Directores Titulares: Rosario Zicarelli de Costa, José María Costa; todos por el termino de 1 año. Síndico Titular: Dr. José Herman; Síndico suplente: Dr. José Lerner por el término de 1 año.
El Presidente
e. 2/7 Nº 59.714 v. 2/7/91

CITICORP ASESORA DE SEGUROS
S. A.

Se comunica que por resoluciones de la Asamblea General Ordinaria y del Directorio de fecha junio 21 de 1991, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Cristobal David Sly; Vice-Presidente: Luis Pedro Montaldo, Director: Alejandro Rivera.
El Directorio
e. 2/7 Nº 59.754 v. 2/7/91

"F"

FLORPAR
S. A. C. e I.

Que por escritura Nº 223 de fecha 20/6/91, otorgada ante el escribano de la ciudad de Buenos Aires, Don Jorge E. Soldano Deheza la asamblea de accionistas de la sociedad FLORPAR S. A. C. e I. dispuso la disolución anticipada de la misma de acuerdo al art. 94 inc. 1 ley 19.550 y 22.903, designando liquidador al Dr. Juan José A. Cambiasso C. I. 1.887.683 domicilio Fray Cayetano Rodriguez 29 piso 1º A Capital Federal, para realizar los trámites de realización del activo y del pasivo. Los libros sociales y demás documentación quedarán a cargo del Dr. Juan José A. Cambiasso en su domicilio por el término de ley. Buenos Aires, 21 de junio de 1991.
El Liquidador
e. 2/7 Nº 59.752 v. 2/7/91

"G"

GALERIA GENERAL GÜEMES
S. A. I.

Se comunica a los señores accionistas de GALERIA GENERAL GÜEMES S. A. I. que aún no hayan ejercitado el derecho de preferencia correspondiente al aumento de capital resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de febrero de 1984, que la Asamblea General Extraordinaria que tuvo lugar el 18 de junio de 1991 ha resuelto comunicar por este medio a aquéllos, que podrán hacerlo dentro del plazo legal respectivo, a cuyo fin se aclara que el valor de las acciones resultará del procedimiento previsto en la sentencia de fecha 15 de mayo de 1989 dictada en los autos: "DIARBEKIRIAN, SARKIS s/Testamentaria- Incidente de determinación de legado".

El plazo para el pago vence el 5 de agosto de 1991, y deberá realizarse en dinero efectivo.
El Directorio
e. 2/7 Nº 59.840 v. 4/7/91

"L"

LABORATORIOS GLAXO (ARGENTINA)
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 24 de octubre de 1990, protocolizada por Escritura Nº 197 del 21 de mayo de 1991, se dispuso: Aumentar el Capital Social en la suma de ₳ 15.526.000.000 y emitir 15.526.000.000 acciones ordinarias nominativas de ₳ 1 cada una con derecho a un voto por acción y reformar el artículo 4º de los Estatutos Sociales: Art. 4º: Capital Social ₳ 15.693.663.199.
El Directorio
e. 2/7 Nº 59.804 v. 3/7/91

LARSON INVESTMENT
Sociedad Anónima

Se hace saber: Que por edicto Nº 58.496 de fecha 18/6/91, se omitió consignar que la sociedad Larson Investment Sociedad Anónima, constituida en la República Oriental del Uruguay, resolvió la apertura de una sucursal sin asignación de capital en la República Argentina, fijando su domicilio social en la calle Díaz Colodrero 3034, Cap. Fed.
El Abogado
e. 2/7 Nº 59.771 v. 2/7/91

"M"

MACCAFERRI GAVIONES DE ARGENTINA
S. A.

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 28/5/91 y por los directores electos en sesión celebrada en la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Stéfano Orsi; Vicepresidente: Gabriel Emilio Amores; Vocal titular: Héctor O. Rossi; Vocal suplente: Gustavo Vayo.
El Apoderado
e. 2/7 Nº 59.783 v. 2/7/91

MEAD JOHNSON INTERNATIONAL LTD.

Se hace saber que MEAD JOHNSON INTERNATIONAL LTD., inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de marzo de 1958 bajo el Nº 8 al Fº 52 del Libro 50, Tomo B de Estatutos Extranjeros, mediante instrumento privado de fecha 26/3/91, confirió un Poder Especial a favor de Alicia Beatriz Hughes.
El Apoderado
e. 2/7 Nº 59.748 v. 2/7/91

MEAD JOHNSON INTERNATIONAL LTD.

Se hace saber que MEAD JOHNSON INTERNATIONAL LTD., inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de marzo de 1958 bajo el Nº 8 al Fº 52 del Libro 50, Tomo B de Estatutos Extranjeros, mediante instrumento privado de fecha 26/3/91, confirió un Poder General a favor de los Dres. Miguel B. O'Farrell y Alfredo Miguel O'Farrell el cual fue protocolizado mediante escritura Nº 51 otorgada el 2 de marzo de 1990 y pasada al Fº 172 del protocolo del Registro Nº 374 de Capital Federal.
El Apoderado
e. 2/7 Nº 59.749 v. 2/7/91

MONMOR.
S. A.

Por escritura del 13/6/91 la sociedad designó Síndico Titular al señor Roberto Luis Scotto y Síndico Suplente al Señor Marcos Aurelio Carrillo, que se encuentran presentes, Roberto Luis Scotto, argentino, casado, Contador Público Nacional, DNI. 10.306.249, domiciliado en Esmeralda 315, 7º, Cap. Fed., Marcos Aurelio Carrillo, argentino, casado, Contador Público Nacional, DNI. 10.203.090, con domicilio Avda. de Mayo 1285, 4º "B", mayores de edad ambos. Recibo anterior Nº 56.636 del 4/6/91.
e. 2/7 Nº 59.729 v. 2/7/91

"O"

OPTO DATA LASER SYSTEMS
S. A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25 de octubre de 1990, la sociedad designa Director Titular y Presidente al Sr. Jorge Raúl Bártulos y Director Suplente al Sr. Cosme Raúl Bártulos.
El Abogado
e. 2/7 Nº 59.815 v. 2/7/91

"P"

PERCUYEN
Sociedad Anónima

Se hace saber, en los términos del artículo 60 de la ley 19.550, que por decisión de la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de junio de 1991 y reunión de Directorio celebrada en 19 de ese mes y año, se ha resuelto que el Directorio de dicha sociedad se ha integrado de la siguiente manera: 1) Presidente: Sr. Julio Masri. 2) Vicepresidente: Amalia Ida Masri. 3) Directores Titulares: Rafael Jaime Masri, Ricardo Augusto Nissen y Eduardo Teplitzchi. El Dr. Orlando Martinez continuará en funciones como síndico titular hasta la próxima asamblea. Buenos Aires, 21 de junio de 1991.
El Presidente
e. 2/7 Nº 61.250 v. 2/7/91

"R"

ROFRAN
S. R. L.

RENUNCIA GERENTE

Documento privado del 4/6/91. El señor Mario Luis Perotti renunció como gerente de "ROFRAN S.R.L.".
El Autorizado
e. 2/7 Nº 59.723 v. 2/7/91

"S"

SOCIEDAD ANONIMA CONFECOR

Por Asamblea Gral. Ordinaria Nº 4 Bs. As. 19/3/91 se designó nueva Designación de autoridades de la SOCIEDAD ANONIMA CONFECOR con domicilio en Av. Crámer 1222/8 de esta Cap. Fed. Directorio: Gustavo Marcelo Feldman; León Feldman y María Ester Sapir y Director Suplente el Sr. Gabriel Andrés Feldman todos por el término de dos años.
El Despachante Autorizado
e. 2/7 Nº 59.834 v. 2/7/91

SOCUNA
S. A.

Comunica a los accionistas que en la Asamblea Extraordinaria del 7/6/91 se aumentó el Capital Social a la suma de ₳ 160.000.004, en virtud de lo dispuesto por el art. 144 de la ley 19.550, se convoca a los accionistas a ejercer su derecho de suscripción preferente por el término de 30 días comunicando éstos fehacientemente su interés a la sede de esta administración.
El Directorio
e. 2/7 Nº 59.808 v. 4/7/91

STANDARD TRADING
Sociedad Anónima

Se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 188 de la ley 19.550 que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime Nº 4 del 29/12/89 la sociedad ha resuelto el aumento del capital social a ₳ 3.107.091.006 y la emisión de acciones. El aumento de capital surge como consecuencia de la capitalización de créditos.
El Presidente
e. 2/7 Nº 61.242 v. 2/7/91

"T"

TRANSPORTES COLEGIALES
S. A. C. I.

La asamblea del 14/6/91 integró el Directorio como sigue: Presidente: Manuel Braña; Vice-Pte.: Enrique Conrado Pueblas; Directores Titulares: Ernesto Nicolás López, Ernesto Rafael Datavio; Rogelio Castrelo; Pedro José Salas; Antonio Speranza; José Luis Heredia y José Antonio Diogo. Directores Suplentes: Orlando Héctor Flessa; Juan Carlos Pueblas y Oscar Rodolfo Chicote. Síndicos Titulares: Dr. Antoliano Otazo Villalba, Dra. Mary Graciela Guillaume y Dra. Alicia Susana Marini Bernard. Síndicos Suplentes: Dr. César Román Otazo Guillaume, Dr. Bonifacio González Zalimbem y Dr. Eduardo Sambusetti.
El Directorio
e. 2/7 Nº 59.764 v. 2/7/91

"V"

VIA CAVOUR
S. A.

Hace saber que por Asamblea unánime del 20/7/90 y escritura 495 del 2/10/90, se resolvió la escisión sin liquidación de la sociedad,

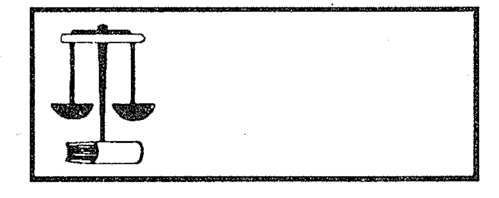
formándose con el patrimonio las sociedades: Zar S.A., Davizar S.A. y Hora S.A.
El Autorizado
e. 2/7 Nº 61.265 v. 4/7/91

"W"

WELLCOME ARGENTINA LIMITED

Se hace saber por un día, que por escritura del 4/6/91, ante Carlos A. Maino, Al Fº 370 del Registro Notarial Nº 382 de Cap. Fed., la sociedad "WELLCOME ARGENTINA LIMITED", designó Gerentes Administrativos a Carlos Alberto Alvarez, Jorge Luis Nuñez, Fernando Rubén Bertral, Jorge López, Horacio Winston, María Mac Loughlin, Enrique Bengochea, Ricardo Rogelio Saint Agne y Ricardo Patricio Hayes, y revocó la designación de Fernando Rubén Bertral, Ricardo Patricio Hayes, Hugo Arturo Gil, Donaldo Hugo Mc Intyre y Jorge Luis Nuñez, efectuada por escritura pasada ante Edmundo Alberto Ventura, el 1/9/82, al Fº 1288 del Registro Notarial Nº 411 de Cap. Federal.
Buenos Aires, junio 25 de 1991.
El Escribano
e. 2/7 Nº 59.828 v. 2/7/91

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, en los autos: "PITA, HORACIO y TORRADO DE PITA IRMA BEATRIZ s/ divorcio art. 67 bis, Ley 2393", notifica a IRMA BEATRIZ TORRADO DE PITA la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril nueve de mil novecientos noventa y uno. Autos y Vistos. Resuelvo: Convertir la separación personal decretada a fojas diez de las presentes actuaciones en Divorcio Vincular en los términos de las disposiciones citadas, recuperando su actitud nupcial los cónyuges Horacio Pita e Irma Beatriz Torrado. Eduardo Mario Martínez Alvarez, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1991.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 2/7 Nº 61.256 v. 3/7/91

Nº 84

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 84, Secretaría Nº 19, Lavalle 1220, Capital, ordena: "Buenos Aires, 27 de mayo de 1991: en atención a la declaración bajo juramento que se efectúa, de conformidad con lo establecido por los arts. 145; 146 y 147 CPCC, publíquense edictos citando debidamente a la demandada, Sra. ROSA AGUSTINA MARTINEZ, para que comparezca en autos a estar a derecho, notificándosela de la providencia de fs. 8ta. con transcripción de la misma y bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente en juicio. (Conf. art. 343 CPC). Autos: "ENRIQUE, G. c/ MARTINEZ, R. s/ Divorcio vincular". Publíquense por dos días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1991.
Guillermo D. González Zurro, secretario.
e. 2/7 Nº 59.821 v. 3/7/91

Nº 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CALIXTO GHIGLIONE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1991.
Eduardo Antonio Collazo, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/6 al 25/6/91
e. 2/7 Nº 58.625 v. 4/7/91

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

LETRA "H"

"Hugo J. Martín Valerga, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra "H", en la causa Nº 3698, instruida por el delito de lesiones culposas (art. 94 del Código Penal), cita y emplaza a JOSE ALFREDO FEVERSANI, argentino, soltero, 39 años de edad, carece de ocupación, D. N. I. 10.182.063 por el término de tres (3) días para que se presente al Juzgado mencionado sito en Lavalle 1638, piso 4º, Capital Federal, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y ordenar su Captura en caso de incomparecencia. Publíquese por un día. Mónica Atucha de Ares, secretaria a cargo de la Secretaría Nº 58.
Buenos Aires, 7 de junio de 1991.
Mónica Atucha de Ares, secretaria.
e. 2/7 Nº 1478 v. 2/7/91

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que con fecha 6 de junio de 1991 se declaró abierto el concurso civil preventivo de GUSTAVO CESAR LEVINTON. Síndico designado: Dr. Jorge Ferdkin, con domicilio en Paraná 264, p. 2º Of. 21, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 5 de setiembre de 1991 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La sindicatura debe presentar el informe del art. 35 de la Ley 19.551 el 26 de setiembre de 1991 y el día 17 de octubre de 1991 el informe general del art. 40. Fíjase audiencia para el día 8 de noviembre de 1991 a las 10.00 hs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Diag. R. Sáenz Peña 1211, 8º piso, Capital Federal. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, junio 17 de 1991.
Héctor Osvaldo Chómer, secretario.
e. 2/7 Nº 61.244 v. 8/7/91

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "ISOS PARK S.A.C.I.A.F.I.E.", expediente Nº 50.154, síndico: Héctor López con domicilio constituido en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 1509, piso 9º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 25 de setiembre de 1991. Se intima a la fallida y a sus directores para que dentro del término de 24 horas entreguen al síndico los libros, papeles y bienes de la sociedad que tuviera en su poder. Se prohiben pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentación de la fallida para que dentro de las 48 horas pongan los mismos a disposición del síndico. Se fija la audiencia del día 27 de noviembre de 1991 a las 8.00 horas a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal.
Buenos Aires, junio 25 de 1991.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 2/7 Nº 1470 v. 8/7/91

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí y Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri cita a "CARLOS ALBERTO PUZER" en los autos "PUZER CARLOS ALBERTO s/ Quiebra s/Inc. de Calificación de Conducta" por el plazo de 5 días bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial.
Buenos Aires, junio 11 de 1991.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/7 Nº 1471 v. 3/7/91

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Gerardo Damián Santicchia, cita a MARIA EUGENIA BOLOQUE para que en el plazo de cinco días comparezca a ratificar escrito en autos: "OBRAJE ESMERALDA S.A. s/quiebra s/incidente de revisión por BOLOQUE, MARIA E". Publíquese por un día.
Buenos Aires, mayo 16 de 1991.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 2/7 Nº 59.822 v. 2/7/91

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "CERAMICA MILANO S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 7934), se ha presentado Proyecto de Distribución Complementario de Fondos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, junio 20 de 1991.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 2/7 Nº 59.842 v. 3/7/91

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por un día en los autos: "DECIMO A S.A. s/Concurso Preventivo". Expte. 15.926, que se ha declarado finalizado el concurso preventivo de "DECIMO A S.A." por cumplimiento total del acuerdo homologado.
Buenos Aires, junio 14 de 1991.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 2/7 Nº 59.824 v. 2/7/91

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 del Dr. Federico Santiago Johnson, hace saber por el término de cinco días en los autos caratulados: "ALFE-TRADE S.A. s/Concurso Preventivo ", expediente Nº 17.826, la apertura del concurso preventivo del ALFE-TRADE S.A. Se ha fijado plazo hasta el día 24 de setiembre de 1991 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos con los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico designado, Contador Domingo Olimpo Rodríguez, domiciliado en la calle Tucumán 811, 1º Piso "B", Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 15 de octubre de 1991 y 5 de noviembre de 1991 respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores para el día 26 de noviembre de 1991 a las 8 horas en la sede del Tribunal sita en la calle Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 21 de 1991.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 2/7 Nº 59.795. v. 8/7/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por cinco días, que se ha decretado con fecha 27 de mayo de 1991, el concurso civil liquidatorio de DANIEL CARLOS PANTANALI con LE. Nº 4.603.769, en los autos caratulados: "PANTANALI, DANIEL CARLOS s/Concurso Civil Liquidatorio", Expte. Nº 18.241. De conformidad con lo establecido por el art. 278 de la L.C., el síndico ya designado en autos. Jorge García, con domicilio constituido en autos en la calle R.S.Peña 825 piso 1º Of. 14 de esta Capital Federal, deberá continuar los trámites en el concurso civil. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 195 de la ley concursal, emplázase a los acreedores posteriores a la presentación de concurso 2/7/87, en los términos de la ley citada, presenten a la sindicatura, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 1991, debiendo presentar dicho funcionario el informe que determina el art. 35 el día 23 de setiembre de 1991. Asimismo deberá proceder al reajuste de los créditos verificados-art 75- in fine de la Ley Concursal, y el día 14 de octubre de 1991, la Sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre actos realizados por la deudora posteriores a la presentación del concurso preventivo, encuadrados en los incs. 7º y 8º de la ley citada. Fíjase asimismo como fecha de Junta de Acreedores, al sólo efecto previsto por el art. 38 y 121 de la L.C., el día 5 de noviembre de 1991. Intímase a los terceros que tuvieren bienes del concursado en su poder a entregarlos a la Sindicatura, como así también prohíbese a partir de la fecha de la presente, a efectuar pagos al concursado, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.
Buenos Aires, junio 7 de 1991.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 2/7 Nº 1473 v. 8/7/91

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550 Pº 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado, con fecha 11 de junio de 1991, la apertura del concurso civil preventivo de JOSE RAUL VILLARINO, con domicilio en Olazábal 5470 de Capital Federal. Se ha designado Síndico al Dr. Jorge E. R. Laguyas con domicilio en Viamonte 1336 4º "24" de Capital Federal ante quien deberán concurrir los sedicentes acreedores con sus pedidos de verificación hasta el día 26 de agosto de 1991. El informe previsto por el art. 35 se presentará el día 13 de setiembre de 1991 y el del art. 40 el 4 de octubre de 1991. La Junta de acreedores se celebrará el 28 de octubre de 1991 a las 10,30 hs. en la Sala de audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 20 de 1991
Luis A. Palomino, secretario
e. 2/7 Nº 61.292 v. 8/7/91

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º, piso de esta Ciudad, en los autos "FRUTSI S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 18.512, comunica por cinco días que con fecha 19/6/91 se ha decretado la quiebra de FRUTSI SOCIEDAD ANONIMA, sociedad inscripta el 25 de abril de 1989, bajo el Nº 1907, Lº 106 ,Tº "A" de Sociedades Anónimas y con domicilio real en la calle Juan D. Perón 2512, 4º piso "N" de esta Capital Federal. Ha sido designado síndico el contador Horacio Néstor Casal, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16, Of. "A", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y peticiones de verificación correspondientes hasta el 2/10/91, fijándose para el día 4/12/91 como fecha para la celebración eventual de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias de este Juzgado con los que concurran. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen o pongan a disposición del síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder dentro del plazo de cinco días. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con el art. 93 de la L.C. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de dos días constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, junio 21 de 1991.
Rafael F. Barreiro, secretario
e. 2/7 Nº 1474 v. 8/7/91

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de DEL RETIRO CONSULTORA S.A. con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 684 8º P. de Cap. Fed., debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 11 de noviembre de 1991 ante el síndico Ana María Caradonti de Ratti con domicilio en la calle Honduras 5051 de Cap. Fed. quien presentará el informe individual de crédito el día 2 de diciembre de 1991 y el informe general el día 23 de diciembre de 1991. En caso de presentar acuerdo la Junta de Acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 1º Piso de Capital Federal el día 14 de febrero de 1991 a las 11:00 hs. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, junio 19 de 1991.
Julia Villanueva, secretaria.

e. 2/7 Nº 1475 v. 8/7/91

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE MORON

Nº 9

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Morón, hace saber que en los autos caratulados: "BANCO DE HURLINGHAM S.A. s/Quiebra s/ Incidentes de Calificación de Conducta", se ha dictado la siguiente sentencia: "Morón, noviembre 10 de 1989:... Resuelvo: Primero: Calificar la conducta de los interventores Alfredo Gabriel Cassino e Ismael Suluaga, como culpable. Segundo: Pasar los antecedentes a la Justicia Penal (art. 178 C. Penal). Tercero: Ordenar el procesamiento de los veedores del Banco Central Señores Raúl Rafael Ilundáin y Héctor Leonardo Máino por ante la respectiva entidad liquidadora y pasar los presentes actuados a la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas. Notifíquese a las partes; al Señor Agente Fiscal en su despacho. Agustín G. García Zarlenga. Juez"... Procédase a publicar edictos por un día, sin cargo, en "Boletín Judicial" y "Boletín Oficial"

Morón, junio 6 de 1991.
Gustavo Andrés Luna, auxiliar letrado.

e. 2/7 Nº 1477 v. 2/7/91

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

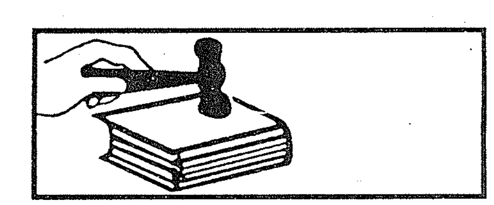
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/7/91 - Vence: 4/7/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
15	29	Graciela R. Melgar	17.6.91	BERTA GOLDMAN VDA. DE FREUND	61.194
15	30	José Luis González	18.6.91	ERNESTINA SOFIA SPORN	61.221
16	32	Marta N. Coccia	13.6.91	LUIS D'ANDREA	61.217
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	14.6.91	RAMON ROMAN GOMEZ	61.220
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	17.5.91	MINZA SOKOLOW DE MINCOFF O EMILIA SOCOLOFF DE MINCOFF	59.690
18	36	María Isabel Millán	14.6.91	JOSE ALVAREZ	61.218
19	37	Eduardo Nuzzolese	19.6.91	EDUARDO JUAN BIANCO	61.212
20	40	Celia Angeles Pérez	12.6.91	BAUTISTA BARCHOQUI	61.192
20	40	Celia Angeles Pérez	20.6.91	EUGENIO PIN	61.205
20	40	Celia Angeles Pérez	13.6.91	JULIAN RUFINO DELFIN GORRITI	61.223
22	43	Fernando L. Spano	11.6.91	JOSE FERNANDEZ	61.174
22	43	Fernando L. Spano	17.6.91	BLANCO GABRIEL ERNESTO	59.679
24	48	José María Perrone	14.6.91	SILVIO FULLONE	59.695
27	53	Roberto Parrilli	19.6.91	SARA MARTINEZ	61.187
28	55	Mónica C. Fernández	18.6.91	ANDRES RENE MARTINEZ	61.201
28	55	Mónica C. Fernández	20.6.91	DORILDA GABRIELA AMILIBIA	61.186
29	57	Vilma G. Greco	29.5.91	DELIA EMERENCIANA GARDELLA	59.639
32	62	Omar Luis Diaz Solimine	21.6.91	CAROLINA MARIA LUISA LUCILA RODRIGUEZ	61224
32	62	Omar Luis Diaz Solimine	20.6.91	DANIEL DIAZ LOPEZ, MARIA ESTHER NAVAS Y LAERTES EDUARDO LAVALLEN	61.206
32	62	Omar Luis Diaz Solimine	25.6.91	BLANCA ROSA HERRERO	61.231
33	63	Fabián Horacio Zampone	17.6.91	MAGDALENA BRIGNOLI	59.694
33	63	Fabián Horacio Zampone	17.6.91	DOMINGO PENCO	59.692
33	63	Fabián Horacio Zampone	18.6.91	CORA BOLLINI	59.662
34	64	José María Pérez	18.3.91	LEVON MARGOSSIAN	61.195
34	64	José María Pérez		CARMEN SAR	61.227
35	65	Juan T. Battini Vidal	20.6.91	LEON ZISMAN	61.181
35	65	Juan T. Battini Vidal	11.6.91	PAVEL OSTERC	59.671
37	67	Gustavo Daniele	6.6.91	ANTONIO MATEOS	61.163
38	68	María P. Jorge de Simonetti	25.6.91	JORGE FELIPE POLIVOY	61.189
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	7.6.91	ANGEL NICOLAS SORO	61.214
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	19.6.91	MARIA ISABEL APODACA DE CORRAL	61.173
40	70	Carlos E. Antonelli	18.6.91	MARTA CELIA BARRAL DE RAUS	61.199
42	72	Julio Carlos Speroni	17.6.91	NARCISO LUIS RUGANI	59.666
42	72	Julio Carlos Speroni	17.691	BRUNO BONCI	61.196
42	72	Julio Carlos Speroni	5.6.91	NICOLASA CLARA VEGA	59.573
43	73	Juan José Caprín	19.6.91	CESAREO GONZALEZ Y SEGUNDA GOMEZ DE GONZALEZ	61.197
43	73	Juan José Caprín	19.6.91	SOLOMAS LEVINAS	61.184
44	74	Fernando O. Galán	3.6.91	ANA FORTUNATA ARRIGONI DE RADICE	61.203
45	75	Marisa S. Sorini	14.6.91	CARLOS OSVALDO POZZI	61.190
47	77	Sivia R. Rey	18.6.91	MANUELA BARRUECO DE MARTINEZ	59.628
50	80	Juan C. Insúa	26.3.91	MIGUEL ATILIO CENTINEO	59.689
55	85	Norberto E. Gullo	14.6.91	CARLOS PELLEGRINI	61.215
56	86	Silvia Liliana Mortara	9.5.91	SUSANA BEATRIZ DIAZ	61.183
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	17.6.91	HAYDEE ELOISA BINI	61.213
62	92	Mirta Lucía Alchini	12.6.91	GARCIA MARIA GRACIA	61.188
62	92	Mirta Lucía Alchini	21.6.91	FAUSTO BRIGHENTI	61.182
66	96	Juan José Caprín	13.6.91	ALFONSO LA VALLE	61.210
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	17.6.91	GISLENO ANTONELLI	61.200
67	97	Julio MI A. Ramos Varde	30.5.91	RENATA MATAGOTTA DE RISSO	61.228
68	98	Patricia Barbieri	5.6.91	PEDRO ALBERTO ALDASORO	61.193
68	98	Patricia Barbieri	21.6.91	SARA CLARA FRYDMAN	61.198
73	103	Dolores Miguens	12.6.91	JUAN FRANCISCO LANDI	61.207
80	110	María Elena Ucar	20.6.91	LUCIA DELIA FERRONE	61.219
80	110	María Elena Ucar	20.6.91	HECTOR JESUS DUPONT	59.582
100	34	María Cristina Battaini	17.6.91	JOSE BALLETTO Y MARIA VICENT VDA. DE BALLETTO	61.162
100	34	María Cristina Battaini	19.6.91	EDWYN SIDNEY DOMINGUEZ	59.624
103	39	Luis José Carballido	19.6.91	SURAMA GLADYS ELICHIRIGOITY VDA. DE SCOTONI	61.208
103	39	Luis José Carballido	19.6.91	ALMA RUTH PERAZZI VDA. DE PEÑA	61.211
103	39	Luis José Carballido	14.5.91	HECTOR GALLEGO	61.202
109	58	María Teresa Tibau	20.6.91	CARMEN RODRIGUEZ	59.593

e. 2/7 Nº 114 v. 4/7/91



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaria Nº 57, comunica por dos días en autos HAASE ERNESTO JULIO c/PAEZ CARLOS ALBERTO s/ejecución hipotecaria Exp. 077591/39, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz (Paraguay 2459, 5º I TE 961-9922), rematará el día viernes 5 (cinco) julio de 1991, a las 15,40 horas en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Cap. Federal, calle Avda. Albarellos 3153 y Av. Gral. Paz. Piso 4º, Dpto. "M", Unidad 134, que según título tiene Sup. Cubierta 56,16 m². Semicubierta 4,97 m2. Sup. Total: 61,13 m². Porcentual 0,4980 %, Ad-Corpus, Según constancias de autos el bien ocupado por propietario, demandado y flia. Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. Base: ₳ ... 30 %. Comisión: 4 %, Efectivo, Sellado ley cinco por mil. Por impuestos atrasados se adeudan: Fs. 74, Obras Sanitarias al 22/10/90, ₳ 1.282.299,05 y Fs. 108, al 2/1/91, ₳ 108.425,29 de Municipales. Según Fs. 82. No se adeuda suma alguna por expensas comunes (Fs. 82) al 2/11/90. Según Fs. 7 de autos, el deudor se obliga a entregar el bien libre de ocupantes y/o intrusos dentro cinco días de aprobado el remate. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Visitas: días 3 y 4 Julio 1991, de 10 a 12,00 horas Sede del Juzgado: Talcahuano 490, Piso 4º Cap. Federal.

Buenos Aires, junio 25 de 1991.
José Luis Bournissen, secretario interino.

e. 2/7 Nº 59.853 v. 3/7/91

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo Pedro Zuccarino, Secretaría Nº 70, a mi cargo, comunica por dos días en los autos "HALPERN, JACOBO c/KORNIELUK, ANA M. y otros s/ Ejecutivo" R (Expte. 153.282) que el Martillero Ernesto Cifuentes rematará el 5 de Julio de 1991 a las 9,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 233 de la Capital Federal las setenta y cinco por ciento partes indivisas del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Planes 839/41/43, unidad 4 planta baja y 1ero., entre las de Rojas y Parral. Matrícula 7-102/4. Deudas: M. C. B. A. a agosto de 1991 ₳ 753.600, O. S. N. al 20/7/90 ₳ 1.637.204,50. Base USS 5.000. Contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. El inmueble consta de living-comedor de 7x4, cocina-comedor de 2,50x3 aprox., un hall de 1,50x3 aprox., patio 5x3 aprox., con un baño chico, una habitación al fondo usada como taller de 6x5 aprox., en la parte superior hay dos habitaciones de 3x3 aprox. y una chica de 2,50x1,50 aprox., con una terraza de 3x3 aprox. Habita el mismo el Sr. Carlos Zilber, su esposa, la madre de la misma y un menor, siendo integrante de una sucesión visitar días hábiles de 15 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado. Buenos Aires 16 de Noviembre de 1990... Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en "La Nación". "...Guillermo Pedro Zuccarino, Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 26 de 1991.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 2/7 Nº 59.813 v. 3/7/91

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Nº 58, comunica por dos días en los autos "PAREJA DE PENA, EMA c/PENA, JUAN s/Simulación", Expte. Reservado Nº 23.179, que el Martillero Público Señor Jorge A. Lorenzo Varela, rematará el día 5 de Julio de 1991, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital, del edificio sito en la Capital Federal, calles Piedras Nros. 1003/09 esquina Carlos Calvo Nros. 802/14, los derechos y acciones de Juan Pena (Fs. 1506 vta.), sobre las Unidades Funcionales siguientes: Unidad 14, piso 3º "A", que consta de 3 ambientes, dependencias y balcón, con una superficie de 55,88 m². Base: ₳ 180.000.000; Unidad 18, piso 3º "F", que consta de 3 ambientes y dependencias, con una superficie de 41,41 m². Base: ₳ 132.000.000; Unidad 29, piso 5º "D", que consta de 3 ambientes, dependencias, lavadero y balcón, con una superficie de 51,38 m². Base: ₳ 164.000.000 y Unidad 39, piso 7º "B", que consta de 3 ambientes, dependencias y balcón, con una superficie de 46,41 m². Base: ₳ 148.000.000. Las Unidades se subastan ad-corpus y sus superficies constan a Fs. 1738, 1742, 1746 y 1750, y se encuentran en buen estado de conservación (Fs. 1784) Las Unidades 14, 18 y 29, se encuentran ocupadas con contratos de locación vencidos y la 39 está desocupada Fs. 1784 Deudas: Unidad 14: O. S. N. a Octubre de 1990, ₳ 2.319.676,49; Municipalidad al 24 de Diciembre de 1990, ₳ 166.712,65 y Expensas a Septiembre de 1990, ₳ 2.361.000; Unidad 18: O. S. N. a Octubre de 1990, ₳ 1.611.221,21; Municipalidad al 24 de Diciembre de 1990, ₳ 122.192,17 y Expensas a Septiembre de 1990, ₳ 987.000; Unidad 29: a O. S. N. a Octubre de 1990, ₳ 1.958.324,18; Municipalidad al 24 de Diciembre de 1990, ₳ 109.817,37 y Expensas a Septiembre de 1990, no adeuda y Unidad 39: O. S. N. a Octubre de 1990, ₳ 1.789.772,79; Municipalidad al 24 de Diciembre de 1990, ₳ 1.370.065,53 y Expensas a Septiembre de 1990, ₳ 2.044.000. El monto de estas deudas obran a Fs. 1653, O. S. N.; a Fs. 1693/94/95, Municipalidad y a Fs. 108, Expensas. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Seña 20 %, Comisión 3 % y sellado de Ley 0,5 %, todo en efectivo y en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilios procesales, dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias, se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstos por el art. 133 del Código Procesal, además de los datos contenidos en el Art. 566, del mismo Código, se indica que el saldo de precio se actualizará conforme al índice de precios al consumidor, nivel general publicado por el INDEC o por el Organismo que eventualmente lo reemplace. Autorízase al Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario a fin de preservar y garantizar el normal desarrollo del acto "Art. 572). Los inmuebles podrán ser visitados los días 2 y 3 de Julio de 1991, de 10 a 11,30 horas. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Despacho.

Buenos Aires, junio 25 de 1991.
María Teresa Tibau, secretaria.

e. 2/7 Nº 59.852 v. 3/7/91

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos "GRILLO DI TOMASI JOSE ALBERTO c/CHAVERO JULIO ANGEL, s/Ejecutivo", expte. 28.212, que el martillero Norberto I. A. Calí rematará el día 5 de julio de 1991, a las 14.45 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal (Asociación de Balanceadores), el inmueble ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 4847, de Caseros, Partido Tres de Febrero, entre calles Kelsey y Lisandro Medina, cuyo terreno mide 8,66 m. de frente al S por 25 m. de fondo. Superficie 216,50 m². Designación catastral: Circ. IV, Sección N., Manzana 27, Parcela 6e. Ocupado por simples tenedores, según consta en autos. Visitar días hábiles de 10 a 11 horas. Al contado y mejor postor. Base ₳ 520.114. Seña 20 %, comisión 4 %, sellado boleto 1 %. Se hace saber que el importe de la subasta se actualizará desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago según variación del índice de precios al consumidor.

Buenos Aires, junio 26 de 1991.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 2/7 Nº 61.398 v. 3/7/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por un día en el juicio "SASETRU S. A. s/Quiebra s/Incidente de verif. de cdto. prom. por SOSA PEDRO JOSE" Expte. Nº 19.216, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 4 de julio de 1991 a las 10,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, los siguientes bienes: una máq. escribir "IBM" nº 82-0543256; 2 máquinas de calcular eléc. "OLIVETTI" Logos 41 números A-109-30.935 y A-109-31.275 y 1 máq. de calcular eléc. "OLIVETTI" Logos 40 nº A-101-37.184; una caja fuerte con llave y combinación; 5 archivos de metal, usados, con 4 caj. cada uno, pintados en distintos colores; 4 archiveros de metal, dobles, c/4 cajones c/uno, pintados en color azul, usados; un archivero de madera, usado c/8 cajones; 3 escritorios de madera usados c/4 caj. c/uno; una mesita para máq. de escribir, de madera, usada, revestida con fórmica; un escritorio de madera y metal, usado, c/6 caj. y tapa fórmica, color negro. Se exhiben en Av. Rivadavia 893 Capital Federal, en diferentes pisos, de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Venta al contado y mejor postor. Sin Base. Comisión 10 %. IVA a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial hasta 2 días antes de la fecha de remate, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja y con los requisitos que surgen de autos.

Buenos Aires, junio 14 de 1991.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 2/7 Nº 59.851 v. 2/7/91

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 del Dr. Marcelo Rufino, sito en la Avda. Callao Nº 635 p. 2º, comunica por un día en el Boletín Oficial, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día viernes 5 de julio de 1991 a las 12 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital, los bienes inventariados y loteados, que se exhiben en la calle Don Bosco Nº 3740 p. 3º "A" Capital, los días 3 y 4 de julio de 1991 en el horario 15 a 17 hs. Se trata entre otras cosas de elementos de oficina; biblioteca; ficheros, mesas, escritorios, sillas, sillones, colecciones de Revistas y Libros, legales, contables e impositivos, aparatos porteros eléctricos marca Netyer, Aparato acondicionador de aire marca York, Máquina de escribir marca Olimpia de 120 espacios, Heladera eléctrica marca Montreal, Máquina de calcular marca Olivetti manual modelo 15-71, otra también Olivetti H-Z 50 Logos 245, otra marca Cifra 121, otra marca Rockwell 435 P y otra máquina de calcular marca Sperry Remington A 234 p-Ventilador, Estufa, teléfonos, artefactos de luz, prensa, perchero, reloj de pared, farol a garrafa, cuadro. Se rematarán en el estado en que se encuentran y exhiben, no aceptándose reclamo alguno posterior, por estado de conservación o denominación, siendo el retiro por cuenta de los compradores. La presente medida ha sido dispuesta en los autos: "GUEVARA WILLIAMS ENRIQUE s/concurso civil liquidatorio" expte.; 57.228. Sin Base, al contado, mejor postor, en efectivo. Seña: 30 %, Comisión 10 %, entrega contra pago total, IVA incluido en el precio. Mayores informes y folletos de loteo, en el Tribunal, en la Corporación de Rematadores y en la oficina del martillero calle Ayacucho Nº 1231 p. 1º "A" Capital (TE. 41-4284) en horas de la tarde.

Buenos Aires, junio 21 de 1991.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 2/7 Nº 1472 v. 2/7/91

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

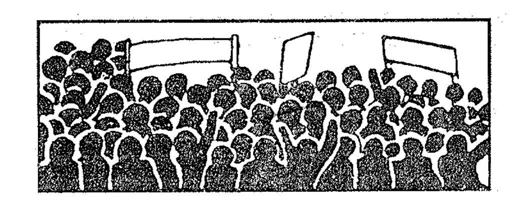
Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo, Nº 5, Secretaría Unica, sito en la calle: Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 760, Piso 7º, Capital Federal, comunica por un día, en el Juicio "TOCARELLO JORGE OMAR c/CINENS S. A. s/despido" expediente Nº 22.773/90, que el Martillero Público: Juan Miguel Penazzi, rematará el día 5 de Julio de 1991, a las 15 hs., en la calle: Suárez Nº 663, piso 1º, Capital Federal, el siguiente bien: 1) 1 Computadora, compuesta de visor, marca "SAMSUNG", con teclado, serie Nº 074738 y visor serial Nº 82701390, modelo "MA 2565" Impresora, marca "EPSON" EX 1000, modelo PA, serial Nº 004681, sin base, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, comisión 10 %, Sellado de ley. El bien podrá visitarse el día 4 de julio de 1991, de 15 a 16 hs., en la calle: Suárez Nº 663, piso 1º, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de éste Juzgado.

Buenos Aires, junio 21 de 1991.
Luis Alberto Sejzer, secretario.

e. 2/7 Nº 1476 v. 2/7/91

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO LABORISTA

Distrito Santiago del Estero

El Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo en autos caratulados: "PARTIDO LABORISTA s/PERSONALIDAD POLITICA - Expte. nº 29- Año 1991", ha dictado la siguiente resolución: "///tiago del Estero, 11 de junio de 1991. Por presentado, con el domicilio constituido, téngase a Julia Noemí del Valle Villalba por Apoderada del agrupamiento en formación en mérito de la documentación acompañada. Por el iniciado el trámite para reconocimiento de la personalidad jurídico-política. A tal efecto, verifíquense las fichas de afiliación que presentaron. Del nombre adoptado, notifíquese a los apoderados de los partidos reconocidos en el distrito y publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación. Dése intervención al Señor Procurador Fiscal. Fdo. Angel Jesús Toledo - Juez Electoral.

Secretaría, 13 de junio de 1991.
Miriam J. Nassif de Claps Lando, secretaria electoral nacional.

e. 2/7 Nº 1479 v. 4/7/91

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

Distrito Corrientes

///RRIENTES, 4 de junio de 1991.

AUTOS Y VISTOS: Este Expte. nº 33.868/90, caratulado: "PARTIDO NACIONALISTAS CONSTITUCIONAL s/Personería jurídico-política como partido del Distrito", de cuyo examen, RESULTA: Que a fs.: 35 se presentan los señores Alberto E. Asseff, Carlos Pérez Giménez y Francisco Podestá en el carácter de apoderados de la agrupación cívica en formación iniciando las actuaciones para obtener el reconocimiento de su personería jurídico-política en este Distrito a cuyo fin acompaña acta de fundación pertinente, autoridades promotoras y apoderados (fs. 1); declaración de principios y bases de acción política (fs. 6/20); Carta Orgánica (fs. 21/34) y además se acompaña nómina de adherentes; habiéndose cumplido con el porcentaje prescripto en el art. 7º de la ley nº 23.298 y que los partidos políticos reconocidos y en formación se encuentran notificados del nombre adoptado y publicado en el Boletín Oficial de la Nación, conforme con lo preceptuado en el art. 14 del citado cuerpo legal, según informe de Secretaría de fs. 87; que se encuentra agregado el informe del Registro Nacional de partidos políticos requerido por la Acordada nº 81/90 de la Excma. Cámara nacional Electoral (fs. 81); que fue realizada la audiencia prevista en el art. 62 para la que fueron notificados los partidos reconocidos y en formación en este Distrito y en aquellos que corresponde según la comunicación efectuada por ese Alto Tribunal de conformidad con la Acordada mencionada precedentemente. Que a la misma asistieron el apoderado partidario y el señor Procurador Fiscal Federal (fs. 144 y vta.); y

CONSIDERANDO: I) que el señor Procurador Fiscal Federal se expide por vía de dictamen estimando que se han cumplido con los requisitos exigidos para el otorgamiento de la personería jurídico-política de conformidad con lo prescripto por la ley nº 23.298, a mérito de los recaudos acompañados.

II) Que la Carta Orgánica partidaria, Declaración de Principios y Bases de Acción Política se ajustan a las exigencias de las normas legales vigentes que regulan la existencia, organización y funcionamiento de los Partidos Políticos.

III) Que se encuentra acreditado el requisito del número mínimo de adhesiones que establece el art. 7º, inc. a) de la ley 23.298 y los requisitos descriptos en los incisos b), c), d) y e) de la mencionada ley.

IV) Que conforme lo expuesto precedentemente corresponde otorgar la personería jurídico-política en el Distrito a la agrupación denominada "Partido Nacionalista Constitucional".

V) que la agrupación de marras, obtiene la personería en razón de la posibilidad que concede la ley de lograrla con número mínimo de adherentes, en este caso 1992 adhesiones; no acompaña ninguna afiliación.

VI) Que el concepto de adherentes no expresa la aceptación por éstos de la totalidad de los principios sustentado por el partido en formación, ya que puede estar afiliado a otro partido y no perder la calidad de tal al adherirse; o bien ser adherente a varios partidos en formación. El adherente se limita por tanto a otorgar el consentimiento para el nacimiento de una nueva agrupación política, sin ninguna otra participación ni compromiso en el desenvolvimiento de la actividad política partidaria.

VII) Que corresponde poner de manifiesto la relevancia que reviste el afiliado para la existencia de un partido político, siendo un sujeto de derecho y obligaciones en la gestión del partido, reglado por la ley y su Carta Orgánica, tan necesarios que las agrupaciones políticas no tendrían vida válida sin ellos.

En suma, un partido político no puede existir sin un número mínimo de afiliados;

VIII) Que la Ley Orgánica de los Partidos Políticos nº 23.298 presupone la necesaria existencia de afiliados. Que acepta el nacimiento de una agrupación política conformada por adherentes, pero rechaza la vida partidaria sin afiliados.

IX) Que teniendo en cuenta el número de electores inscriptos en el Registro Electoral del Distrito Corrientes, la cantidad de afiliados no podrá ser inferior al 4 ‰ de inscriptos en este Distrito debiendo la agrupación política dentro de los seis meses de notificada la presente, acompañar Un mil novecientos noventa y dos (1992) afiliaciones válidas y convocar su primera elección interna (art. 7º inc. e) Ley 23.298).

Por ello y visto el dictamen Fiscal;

RESUELVO: 1) Reconocer como Partido Político de Distrito, con personería jurídico-política con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente, con derecho exclusivo el nombre adoptado.

2) Aprobar la Carta Orgánica (fs. 21/34), Declaración de Principios y Bases de Acción Política agregada a fs. 6/20 debiendo presentar a este Tribunal dentro del término de cinco (5) días cuatro ejemplares a los fines de su incorporación del Registro partidario, su elevación a la Excma. Cámara Nacional electoral, su remisión a la Dirección Nacional Electoral y su oportuno envío al Boletín Oficial de la Nación para su publicación por el término de un (1) día, sin cargo, de conformidad con lo que dispone el art. 60 de la referida Ley.

3) Tener por apoderados a los señores Alberto E. Asseff, Carlos Guido Pérez Giménez, Francisco Podestá y Angel R. Molfino y por domicilio partidario al propuesto en la calle San Juan nº 1081 de esta Ciudad.

4) Adjudicar el siguiente número partidario, 33, de conformidad con lo dispuesto en la ley nº 23.298, art. 38 y la comunicación de la Excma. Cámara Nacional Electoral obrante a fs. 150.

5) Hacer saber a las autoridades promotoras que en el término de seis (6) meses a contar de la notificación de la presente, deberá presentar como mínimo un mil novecientos noventa y dos (1992) afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a su primera elección interna, que deberá llevarse a cabo de conformidad a lo establecido por el inc. e) del art. 7º de la ley nº 23.298, debiéndose remitir a este Tribunal el acta de la elección de las autoridades definitivas, como así también cumplimentar el inc. g), art. 7º, de la ley referenciada precedentemente, presentación de libros, art. 37, dentro de los dos meses de obtenido el reconocimiento definitivo, a los fines de su rubricación.

6) Publíquese por un día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la Carta Orgánica partidaria (art. 60, ley 23.298).

7) Notifíquese, regístrese y oportunamente remítase fotocopia certificada de esta resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y efectúense las comunicaciones de estilo que correspondan y cumplido, archívese.
Corrientes, 14 de junio de 1991.
Vicente Constancio Espósito, juez federal.

CARTA ORGANICA DEL MOVIMIENTO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL - DISTRITO CORRIENTES

Capítulo I: De los afiliados.

Art. 1º — CONSTITUCION: El Movimiento Nacionalista Constitucional - Distrito Corrientes - se constituye dentro de la organización nacional del Movimiento Nacionalista Constitucional y en consecuencia se supedita a su "Declaración de Principios", "Bases de Acción Política" y "Carta Orgánica Nacional". Está compuesto por los ciudadanos inscriptos en los registros de afiliados que se llevarán al efecto.

Art. 2º — REGISTROS: Los registros de afiliados quedarán permanentemente abiertos, pudiendo la Junta Directiva Provincial resolver la clausura de los mismos, al solo efecto de la realización de elecciones internas, y por el tiempo mínimo razonable necesario para efectuar tal acto a criterio de la Junta Directiva, no pudiendo exceder los tres (3) meses, concluido el cual quedará abierta nuevamente la inscripción.

Art. 3º — CAPACIDAD: Podrán afiliarse:

a) Los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones de la Provincia;

b) Los que por error y omisión no figuren en dichos padrones;

c) Los que se hubieren enrolado con posterioridad a la confección de los mismos;

Art. 4º — INCAPACIDAD: No podrán afiliarse, y en caso de serlo perderán la calidad de tales, debiendo ser eliminados de los registros respectivos:

a) Aquellos que se encuentren comprendidos en las causales establecidas en el art. 24 de la Ley 23.298;

b) Quienes no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, Principios y bases, y demás disposiciones o resoluciones del Partido;

c) Quienes, por cualquier medio, desprestigien públicamente a autoridades partidarias o candidatos del Partido;

d) Quienes ocupen o hayan ocupado funciones directivas, o de asesoramiento, o de patrocinio o se desempeñen o se hayan desempeñado como apoderados de empresas multinacionales o gobiernos extranjeros;

e) Quienes den lugar a la cancelación de su ficha en virtud de causa razonablemente fundada por la autoridad partidaria competente.

Art. 5º — REGLAMENTACION: La Junta Directiva Provincial dictará la reglamentación pertinente acerca del modo en que se llevará a cabo la afiliación, teniendo especialmente en cuenta los requisitos establecidos en el Art. 23 y concordantes de la Ley 23.298, y posibilitando el derecho de los demás afiliados a ejercer oposición en el caso que el solicitante tenga algunas de las inhabilidades expresadas en el Art. 4º

Capítulo II: Régimen de Gobierno del Partido.

Art. 6º — **Organismos.** El Movimiento Nacionalista Constitucional será gobernado en el Distrito por la Convención Provincial, la Junta Directiva Provincial y las Juntas Departamentales.

A) de la Convención Provincial.

Art. 7º — **Composición.** La autoridad superior del Partido será ejercida por la Convención Provincial la que estará integrada de la siguiente forma:

a) Uno (1) por cada Departamento de la Provincia, elegido a pluralidad de sufragios por el voto directo y secreto de los afiliados domiciliados en dicho Departamento:

b) Catorce (14) elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del Distrito, por Lista:

c) Cinco (5) elegidos por la Junta Directiva Provincial.

Art. 8º — **Capacidad.** Para ser convencional se requiere tener una antigüedad mínima de un (1) año como afiliado en el Partido en el orden nacional y de seis (6) meses en el Distrito.

Art. 9º — **Duración.** Los convencionales durarán 2 (dos) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos en el cargo sólo una vez, necesitándose que pase otro periodo para una posterior reelección.

Art. 10. — **Quórum.** Forman quórum de la Convención Provincial, la mitad más uno de sus miembros electos.

Art. 11. — **Sesiones.** La Convención Provincial se reunirá ordinariamente cada año durante la segunda quincena de octubre, y extraordinariamente, cuando sea convocada por la Junta Directiva Provincial o lo soliciten, por lo menos seis (6) miembros de la misma.

Art. 12. — **Funciones.** La Convención Provincial tendrá las siguientes facultades:

a) Sancionar el programa del Partido para cada elección general y las reformas que en su oportunidad sean necesarias;

b) Dictar la Carta Orgánica y sancionar las modificaciones conducentes a la misma, estas últimas con los dos tercios (2/3) de los votos de los miembros presentes;

c) Considerar los informes anuales de la Junta Directiva Provincial;

d) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones;

e) Actuar como Tribunal de Alzada en los casos de apelación a los fallos del Tribunal de Disciplina.

f) Aprobar la integración de alianzas o confederaciones de partidos para actuar en el orden local, en consonancia con las disposiciones que los organismos nacionales del Partido dicten al respecto.

Art. 13. — **Mesa Directiva.** Constituida la Convención, elegirá de entre su seno a la Mesa Directiva, la que estará compuesta por un (1) presidente, un vicepresidente 1º (1) y dos (2) secretarios. Dentro de los noventa (90) días de su elección, se procederá a la citación del cuerpo para dichos fines.

B) De la Junta Directiva Provincial.

Art. 14. — **Composición.** Durante el receso de la Convención Provincial, la dirección general del Partido en el Distrito estará a cargo de la Junta Directiva Provincial, la que estará compuesta por once (11) miembros, elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del Distrito. Los cargos a elegir son los siguientes: un (1) presidente; un (1) vicepresidente; un (1) secretario general; un (1) secretario general adjunto y siete (7) vocales. A los fines de la integración de la Junta Directiva Provincial se constituirá en circuito único el Distrito Electoral de la Provincia.

Art. 15. **De la elección.** La Convención Provincial deberá dictar el reglamento electoral del Partido, cuyas normas deberán garantizar en todos los casos la representación de las minorías. Hasta tanto sea dictado dicho reglamento, será de aplicación en subsidio el sistema electoral vigente en el orden nacional para la elección de los señores Diputados Nacionales.

Art. 16. — **Capacidad.** Para ser miembro de la Junta Directiva Provincial se requieren las mismas calidades que para ser convencional provincial, durando en sus cargos, lo mismo que estos últimos y estando sometidos al mismo régimen de reelección.

Art. 17. — **Quórum.** Forman quórum de la Junta Directiva Provincial seis (6) miembros incluyendo el presidente o el vicepresidente.

Art. 18. — **Funciones.** La Junta Directiva Provincial tendrá las siguientes facultades:

a) Adoptar las medidas que requieran las circunstancias a fin de hacer cumplir esta Carta Orgánica y demás resoluciones dictadas por la Convención;

b) Designar los convencionales que se mencionan en el Art. 7º, inc. c);

c) Remover las Juntas Seccionales en los casos que se afecte la buena marcha del Partido y fijar el número de sus miembros, de acuerdo con las disposiciones del Art. 20;

d) Dar cuenta anualmente a la Convención Provincial, en la sesión ordinaria, de la marcha y de la labor general del Partido;

e) Resolver los asuntos sometidos a su consideración por las Juntas Departamentales;

f) Designar al Apoderado Titular y al Suplente del Partido, pudiendo recaer la designación en no-letrados;

g) Controlar al tesoro del Partido, aprobando balances y memorias de tesorería, previo informe de una Comisión Revisora de Cuentas compuesta por tres (3) afiliados, la que deberá ser designada a tal efecto en la primera reunión que realice el Cuerpo.

Art. 19. — **Mesa Directiva.** La Mesa Directiva de la Junta Provincial estará compuesta por el presidente, el secretario general y tres (3) vocales que elegirá de entre su seno en la primera reunión que celebre. Tiene facultades para abocarse al conocimiento de los asuntos cuya decisión juzgue no debe diferirse para la mejor marcha del Partido, pudiendo el cuerpo reconsiderar sus decisiones en sesión plenaria. La Mesa Directiva asistirá en pleno a las sesiones de la Convención Provincial, donde tendrá voz pero no voto.

C) De las Juntas Departamentales.

Art. 20. — **Constitución.** En cada uno de los Departamentos de la Provincia se constituirá una Junta Departamental, las que tendrán un mínimo de tres (3) miembros y un máximo de siete (7), un número impar, cuya fijación hará la Junta Directiva Provincial teniendo en consideración la cantidad de afiliados residentes en cada departamento.

Art. 21. — **Cargos.** Cada Junta Departamental deberá tener un (1) presidente y un (1) secretario general.

Art. 22. — **Elección.** Los miembros de las Juntas Departamentales son elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados domiciliados en el departamento. Durarán dos (2) años en el ejercicio de sus funciones, estando sometidos al régimen de reelección del Art. 9º. En todos los casos deberá aplicar el reglamento electoral fijado por el Partido, según lo establecido claramente en el Art. 15º de la presente Carta Orgánica.

Art. 23. — **Capacidad.** Para ser electo miembro de las Juntas Departamentales se requiere tener una antigüedad mínima de un año (1) como afiliado al Partido en el orden nacional y seis (6) meses en el Distrito.

Art. 24. — **Funciones.** Las Juntas Departamentales tendrán las siguientes facultades:

a) Tratar las cuestiones relacionadas con la labor y actividad del Partido en su jurisdicción, a cuyo fin se reunirá ordinariamente en forma mensual o extraordinariamente por citación de su presidente o de un tercio de sus miembros.

b) Elevar anualmente, en la primera quincena de octubre, un informe a la Junta Directiva Provincial sobre las actividades desarrolladas, programa de labor a desarrollar y balance de Tesorería.

D) Del Tribunal de Disciplina.

Art. 25. — **Constitución.** El Tribunal de Disciplina estará compuesto por tres (3) miembros, quienes deberán elegir de entre sí, un (1) presidente, un (1) vicepresidente y un (1) vocal.

Art. 26. — **Capacidad.** Para ser miembro del Tribunal de Disciplina se requiere tener la antigüedad en el Partido establecida en el Art. 8º. Podrán ser reelectos. Durarán dos (2) años en sus cargos y serán elegidos cada dos (2) años, en la misma elección en que sean elegidos los miembros de la Convención Provincial, de acuerdo a lo establecido en el Art. 7º.

Art. 27. — **Funciones.** El Tribunal de Disciplina tendrá la facultad de juzgar la conducta y la disciplina política de los afiliados, pudiendo aplicar las siguientes sanciones:

a) Apercibimiento;

b) Pérdida de la antigüedad en la afiliación;

c) Suspensión de la afiliación por hasta el término de cuatro (4) años;

d) Expulsión.

Art. 28. — **Procedimiento.** El Tribunal de Disciplina deberá velar porque se respete el derecho a la defensa en juicio de los afiliados, a cuyo fin tratará de ajustar sus procedimientos a los reglados por la ley de procedimientos administrativos y su decreto reglamentario. Designará un (1) secretario del Cuerpo al que podrá otorgar facultades instructoras.

Art. 29. — **Apelación.** Las sanciones mencionadas en los incisos b), c) y d) del Art. 27º podrán ser apeladas dentro de los cinco días (5) de su notificación por ante la Convención Provincial, la cual las tratará en su primera sesión ordinaria. La apelación tendrá efecto devolutivo.

Capítulo III: Régimen Electoral.

Art. 30. — **Listas.** En todos los casos que corresponda, se votará por lista íntegra, en forma directa y secreta.

Art. 31. — **Representación.** El reglamento electoral aprobado por la Convención Provincial del Partido, en todos los casos, deberá garantizar la representación de las minorías. Hasta tanto el citado reglamento sea dictado, será de aplicación en subsidio el sistema electoral vigente en el orden nacional para la elección de los señores Diputados Nacionales. En el caso de que se presente una sola lista y la misma fuera oficializada debidamente por la Junta Electoral pertinente, ésta procederá a proclamarla sin necesidad de procederse a realizar el acto electoral interno.

Art. 32. — En el Tribunal de Disciplina se otorgará dos (2) cargos a la lista que hubiese obtenido el mayor número de votos y un (1) cargo a la lista que le siga en orden de votos, si obtuvo por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) de los mismos.

Art. 33. — **Suplencias.** Juntamente con la elección de cargos directivos se deberán elegir los siguientes cargos suplentes:

A) En la Convención Provincial:

1) Uno (1) por cada representante de Departamento;

2) Cinco (5) por los representantes elegidos por distrito único.

B) En la Junta Directiva Provincial:

Tres (3) vocales suplentes.

C) En el Tribunal de Disciplina:

Uno (1) por cada uno (1) de sus miembros.

Art. 34. — **Convocatoria.** Dentro de los sesenta (60) días anteriores a la terminación de los mandatos para los cargos directivos del partido y con treinta (30) días como mínimo, la Mesa Directiva de la Junta Directiva provincial, deberá convocar a los afiliados a elecciones internas, debiendo darse a la misma la mayor difusión posible.

Art. 35. — **De la Junta Electoral.** Todas las cuestiones relativas a las elecciones internas, serán resueltas por una Junta Electoral, único organismo competente para entender en todo el proceso comicial y aprobar las elecciones.

Art. 36. — **Composición.** La Junta Electoral estará compuesta por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, elegidos por la Junta Directiva Provincial a simple pluralidad de sufragios. Durarán en sus funciones el mismo tiempo que la Junta Directiva Provincial y caducarán al constituirse las nuevas autoridades.

Art. 37. — **Padrón.** El padrón partidario lo formará la Junta Electoral, a cuyo efecto la Junta Directiva Provincial entregará los registros y fichas pertinentes, debiéndose fijar un período para tachas y subsanación de omisiones por falta de inscripción. El padrón deberá disponer de amplia publicidad a efectos de asegurar su fiscalización, quedando permanentemente abierto.

Art. 38. — **Listas.** Hasta quince (15) días antes de la fecha de las elecciones internas los núcleos de afiliados que auspician listas de candidatos, presentarán las mismas a la Junta Electoral, a efectos de su oficialización, sin cuyo requisito no serán válidos ni computados los votos que obtuvieran en los comicios.

Art. 39. — **Requisitos.** Las listas de candidatos deberán ser auspiciadas por un número no menor del doble del total de cargos a cubrir, contando titulares y suplentes, debiendo éstos firmar su presentación, en prueba de aprobación de sus precandidaturas. Los patrocinadores de la lista deberán firmar la presentación, con indicación de su documento cívico y domicilio legal.

Art. 40. — **Lista Unica.** Si vencido el plazo que indica el artículo anterior, sólo se presentase una sola lista, la Junta Electoral procederá a proclamarla electa.

Art. 41. — **Reglamentación.** La Convención Provincial reglamentará el régimen electoral interno del Partido, el que en todos los casos deberá garantizar la representación de las minorías dentro de los cargos sujetos a elección.

Capítulo IV: Cargos electivos.

Art. 42. — **Elecciones internas.** En los casos de realización de elecciones nacionales, provinciales o municipales en el distrito, producida la convocatoria, la mesa directiva de la Junta Directiva Provincial, dentro de los veinte (20) días posteriores a la misma, convocará a elecciones internas de candidatos, pudiendo abreviar los plazos en razón de urgencia.

Art. 43. — **Régimen.** Para estas elecciones regirán las mismas disposiciones que para la de cargos partidarios, pudiendo la Junta electoral abreviar los plazos que competan a esta última en razón de urgencia.

Art. 44. — **Candidatos.** El Movimiento Nacionalista Constitucional podrá presentar como candidatos a funciones públicas a cualquier ciudadano que se encuentre en condiciones de desempeñar el cargo, de acuerdo a las disposiciones vigentes y que no se encuentren comprendidos en las disposiciones del Art. 4º, incisos c), d) y e) de la presente Carta Orgánica.

Art. 45. — **Representación.** A fin de confeccionar la lista de candidatos del Partido, a la lista que obtuviera el segundo término en la elección interna de candidatos, y por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de los votos, le corresponderán el veinticinco por ciento (25%) de los cargos a cubrir, debiéndose respetar el orden establecido en la misma y ubicar a quienes resulten electos por ésta en el cuarto, octavo y duodécimo, etc., lugar de la lista a oficializar.

Art. 46. — **Integración de alianzas.** En los casos que el Partido integre alianzas electorales, federaciones o confederaciones, y corresponda incorporar a las listas de éstas sólo una parte de los candidatos del total de la lista electa en los comicios internos, se aplicará la selección que haya resultado de la elección interna respectiva de precandidatos. En el caso de que la lista se haya integrado con precandidatos de la mayoría y la minoría, corresponderá dar a éstos la misma representación proporcional establecida en las precandidaturas.

Capítulo V: Representación juvenil y femenina.

Art. 47. — **Participación.** A fin de asegurar la efectiva representación del sector juvenil y femenino en la conducción del partido, el veinticinco por ciento (25%) de los cargos partidarios y de los cargos electivos deberán ser cubiertos por personas del sexo femenino y juvenil conjuntamente. Se entiende por juventud a todos los afiliados menores de treinta y cinco (35) años en el momento de la elección.

Art. 48. — **Secretarías.** Dentro de las siete (7) vocalías de la Junta Directiva Provincial, una de ellas se deberá ocupar de la organización y conducción de la juventud partidaria y otra de la rama femenina.

Capítulo VI: Tesoro del Partido

Art. 49. — **Composición.** El Tesoro del Partido se formará:

a) Por la contribución de los afiliados y simpatizantes;

b) Por una cuota igual al uno por ciento (1%) del salario mínimo fijado por ley, que los miembros de la Junta Directiva Provincial, de la Convención Provincial y del Tribunal de Disciplina deberán abonar. Si alguno de los miembros de estos organismos no se encontrara en condiciones de abonar dicha cuota, lo hará saber a la Mesa Directiva de la Junta Directiva Provincial que tiene facultad para eximir de ese pago;

c) Por el 10% de los emolumentos de los candidatos del Partido electos en funciones locales;

d) Del producto de actos, festivales y de cualquier otra entrada lícita.

Art. 50. — **Distribución.** Los ingresos de los Incs. a) y d) del artículo anterior, los hará la correspondiente Junta Departamental, la que manejará esos fondos. Respecto de los demás ingresos, se efectuarán a la Junta Directiva Provincial, la que podrá fijar porcentajes a las Juntas Departamentales, de acuerdo con las necesidades de las mismas.

Art. 51. — **Depósito de Fondos.** Los fondos del Partido deberán ser depositados en instituciones bancarias.

Capítulo VII: Cargos Nacionales.

Art. 52. — **Elección.** Los delegados y convencionales nacionales serán elegidos por el voto directo, y secreto de los afiliados, en la proporción que fija la Carta Orgánica Nacional del Movimiento Nacionalista Constitucional, correspondiendo la cuarta parte de los cargos a la lista que obtenga el segundo término en la elección interna, si llegare a totalizar por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) de los votos.

Capítulo VIII: Disposiciones transitorias

Art. 53. — **Antigüedad.** La antigüedad exigida en esta Carta Orgánica para ocupar cargos directivos en el partido, no tendrá vigencia hasta dos (2) años después del reconocimiento del mismo.

Art. 54. — **Juntas Departamentales.** Por esta única vez, la cantidad de miembros de las Juntas Departamentales será fijada por las autoridades promotoras.

Art. 55. — **Junta Electoral.** Las autoridades promotoras del Partido designarán una Junta Electoral que tendrá las facultades mencionadas en los Arts. 35º, 36º, 37º, 38º, 39º y 40º de la presente Carta Orgánica.

Art. 56. — **Reglamento.** Hasta tanto los cuerpos orgánicos del Partido no dicten sus reglamentos internos, los mismos se regirán en lo que sea compatible por el Reglamento de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes.

Art. 57. — **Extinción.** El Partido se extinguirá por las siguientes causales: a) Si así lo deciden los dos tercios de los miembros de la Convención Provincial. Sin embargo, si la masa de los afiliados resolviera proseguir con el mantenimiento del Partido, la resolución adoptada será revocada. Para esto, será menester que el diez por ciento (10%) de los afiliados peticione a la Convención Provincial la realización de un referéndum. En este caso, el organismo citado deberá convocar, dentro de los treinta (30) días de presentada la petición, el mencionado referéndum para que los afiliados puedan decidir sobre la extinción o no del Partido en el Distrito, aun al margen de cualquier otra decisión que eventualmente pueda haber adoptado la dirección nacional del Partido. La resolución del referéndum se adoptará por mayoría absoluta de los sufragantes. b) Si el partido quedara incurso en las demás causales previstas en la Ley Nº 23.298.

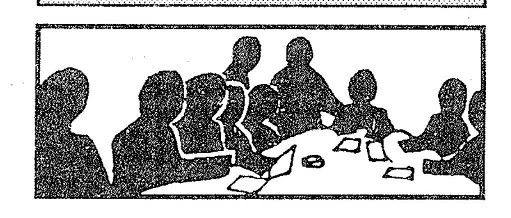
En cualquiera de los casos, deberá darse cumplimiento con las disposiciones fijadas por la ley pertinente.

Corrientes, 14 de junio de 1991.

Carlos Pérez Giménez, Presidente.

e. 2/7 Nº 1480 v. 2/7/91

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANTONIO LOSADA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de julio de 1991 a las 19 hs. en Monroe 5163 Cap. Fed. para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Información actualización cont. Ley 19.742 al 28/2/91 y su destino.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio al 28/2/91.
3º) Fijación honorarios directorio y sindicatura.
4º) Designación síndico titular y suplente por un año.
5º) Nombramiento dos accionistas firma acta asamblea.

El Directorio
e. 26/6 Nº 59.202 v. 2/7/91

AGADIR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de julio de 1991, a las 17 horas, en la calle Sarmiento 412, Piso 2do., Of. 210, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivo del atraso de la convocatoria;
3º) Tratamiento de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/8/90. Aprobación de la gestión del directorio;
4º) Consideración de los resultados del ejercicio social Nº 23 del 31/8/90. Fijación de los honorarios al directorio en los términos del art. 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un año.

El Directorio
e. 27/6 Nº 59.281 v. 3/7/91

ACEROS PUESTO VIEJO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de ACEROS PUESTO VIEJO S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 16 de julio de 1991 a las 12 horas y segunda convocatoria el mismo día a las 13 horas, en Pavón 2918, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 (t. o. Dec. 841/84) correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1991.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico.
5º) Elección de síndico titular y suplente por el período de un año.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura (art. 261, Ley Nº 19.550, t. o. Dec. 841/84).
7º) Consideración de los honorarios de aquellos directores que cumplen funciones técnico-administrativas en exceso (art. 261, Ley 19.550, t. o. Dec. 841/84).
8º) Tratamiento del acta de directorio Nº 84.
Buenos Aires, 20 de junio de 1991.

El Directorio
e. 28/6 Nº 59.538 v. 4/7/91

APUANIA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los sres. accionistas a Asamblea General ordinaria en primera convocatoria para el día 26 de julio de 1991 a las 18 horas en Julián Alvarez 233 - Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y Estados Contables e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Determinación de los honorarios de los directores.
4º) Determinación de los honorarios síndico.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Elección de Síndicos.

El Presidente

NOTA: Siendo las acciones nominativas y su registro llevado por la sociedad, los accionistas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación para que los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 28/6 Nº 59.427 v. 4/7/91

AQUIFUND Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AQUIFUND SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1991, a las 10.00 horas en su sede social sito Humahuaca 4300 7º "19" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente a nuestro ejercicio comercial Nº 16 finalizado el 31 de enero de 1991.
2º) Remuneración del directorio.
3º) Elección de directores y síndicos titular y suplentes.
4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 28/6 Nº 59.480 v. 4/7/91

ASOCIACION MUTUAL PARA LA ASOCIACION ARGENTINA DE TELEGRAFISTAS, RADIOTELEGRAFISTAS Y AFINES Registro Mutual Nº 200

CONVOCATORIA

Asociados: Conforme a lo establecido en el artículo Nº 29 del Estatuto Social de la ASOCIACION MUTUAL PARA LA ASOCIACION ARGENTINA DE TELEGRAFISTAS, RADIOTELEGRAFISTAS Y AFINES, Registro Mutual Nº 200, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1991 a las 21.00 horas, a realizarse en la calle Honduras 4068 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del período comprendido entre el 1 de abril de 1990 y el 31 de marzo de 1991.
2º) Tratamiento de cuota social.
3º) Tratamiento de intereses sobre ayuda económica.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 19 de junio de 1991.
La Secretaria - El Tesorero - El Presidente

NOTA: Para poder participar en la Asamblea General Ordinaria serán condiciones indispensables.
a) Ser socio activo.
b) Estar al día con tesorería.
c) Tener un año de antigüedad como socio.

e. 28/6 Nº 61.113 v. 2/7/91

AIRCOM Sociedad Anónima, Aeronáutica, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de AIRCOM S. A., AERONAUTICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de julio de 1991 a las 11 horas en la cede social Rodríguez Peña 1182 8º "F", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Conversión de las acciones nominativas en acciones al portador.
2º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 1/7 Nº 59.629 v. 5/7/91

"B"

BANCO FEDERAL ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, se convoca a los Bancos Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 25 de julio de 1991, a la hora 11,00, en la sede del Banco, calle Sarmiento 401, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para que redacten y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación enunciada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias y de la gestión de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia, de conformidad con los artículos 275 y 280 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1991.
3º) Distribución de utilidades; destino de los resultados no asignados.
4º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia (artículo 261 de la Ley).
5º) Elección de cuatro directores para completar el número fijado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 27 del mes de julio de 1989 con mandato hasta la finalización del Ejercicio que vence el 31 de marzo de 1992.
6º) Designación de tres Consejeros Titular y un Consejero Suplente para la constitución del Consejo de Vigilancia (artículo 20 del Estatuto).
7º) Destino de la Reserva Facultativa.

El Directorio

NOTAS: 1 - Todo accionista tiene derecho a hacerse representar por otro mediante carta-poder. Ningún accionista podrá representar a más de dos Bancos Accionistas.
2 - De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 1/7 Nº 59.368 v. 5/7/91

"C"

CASA ZUBILLAGA S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por cinco días convócase a los accionistas de CASA ZUBILLAGA S.A.C.I.F. El día 15 de julio de 1991 a las 10.00 horas, en su domicilio de Sarmiento 470 2º Piso Oficina 209 de Capital Federal a la Asamblea General Ordinaria y anual a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria y Estados Contables del Art. 234 de la Ley 19.550 en su Inc. 1º correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1990.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Fijación de Honorarios a Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y de Miembros el Consejo de Vigilancia. Elección de los mismos.
6º) Aprobación de la Gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1990.

El Presidente
e. 27/6 Nº 61.047 v. 3/7/91

CACCIOLA S. A. C. I. I.

CONVOCATORIA

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el 15 de julio de 1991, a las 19 horas, en el local de Florida 520, Piso 1, Of. 113, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Considerar documentos art. 234 - Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de diciembre de 1990.
3º) Resolver sobre honorarios directorio y comisión fiscalizadora.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de síndicos.
6º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de abril de 1991.

El Directorio
e. 28/6 Nº 59.439 v. 4/7/91

C. A. I. P. E. CAMARA ARGENTINA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE CARNE EQUINA Insc. Nº C 4592

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos y por disposición del Comité Ejecutivo, con fecha 10 de junio de 1991, se convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede social, Paraguay 776 - 2º piso de esta Capital Federal, el día 24 de julio de 1991 a las 12 horas, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos correspondientes al año 1990 y destino del resultado.
2º) Ajuste de cuotas sociales.
3º) Designación de dos socios para firmar el acta.

El Vicepresidente
e. 28/6 Nº 59.392 v. 3/7/91

CASA MAZZINO S. A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de julio de 1991 a las 14 horas, en Avenida Rivadavia 1157, piso 3º, oficina "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Razones que motivaron la demora en la convocatoria de las Asambleas que debían tratar los balances cerrados al 30/9/88, 30/9/89 y 30/9/90.
4º) Consideración de lo actuado por los miembros del Directorio y Sindicatura hasta la fecha.

5º) Informe sobre la realización de bienes de la Sociedad.
6º) Situación patrimonial a la fecha e informe de deudas y créditos actuales y eventuales de la Sociedad.
7º) Análisis y evaluación de la futura gestión de la Empresa.

El Directorio

e. 1/7 Nº 61.169 v. 5/7/91

CLAI
S. A.
Expediente Nº 1.506.117

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 26 de julio de 1991 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Las Heras 2062, 4º Piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Resolver sobre el aumento del Capital social y reformas del Estatuto.
3º) Elección de Directores titulares y suplentes.
4º) Elección de Síndico titular y suplente.

El Directorio

e. 1/7 Nº 59.686 v. 5/7/91

"D"

DAVID BOTBOL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de DAVID BOTBOL S. A. para el día 23 de julio de 1991, a sesionar en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda a las 11:00 horas, en la sede social, Avda. Pueyrredón 131, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad.
3º) Designación del órgano de liquidación.
4º) Instrucciones al liquidador.
5º) Precio y condiciones para la venta del inmueble Avda. Pueyrredón 127/131, Capital Federal.

El Presidente

Para participar en la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238, 2do. párr. de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903.

e. 28/6 Nº 59.542 v. 4/7/91

"E"

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS SAN CARLOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 dieciséis de julio de 1991, a las 15.00 horas, en la sede social, Viamonte 752 piso 5º oficina 9, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria y realización fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550. Ejercicio al 31 de diciembre de 1990. Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
5º) Fijar el número de Directores y designación de los mismos.
6º) Elección del Síndico titular y Síndico Suplente.

El Directorio

Depósito de Acciones según art. 238 Ley 19.550.

e. 27/6 Nº 59.353 v. 3/7/91

ESTRELLA CANOPUS
S. A.
Nº IGPJ 39.812

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ESTRELLA CANOPUS S. A. a la Asamblea Ordinaria para el día 15 de Julio de 1991 a las 18.00 horas en Pte. Perón Nº 1410 2º Piso - Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Consideración de los Estados Contables de la Sociedad, cerrados el 31 de diciembre de 1990 y los correspondientes Cuadros, Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico.
3º) Apropiación del resultado del período.
4º) Designación del nuevo Directorio por un plazo de dos años.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 27/6 Nº 61.042 v. 3/7/91

ELECTROMAC
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de julio de 1991, a las 11 horas, en la calle Paraná 552 - 5to. piso, of. 54, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Mora incurrida en la consideración y presentación de la documentación correspondiente a la Memoria y Balance General al 30/9/90.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, Inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1990. Aprobación actuación de la comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (A (000) 70.075) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1990, el cual arrojó quebranto.
5º) Consideración remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación de los honorarios del Contador certificante de los Balances trimestrales y general.
7º) Consideración del quebranto acumulado al cierre del ejercicio; que será absorbido por la cuenta Reserva de Revalúo Técnico.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el período de un año.
9º) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año.
10º) Designación del Contador certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de setiembre de 1991 y fijación de su remuneración.

Buenos Aires, 20 de junio de 1991.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Paraná 552 - 5º piso of. 54, Capital Federal, horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas y hasta el 10 de julio de 1991, inclusive.

Esta convocatoria reemplaza a la efectuada con anterioridad para el día 28 de junio de 1991.

e. 1/7 Nº 59.638 v. 5/7/91

"F"

FINANCIERA GLACIAR S.A.C.

CONVOCATORIA

Citase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de julio de 1991 a las 10:00 horas, en primera convocatoria en el local de Florida 142 - 2º Piso - Capital Federa para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y del Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Cerrado al 31 de diciembre de 1990.
3º) Honorarios del síndico por el ejercicio en consideración.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.

Buenos Aires, 17 de junio de 1991.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cursar una comunicación de asistencia para que se les inscriba en libro de Asistencia a Asamblea en la sede social Florida 142, 2º piso, Capital Federal con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

e. 26/6 Nº 57.941 v. 2/7/91

"H"

HOTCORD
S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 del mes de Julio de 1991 a las 18.00 horas y a Asamblea General Extraordinaria para el mismo día a las 20.00 horas en la sede social Tucumán 2362 5º D, de Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Motivo por el llamado fuera de término de esta Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1990. Aprobación del revalúo Ley 19.742.
3º) Aprobación de las gestiones del directorio y síndico y remuneración de los mismos.
4º) Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
5º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1º) Cambio de jurisdicción de la sociedad fijando como domicilio la ciudad de Córdoba.
2º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Presidente

e. 27/6 Nº 59.251 v. 3/7/91

"I"

IBY-PORA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de IBY-PORA S. A., para el 19 de julio de 1991, a las 12.00 horas en primera convocatoria, y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en Tacuarí 163 - 8º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1), de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989;
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de los plazos previstos por la ley 19.550 (ejercicio 30/6/89);
3º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1), de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990;
4º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de los plazos previstos por la ley 19.550 (ejercicio 30/6/90);
5º) Aprobación de la gestión de los Directores;
6º) Destino de los Resultados no Asignados al 30/6/90;
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por un año;
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 17 de junio de 1991.

El Directorio

e. 27/6 Nº 61.039 v. 3/7/91

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO
SAIC

CONVOCATORIA

Rectificamos aviso 19/6 a 26/6/91 Nº 58.570 Orden del día de Asamblea a realizarse el 8/7/91 a las 12. - 1º punto - Motivos realización de Asamblea fuera de término, los demás puntos serán considerados a continuación.

El Directorio

e. 28/6 Nº 61.103 v. 4/7/91

"L"

LINEA EXPRESO LINIERS
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LINEA EXPRESO LINIERS S. A. I. y C. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, el día 5/7/91, en el local A. M. T. A. calle J. B. Alberdi 3180, Capital Federal, a las 10.00 horas y 12.00 horas, respectivamente, con el fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe sobre la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos determinados por el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio terminado el 31/12/90 y distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por ese mismo período.
5º) Consideración de la compra de la estación de servicio (YPF) ruta 3 Km. 47,900 del partido de Marcos Paz, incluyendo el inmueble donde está ubicada.
6º) Consideración de la venta de la propiedad de la calle Cortina 40 Capital Federal y terrenos ubicados en Km. 35 y Km. 36 de González Catán, Provincia de Buenos Aires.
7º) Elección de Presidente, Director Gerente y Tesorero por el término de dos (2) años por finalización de mandatos.
8º) Elección de tres (3) miembros titulares y de tres (3) miembros suplentes para el Consejo de Vigilancia por el término de dos (2) años por finalización de mandatos.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación de los arts. 2º, 4º, 6º, 24 y 25 de los Estatutos.

El Directorio

e. 27/6 Nº 59.367 v. 3/7/91

"O"

OBRATEL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Cerrito 740, piso 19º el 17 de julio de 1991 a las 11 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Capitalización de aportes irrevocables recibidos durante el año 1990 por la Sociedad.
3º) Ofrecimiento a los accionistas para que ejerciten su derecho de suscripción preferente en proporción a sus tenencias delegando en el Directorio la fecha, forma y condiciones de pago (art. 188 de la ley 19.550).
4º) Aumentos del capital social para cumplir con las obligaciones asumidas por la Sociedad en Satelital S. A. delegando en el Directorio la fecha, forma y condiciones de pago (art. 188 de la ley 19.550).
5º) Reforma del punto C) del Contrato Social del 9 de abril de 1987 de acuerdo con lo que se resuelva en los puntos 2º), 3º) y 4º) del Orden del día.

El Presidente

NOTA: Comunicación de Asistencia y Depósito de Acciones con 3 días de anticipación (art. 238, Ley 19.550). Declaramos no estar incluidos en el art. 299 de la Ley 19.550.

e. 28/6 Nº 59.506 v. 4/7/91

OBRATEL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Cerrito 740, piso 19º, el 17 de julio de 1991 a las 10 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Razones para efectuar la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1990.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. (artículo 275 de la ley 19.550).
5º) Retribución a Directores.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y elección de los mismos.
7º) Designación del contador que auditará los balances del ejercicio de 1991.

El Presidente

NOTA: Comunicación de Asistencia y Depósito de Acciones con 3 días de anticipación (art. 238, Ley 19.550) Declaramos no estar incluidos en el art. 299 de la Ley 19.550.

e. 28/6 Nº 59.505 v. 4/7/91

80
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 18 de julio de 1991, a las 13 horas en la sede social, calle French 2429 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamieto de la forma de pago del inmueble sito en French 2429 - Capital Federal.
2º) Tratamiento del Reglamento Interno.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Presidente
e. 28/6 Nº 59.475 v. 4/7/91

"P"

POTASIO RIO COLORADO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de POTASIO RIO COLORADO S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de julio de 1991, a las 18 horas, en el domicilio social de Leandro N. Alem 424, Piso 6º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del art. 4 de los Estatutos Sociales y aumento de capital.

El Directorio
e. 28/6 Nº 59.433 v. 4/7/91

"R"

R. LESPIAUCQ (H.) Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 4353

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de julio de 1991 a las 20 horas en la calle Aizpurúa 2952 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones que motivaron la demora de la Convocatoria.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y síndico y determinación de su remuneración.
5º) Fijación del número de directores y síndicos, titulares y suplentes y duración de su mandato.
6º) De no obtenerse quórum en primera convocatoria, se cita para segunda para el mismo día a las 21 horas en el mismo lugar fijado para la primera.

El Presidente

NOTA: Comunicación del artículo 238 de la ley 19.550, en la sede social, de lunes a viernes de 9 a 13 horas y de 14 a 18 horas, hasta el 23 de julio de 1991 a las 20 horas.

e. 1/7 Nº 56.721 v. 5/7/91

"S"

SUC. DE BARTOLOME BEVILACQUA
S.C.A.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de julio de 1991, a las 10 horas, en primera convocatoria, en Luzuriaga 754, Capital Federal, con el propósito tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Disolución de la Sociedad de acuerdo a la Ley 19.550 y sus modificaciones.
3º) Nombramiento de liquidador.
4º) Aprobación del Inventario y Balance del Patrimonio Social.
5º) Aprobación de los Balances Final y distribución.

Los Socios Gerentes
e. 26/6 Nº 59.223 v. 2/7/91

SAFETY
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 1991 a las 10.00 horas, en el local de la calle Pacheco de Melo 1827, 5º piso, de Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico Nº 23 cerrado el 31 de diciembre de 1990.
4º) Margen de honorarios al Directorio y Síndico.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea con derecho de voto, deberán depositar sus acciones o certificados librados al efecto por un Banco o institución autorizada, en las oficinas de Pacheco de Melo 1827, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 14.00 a 18.00 horas, venciendo el plazo el día 15 de julio de 1991 a las 18.00 horas.

e. 27/6 Nº 59.240 v. 3/7/91

SCIOLI
S. A. C. I. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria p/15 Julio pxmo. a 9,30 hs. en Av. Corrientes 6001, Cap. Fed. p/tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas p/firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera término legal.
3º) Consid. Docum. Art. 234 inc. 1 Ley 19.550, Ejercicio 29 al 30 junio 1990.
4º) Remunerac. directores y síndicos.
5º) Designación de directores y síndicos.

El Directorio

Los Accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha de la Asamblea.

e. 28/6 Nº 59.423 v. 4/7/91

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, EL MARTES 23 DE JULIO DE 1991

Distinguido consocio: De acuerdo con lo establecido por los artículos 29º y 30º de los Estatutos sociales se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el martes 23 de julio de 1991, a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Proyecto de modificación de los Estatutos sociales aprobado por la Comisión Directiva.
2º) Designación de 3 socios para escrutar los votos emitidos.
3º) Nombramiento de 3 socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, junio de 1991.

Los Secretarios

Art. 31º - Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente.

Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el artículo 41º.

Art. 33º - Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.

Art. 41º - La reforma parcial o total de estos Estatutos sólo podrá hacerse en Asamblea, especialmente convocada al efecto, en la que toda modificación deberá ser aprobada por dos tercios de votos de los miembros presentes.

NOTAS:
1 - No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los señores socios cuyo número de ingreso como socio activo sea superior al 39.312.
2 - Para tener derecho al voto los señores socios deben estar al día con sus cuotas sociales acreditando el pago del tercer bimestre de 1991.
3 - La persona ideal (sociedad, asociación, etc.) puede participar a través del representante que tenga la firma registrada en la Sociedad. Si hubiere varios representantes se unificará la representación con el que registre primero su asistencia.

El Secretario - El Presidente
e. 28/6 Nº 59.557 v. 10/7/91

"SIDERCA"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 18 de julio de 1991, a las 17 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, 2do. subsuelo, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del inventario general, estados contables con sus notas y anexos complementarios: declaración de Directorio complementaria y aclaratoria; Memoria del Directorio, informe del Auditor de los estados contables e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 1991; Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y de las resoluciones y medidas adoptadas por el mismo durante el 43º ejercicio social.
2º) Tomar nota del estado contable anual consolidado y del Informe del Auditor y el Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y el Consejo de Vigilancia por el desempeño de funciones técnico administrativas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1991 por 2.862.426 miles de australes de acuerdo a lo establecido por el art. 261 de la ley de Sociedades (19.550) y las normas de la Comisión Nacional de Valores.
4º) Fijación de honorarios del Directorio y el Consejo de Vigilancia que han sido previsionados con cargo al resultado del ejercicio clausurado el 31 de marzo de 1991 en la suma de 1.600 millones de australes.
5º) Destino del saldo de Resultados no Asignados.
6º) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio social al 31 de marzo de 1991.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos; determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos.
8º) Autorizar al Directorio para capitalizar, cuando lo estime conveniente, todo o parte de los saldos de la cuenta Ajuste de Capital existentes al 31 de marzo de 1991 y los que se generen entre el 1 de abril de 1991 y el 31 de marzo de 1992.
9º) Emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones, por un monto de hasta cien millones de dólares (USS 100 millones), bajo el régimen de la Ley 23.576. Las obligaciones que se emitan serán ofrecidas en oferta pública previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. Delegación en el Directorio de la determinación de las características y fechas de emisión, la determinación de las formas de colocación, la aprobación del prospecto que deberá presentarse a la Comisión Nacional de Valores en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 31 de la Resolución General Nº 131 y toda otra decisión necesaria para efectuar la emisión.
10º) Adecuación art. 4º del estatuto social para incorporar la emisión del 29 de mayo de 1991.
11º) Información relacionada con el artículo 33 de la ley 19.550.

Buenos Aires, 20 de junio de 1991.

El Directorio

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, en el horario de 11 a 15 horas, y antes del 12 de julio de 1991, inclusive, a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar a la sociedad en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 mediante telegrama o carta documento su voluntad de concurrir a la asamblea convocada, indicando las acciones a depositar. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la caja de valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.

e. 1/7 Nº 59.654 v. 5/7/91

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES PLUSMAR
S. A.
Inscripción Nº 57.127

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de julio a las 13,30 horas en la sede social de la firma sita en la calle Talcahuano Nº 3º Piso 3º Of. "B" Capital Federal a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación de la Ley 19.550 art. 234 por el ejercicio Nº 14 finalizado el 31 de diciembre de 1990.
2º) Distribución de utilidades, retribuciones al Directorio y Sindicatura.
3º) Designación del Directorio y Sindicaturas para el próximo ejercicio; y
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de junio de 1990.

El Presidente
e. 28/6 Nº 59.401 v. 4/7/91

TRIGO HNOS. Y CIA.
S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de julio de 1991, en la sede social de Av. Chiclana 3230 de la Capital Federal, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 T. O., correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre 1989 y 31 de diciembre de 1990. Remuneraciones abonadas a los Directores Gerentes de la empresa.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y Sindicatura ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989: sres. Leonardo Breiburd, Mercedes Diez de Breiburd, Norma Menichelli de Perazzo, Gabriel P. Mendiguren, Giselda Mendiguren, Stella Maris Lanzillotta y Lydia Trigo, y Eduardo Diograzia.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio y Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990: sres. Mercedes Diez de Breiburd, Norma Menichelli de Perazzo, Giselda Mendiguren, Gabriel P. Mendiguren, Oscar González, Stella Maris Lanzillotta, Lydia Trigo y Eduardo Antonio Diez, Eduardo Diograzia y Fernando Mascheroni.
6º) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y designación de Presidente y Vicepresidente.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

e. 28/6 Nº 59.403 v. 4/7/91

"V"

VICTORIO ELENA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, a Asamblea Ordinaria de accionistas a los señores accionistas de VICTORIO ELENA S. A. para el día 15 de julio de 1991 a las 18.00 horas en la sede social de Pedro de Mendoza 2301 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del anormal desenvolvimiento social,
2º) Análisis de la negativa de la presidencia a dar avales a créditos acordados y representar en juicio a la sociedad,
3º) Imposibilidad de realizar transacciones por negarse a firmar respectivos avales,
4º) Regularizar situación del directorio de acuerdo a las mayorías y estatutos,
5º) Consideración de los conflictos personales y societarios entre los socios,
6º) Análisis de la eventual disolución de la sociedad ante la imposibilidad de giro comercial de adquirir mercadería ofrecida ante la carencia del respectivo aval,
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Síndico

e. 27/6 Nº 59.267 v. 3/7/91

VALDARNO S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 26 de julio de 1991 a las 16 horas y 17 horas respectivamente en Julián Alvarez 233, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de 2 accionistas presentes para suscribir el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y Estados Contables e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Determinación de los honorarios de los Directores.
4º) Determinación de los honorarios Síndico.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Elección de Síndicos.

El Vicepresidente

NOTA: Siendo las acciones nominativas y su registro llevado por la Sociedad los accionistas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación para que los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 28/6 Nº 59.428 v. 4/7/91



VIRULANA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de julio de 1991, a las 11 hs. en Paseo Colón 221, 10º Piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta.
2º) Elección de un Síndico Titular con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria que trate los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Ratificación de la modificación al Estado de Evolución del Patrimonio Neto conforme a lo resuelto en el Punto 2 de la Asamblea General Ordinaria del 8 de abril de 1991.

El Directorio

e. 28/6 Nº 59.461 v. 4/7/91

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes 1670 2º Piso "4", Capital Federal, avisa que Angel Francisco Spataro vende a Juan Manuel Gundi el negocio de Comercio Minorista de Helados (Sin Elaboración) Casa de Lunch Café Bar, Despacho de Bebidas, sito en ACEVEDO 503 P.B. esquina VERA 699 Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamo de Ley, nuestras oficinas

e. 26/6 Nº 59.177 v. 2/7/91

Anchorena 74 representada por José Antonio Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás de Anchorena Nº 74 Capital avisa: Sres. Antonio Oscar Fernández, Enrique José Campos y Ramiro Reguera venden a: Luis Iannuccilli su negocio de Garage Comercial (capacidad máxima hasta 35 cocheras) sito en: AV. BOEDO Nº 643/45 PB y PA Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley n/oficinas en término legal.

e. 27/6 Nº 59.364 v. 3/7/91

Se avisa al comercio que la señora Lidia Teresa Veronesi de Colonna, L. C. Nº 4.703.199 vende al señor Roberto Chaves C. I. Pol. Fed. Nº 3.045.413 el fondo de comercio de lavado y engrase de coches y colectivos y bar, sito en la calle AV. DEL TRABAJO Nros. 4131 y 4141 de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en AV. Francisco Beiró 4656, de Capital Federal.

e. 28/6 Nº 59.387 v. 4/7/91

Al comercio: "Aragón Valera S. A." representada por el martillero Público Señor Rafael Aragón Cabrera, con oficinas en la calle San Martín Nº 793 2º Piso "A", Capital Federal, tel. 312-2849, avisa que los Señores: Abilio Mateos Vega, Adelino Mateos Vega, y Eliseo Mateos Vega, venden al Señor Héctor Agustín Espósito, el negocio del ramo de Comercio Minorista, Venta de Sustancias alimenticias y Bebidas en general envasadas, fiambres, quesos y bombones, despacho de pan y venta de helados envasados, (expediente Nº 29.822/79 y 37.499/79) sito en AVENIDA PUEYRREDON Nº 1501, Capital Federal. Domicilio de ambas partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/6 Nº 59.417 v. 4/7/91

Renzacci & Asoc. repres. por Robert Renzacci, Corr. públ. con of. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º P. Capital, avisan que Carlos Alberto Blanco y Stella Maris Blanco venden a José Casais el negocio de comercio minorista, despacho de pan, masas, bombones y sandwiches (sin elaboración) Elaboración de masas, pasteles, sandwiches, productos similares y churros, sito en ARRIBEÑOS 2219 P. B. y Sótano, Capital. Rec. de Ley y Dom. de las Ptes. Ntras. Ofic.

e. 1/7 Nº 59.708 v. 5/7/91

Se avisa que con relación al Edicto Nº 38.968 publicado del 27/12/90 al 3/1/91 del negocio de la AV. DEL TRABAJO 3449/51, Capital se consignó con error el Rubro y nombre de la parte vendedora siendo el correcto rubro: Panificación, elaboración y venta de masas y emparedados; venta de postres, helados, pizzas, bombones, golosinas, galletitas, cotillón, productos lácteos, comestibles y bebidas en general envasadas (108001/003-202001/002/004/005/007/008/012203007-204045) y el nombre correcto de los vendedores Raúl Alberto Repetti, Adolfo Silverman, Andrés Elías, Abraham Elías y Nicolás Vallaro. Reclamos de ley Av. del Trabajo 3449/51, Capital.

e. 1/7 Nº 59.633 v. 5/7/91

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1ro. "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que Orlando González, Héctor González y Juan Carlos Godoy venden a Yael 1315 S. R. L. (en formación) el fondo de comercio del rubro de comercio minorista de helados (sin elaboración), casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, sito en Capital Federal, AV. PASEO COLON 1315 Planta Baja, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 1/7 Nº 59.630 v. 5/7/91

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1ro. "6" Capital Te. 49-4255 avisa: Que "O Faro S. R. L." vende a "Novari S. R. L." (en formación) el fondo de comercio del rubro de com., min. de helados (sin elaboración), restaurante, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, com. min. elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, sito en Capital Federal, AV. RIVADAVIA 3198 PB Esquina 24 DE NOVIEMBRE 10, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 1/7 Nº 59.631 v. 5/7/91

Renzacci & Asoc. repres. por Roberto Renzacci, Corr. públ. con of. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º P. Capital, avisan que Carlos Ferreiro Domínguez vende a Andrés Deich el negocio de despacho de pan, venta de golosinas, despacho de comestibles envasados y bebidas en general envasadas, sito en AYACUCHO Nº 323, Capital. Reclamos de Ley y Dom. de las Ptes. nuestra oficinas.

e. 1/7 Nº 59.706 v. 5/7/91

"B"

Se comunica que Video Bulnes S.R.L. vende su Video Club sito en la calle BULNES 338/340 de Capital a la Sra. Alicia Gabrinetti de Laurens, reclamos de Ley José Bonifacio 1154. Capital Federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11/6 al 17/6/91.

e. 26/6 Nº 56.729 v. 2/7/91

Marcelo Javier Ibarra avisa que vende a José Jacinto Tucurman, su negocio de Panadería Mecánica sita en BYNON 6692 Esq. GALLARDO de Capital Federal, libre de toda deuda. Reclamos de Ley Luis M. Campos Nº 5312,Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero.

e. 26/6 Nº 59.213 v. 2/7/91

Rodríguez Amoedo S. A. representada por Ramón Angel Rodríguez Amoedo, matrícula 1017, con oficinas en Rojas 1285, Capital Federal, avisan que Américo Eleuterio Vera vende a Juan Carlos Leil el negocio del ramo de Elaboración de Pastas Alimenticias (churros, empanadas, papas fritas), Despacho de Comestibles Envasados y Venta de Bebidas en Gral. Envasadas, sito en la calle BAUNESS 2530 Capital. Reclamos término de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 27/6 Nº 59.266 v. 3/7/91

Se avisa que Buen Orden Sociedad Comercial Colectiva vende a Vila y Marques S. R. L. Garage sito en BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 662, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en la misma dirección.

e. 28/6 Nº 59.404 v. 4/7/91

"C"

Anchorena 74 representada por José Antonio Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás de Anchorena Nº 74 Capital avisa: Roberto Ervigio Vázquez vende a: Rosa María Campanino su negocio de: Hotel (sin servicio de comida) sito en: CONSTITUCION 1549 PB Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas término legal.

e. 27/6 Nº 59.365 v. 3/7/91

Estudio Cabildo 500 S. R. L., representado por Miguel Eduardo Etcheverry, abogado, avisa que Mirta Luisa Carrizo vende a Carlos Aníbal Romano su negocio de Casa de Comidas, sito en CIUDAD DE LA PAZ 574, P. B, Capital. Reclamos de ley en Cabildo 500, Capital.

e. 28/6 Nº 59.516 v. 4/7/91

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1ro. "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que "Carlos Pellegrini 953 S. R. L." vende a José Manuel Fernández el fondo de comercio del rubro de café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en Capital Federal, calle CARLOS PELLEGRINI 953, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 1/7 Nº 59.632 v. 5/7/91

Renzacci & Asoc. repres. por Robert Renzacci, Corr. públ. con of. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º P. Capital, avisan que Feliciano García Gerpe vende a Winner S. R. L. en formación, el negocio de industria y comercio minorista; elaboración y venta de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, venta de pan, galletitas y bizcochos ya elaborados, sito en CUENCA Nº 3250, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas

e. 1/7 Nº 59.709 v. 5/7/91

"E"

Fortunato José Suppa avisa que Mario Héctor Lofredo y María Irma Pereira de Lofredo venden a Enrique Lozano Company su almacén, fiambrería y afines sito en EMILIO LAMARCA 5087 Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 27/6 Nº 59.250 v. 3/7/91

"F"

Américo Eduardo Goitia, Martillero Público Nacional con oficinas en Güemes 3678 de Capital Federal, informa que Roberto Eduardo Ramírez vende a Fixcar S. R. L. (e. f.) su taller mecánico, reparación de automotores, chapistería y pintura, sito en FRANKLIN 537 Capital Federal. Reclamos Ley y domicilio de las partes en estudio citado.

e. 27/6 Nº 61.036 v. 3/7/91

"H"

Anchorena 74 representada por José Antonio Diana (Corredor Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital, avisa: queda nula y sin efecto la publicación aparecida del 12/3/91 al 18/3/91, Recibo Nº 45.281 del Hotel sito en HIPOLITO YRIGOYEN 4080 PB Capital. Reclamos en nuestras oficinas en término legal.

e. 27/6 Nº 59.362 v. 3/7/91

"J"

Rodríguez Amoedo S. A. representada por Ramón Angel Rodríguez Amoedo, matrícula 1017 con oficinas en Rojas 1285 Capital avisa que Miguel Angel Miguel venda a Antonio Pastore el negocio Comercio Minorista: Venta de Productos Alimenticios, Despacho de Pan, Bebidas Envasadas, Galletitas, Fiambrería, Quesería, Lácteos, Venta de Golosinas Envasadas (Quiosco y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, BM 15.419, Ad. 740.24, Depósito

Complementario, sito en la calle JUNCAL 657 — Planta Baja, Capital. Reclamaciones término de Ley nuestras oficinas domicilio de partes.
e. 27/6 Nº 59.263 v. 3/7/91

Renzacci & Asoc. repres. por Robert Renzacci, Corr. públ. con of. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º P. Capital, avisan que Edmundo Rada y Manuel Benigno Souto venden a Luciano Slawomir Podawacz el negocio de ampliación de rubro y de superficie (15,86 m2) servicios y comercio minorista. Elaboración y venta de masas, postres y emparedados. Existentes habilitado comercio minorista. Despacho de pan. Bombonería. Venta de helados (sin elaboración) Productos Alimenticios. Bebidas envasadas - Superficie total 44,78 m2, sito en JUNIN 141, PB. Cap. Reclamos de Ley y Domicilio de las partes nuestras ofic.
e. 1/7 Nº 59.707 v. 5/7/91

"M"

La escribana Delia Giro, con domicilio en Libertad 257 - 2º Dto. "I" Capital, comunica por cinco días, que el señor Vicente Isidoro Failla, vendió el negocio dedicado a Empresa de Viajes y Turismo, denominado Konatour, sito en la calle MAIPU 812, 2º Piso, Dto. "I" Capital Federal, al señor Antonio López. Reclamos de ley, en el domicilio comercial indicado, de lunes a viernes en el horario de 10,00 hs. a 17,00 hs.
e. 28/6 Nº 59.386 v. 4/7/91

Por cinco días se avisa: Carlos Alberto Principi y Raúl Alberto Ramírez venden a Juan Carlos Albano su negocio de Garaje comercial, sito en MONROE 4352/54 de Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 28/6 Nº 59.447 v. 4/7/91

"P"

Isaac Sabaj corredor Público Nacional, con ofic. en Tucumán 881 P.B. 3 Cap. avisa que suc. de Francisco Fernández Fernández vende a Roberto Miguel Abraham su hotel sito en PARANA 358 1º Piso Departamento "A" Capital. Libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 26/6 Nº 59.151 v. 2/7/91

Se avisa que Nazareno Crescentini, Estela Argentina de García, Genaro García, Secundino Dago García, Gladis Adriana García, Juan Suárez García (Apoderado José Emilio García), Carlos Alberto García, Oscar Alberto García, Ana Italia Zivano, Lorenza Agusrina Viollaz, Lilliana Estela García, venden su negocio de Restaurant, café, bar, despacho de bebidas, sito en la calle PASTEUR Nros 654/656/658, Capital Federal a Silvio Angel Feltrin y a Gustavo Adolfo Brizzio, sin pasivo y sin personal. Reclamos de ley en Corrientes 5647 Piso 3 A Capital.
e. 27/6 Nº 59.270 v. 3/7/91

José M. Santamarina y Cía Martillero Público con oficinas en Lima 213, 1º piso, Capital Federal, avisa que Raquel Wasserman vende a Luis Omar Carril el negocio de Venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, fiambrería y quesería, lácteos, galletitas, dietéticos, helados sin elaboración, venta de golosinas envasadas (kiosko) y todo lo comprendido en la ord. 33.266, sito en la calle PASTEUR Nº 646, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 27/6 Nº 59.254 v. 3/7/91

Juan Jose Nefreira Domínguez, dona, cede y transfiere a Sofía Domínguez Suárez el fondo de comercio de panadería, fábrica de masas, elaboración y venta de emparedados que tiene y le pertenece, sito en PARAGUAY 2999 - AGÜERO 1209, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen e inhibición. Domicilio de las partes y reclamos de ley Paraguay 2999 Capital Federal.
e. 1/7 Nº 59.574 v. 5/7/91

G. Palacio & Cía. representada por G. Palacio Martillero Público con oficinas en Pte. Sáenz Peña 127 Piso 1º Capital, avisa que Antonio Zardain vende su negocio de venta de pizza, empanadas, sandwiches y bebidas con y sin alcohol sito en PASAJE PEATONAL. EST. RETIRO. FERROC. GRAL. SAN MARTIN, Capital, a los señores Alejandro Bravo, Amador José Manuel Bravo, y Florentino Juan García, libre de toda deuda, gravamen y personal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 1/7 Nº 59.614 v. 5/7/91

"R"

Se comunica al comercio en general que Foliotécnica S. A., transfiere su establecimiento de la calle REMEDIOS 4725/31 que funciona como Carpintería Mecánica, Taller de Lustrar muebles y de pintura, con máquina pulverizadora (un elemento pulverizador) y moldeado de plásticos laminados ya elaborados para terminaciones de gabinetes acústicos a la firma Carlos María Mengibar (Robla). Reclamos de ley calle Monte 7149, Capital.
e. 27/6 Nº 59.244 v. 3/7/91

"S"

Hijos de Manuel González Mogo, S. A., representados por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, 1º Piso, Capital Federal, avisa que: Aida Avelina Cadilla Rodríguez de Churin vende a Basilio Pablo Tunik y Marcela Alejandra Pérez, el negocio de Hotel (sin servicio de comida), ubicado en la calle: SERRANO Nº 1937, Planta Baja, Piso 1º y 2º, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Domicilio de las partes mismo negocio, reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 27/6 Nº 59.257 v. 3/7/91

Al comercio: Aragón Valera S. A. representada por el Martillero Público Sr. Rafael Aragón Cabrera, con oficinas en San Martín Nº 793 - 2º Piso, Capital Federal, T. E. Nº 312-2849, rectifica el Edicto de fecha 12/6/91, Recibo Nº 56.832 del negocio sito en la calle SAN MARTIN Nº 498, Capital Federal, debiendo leerse como Vendedor a "Ovidio Enrique Isaurralde". Domicilio de ambas partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 28/6 Nº 59.416 v. 4/7/91

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. M. C. (José Mourente, martillero público) oficinas en Av. de Mayo Nº 1365, piso 1º, Capital Federal, T. E. 37-7371 avisan que: "Rio Sar" S. A., vende a "Sarmiento Palace Hotel" S. A., su negocio de: Hotel, ubicado en la calle SARMIENTO 1953/55, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 28/6 Nº 59.511 v. 4/7/91

"V"

Ramón Sánchez y Asociados por intermedio de Ramón N. Sánchez, Corredor Público comunica que: Con relación al Edicto Nº 54.901 publicado desde el 24/5 al 30/5/91 con relación a la venta del Fondo de Comercio ramo "Instituto Geriátrico", sito en la calle VIRREY LORETO Nº 2418/22 de Capital Federal, queda desvinculada de la compra la Sra. Norma Beatriz Basile, permaneciendo como única compradora la Sra. Stella Maris Battaglia de Bril, reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas Blanco Encalada 2664 Planta Baja 1, Teléfono 783-6246.
e. 27/6 Nº 59.324 v. 3/7/91

"Z"

Rodríguez Amoedo S. A., representada por Ramón Angel Rodríguez Amoedo, Matrícula 1017, con oficinas en Rojas 1285, Capital, avisa que Julio César Rolón Marecos vende a Antonio Báez Castillo el negocio del ramo de Elab. de masas, pasteles, sand. y prod. simil. churros, empanadas, papas fritas, etc. (500200); Com. Min. de prod. alimenticios en gral. (601000); Com. Min. de bebidas en gral. envasadas (601010); Com. Min. de masas, bombones, sandw. (sin elab.) (601030); Com. Min. golosinas envasadas (kiosko) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 (601040), sito en ZAPATA 97, Pta. Baja, Capital. Reclamos de término Ley en nuestras oficinas, domicilio partes.
e. 27/6 Nº 59.265 v. 3/7/91

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AFAMIA
S. A.

Se hace saber por 3 días que por Escritura del 30/4/91; Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime, efectuada por la sociedad AFAMIA S. A., se resolvió el 12/3/91, la reducción del capital social de ₳ 5.000 a ₳ 750.-, mediante el rescate de las acciones del capital social y compensación de saldos deudores, efectuándose en el Patrimonio Neto los siguientes conceptos: Capital social ₳ 4.250.-; Reserva Legal ₳ 15.147.468; Ajuste de Capital ₳ 1.778.906.982 y Resultados No Asignados ₳ 782.617.771. Como consecuencia de dicha reducción, el activo anterior a la reducción es de ₳ 1.200.155.522 y el Pasivo es de ₳ 10.225.017. Actualmente el activo es de ₳ 188.714.593 y el Pasivo es de ₳ 10.225.017. Reclamos de ley Florida Nº 969 Piso 6º Dto. G, Capital.
El Apoderado
e. 28/6 Nº 61.106 v. 2/7/91

ALPINA SHOPPING
S. A.

La asamblea extraordinaria del 13/5/91, resolvió el aumento del capital social a ₳ 200.000.000.-, mediante la emisión de 195.000.000.- de acciones ordinarias al portador valor ₳ 1.- cada una, representativas de ₳ 195.000.000.- y derecho de un voto por acción, integración 25 % al suscribir y el resto a los 60 días de su inscripción en I. G. J.; ofreciéndose a los accionistas la opción de suscribir las referidas dentro del plazo de ley. Buenos Aires, junio 21 de 1991.
El Directorio
e. 28/6 Nº 59.493 v. 2/7/91

AXOFT ARGENTINA
S. A.

Llámase por 30 días a partir de la última publicación a la suscripción e integración en efectivo de 540.444 acciones ordinarias emitidas por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 30/11/1990. Corresponde a cada accionista el derecho a suscribir cuatro nuevas acciones por cada una de su tenencia. Cerrito 1216 - 10º "A" - Capital Federal. Días hábiles de 10 a 15 horas.
El Directorio
e. 28/6 Nº 61.114 v. 2/7/91

ALFA HOGAR
S. A.
Registro 13.488

Hace saber asamblea 30/12/89 aumentó capital de ₳ 15.000 a ₳ 10.000.000. Se invita accionistas suscribir acciones ordinarias, clase "A", al portador, 5 votos c/u, valor ₳ 1.- por un total de ₳ 9.985.000 representativo de 9.985.000 acciones, al contado, Preferencia 30 días según Estatutos y art. 194 Ley 19.550.
El Director
e. 1/7 Nº 61.175 v. 3/7/91

"E"

ESTABLECIMIENTO DESCOURS & CABAUD
S. A. Ind. y Com.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 24 de mayo de 1991 y 11 de junio de 1991 dispuso aumentar el Capital a ₳ 16.154.650.000 (Dieciséis mil ciento cincuenta y cuatro millones seiscientos cincuenta mil) y reducir el Capital a ₳ 2.650.000 (Dos millones seiscientos cincuenta mil australes). Oposiciones de Ley en Benito Quinquela Martín 950, Capital Federal, (C. P. 1167) de 10 a 16 horas.
El Directorio
e. 28/6 Nº 59.385 v. 2/7/91

"L"

LACUSTRE DEL SUD
S. A.

Se hace saber por tres días a los accionistas el derecho a suscripción preferente, sobre 100.000.000 de acciones, ordinarias, nominativas, no endosables a ₳ 1 cada una, con derecho a un voto, representativa del aumento de capital de ₳ 100.000.000 (australes cien millones), resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 17 de enero de 1991. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los 30 días siguientes de la última publicación.
El Directorio
e. 1/7 Nº 59.602 v. 3/7/91

"M"

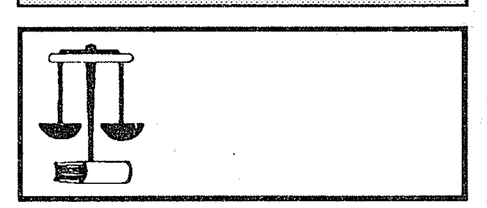
MISUR
S. A.
I.G.J. Nº 119.843

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 15 de mayo de 1991, resolvió aumentar el capital social a la cantidad de australes setenta y dos millones, ofreciendo a los accionistas —a prorrata de sus tenencias— la suscripción al contado de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción de valor nominal australes diez mil y derecho a dividendo a partir del 1 de enero de 1991, por la cantidad de australes novecientos sesenta y cinco mil.
El Directorio
e. 28/6 Nº 59.482 v. 2/7/91

MURESCO
S. A.

El Directorio informa que se pone a disposición de los accionistas a partir del 29 de junio de 1991, un dividendo en efectivo por ₳ 1.976.999.785.- que corresponde a la sexta y última puesta a disposición sobre un total de ₳ 6.000.000.000 votados por Asamblea Ordinaria del 29/6/1990. La suma de ₳ 1.976.999.785 representa el 967.221.030 % del capital social. Domicilio de pago: Rivadavia 3318 Capital Federal.
El Directorio
e. 1/7 Nº 59.595 v .3/7/91

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 36

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66, sito en Uruguay Nº 714 - Pso. Planta Baja de Capital Federal, cita y emplaza al señor PESCE, EDUARDO DANIEL a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "GERIA, GUSTAVO c/ PESCE, EDUARDO DANIEL s/ Daños y perjuicios", dentro del plazo de (10) diez días, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Incapaces y Ausentes, para que lo represente. El presente edicto debe publicarse por el término de (2) dos días
Buenos Aires, 30 de abril de 1991.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 1/7 Nº 61.230 v. 2/7/91

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Nº 98 cita y emplaza al Señor JORGE DANIEL HERRERA para que en el plazo de 5 (cinco) días tome intervención en los autos: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ HERRERA, JORGE DANIEL s/ sumario", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente y defienda (art. 145 y sgtes. del Código Procesal). El presente edicto deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, junio 11 de 1991.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 1/7 Nº 59.576 v. 2/7/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, de esta Capital Federal, en los autos "CHUEH TSUNG HSIN y OTROS c/ ROBOTTI ROBERTO CARLOS s/ Cancelación", hace saber: procésase a la cancelación del pagaré con cláusula "no a la orden" celebrado en Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, por la suma de USS 37.500, la fecha de vencimiento es el día 26 de Abril de 1991, los beneficiarios son Mai Lin Wang, Yung Yun Chen y Tsung Hsin Chueh, el librador es el Sr. Roberto Carlos Robotti, L.E. 8.101.900 con domicilio en la calle Fray Mamerto Esquiú Nro. 264, Puerto Iguazú, Misiones. Autorízase la percepción del valor del título, transcurridos sesenta días desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1991.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/6 Nº 57.628 v. 10/7/91

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia en los autos caratulados "BANCO DE MENDOZA s/Cancelación de letras", Expte. Nº 65.719, comunica la siguiente resolución: ....II) De conformidad con lo dispuesto por el art. 89 y sgtes. del decreto- ley 5965/63 dispónese la cancelación de las letras de cambio extendidas a favor de Industrias Metalúrgicas Pescarmona S. A. I. C. y libradas por dicha sociedad, aceptadas por el girado Instituto Ecuatoriano de Electrificación según constancia obrante al dorso de las copias agregadas a fs. 14. Las letras contienen aval por el aceptante del Ministro de Finanzas y Crédito Público de la República del Ecuador y endoso del beneficiario de las mismas Industrias Metalúrgicas Pescarmona S. A. I. C. La primera letra individualizada como C-1 se libró el día 7 de octubre de 1986 por USS. 425.000, con vencimiento el día 6 de enero de 1987, y la segunda individualizada como C-2 emitida el día 7 de octubre de 1986 por USS. 425.000, con vencimiento el 6 de julio de 1987, a cuyo fin hágase saber a las entidades respectivas librándose los oficios y exhortos pertinentes. Publíquense edictos en los términos del art. 89 del citado decreto- ley en el Boletín Oficial por el término de quince días, transcurridos sesenta días desde la última publicación sin verificarse oposición, autorízase su pago.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1991.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 27/6 Nº 59.325 v. 18/7/91

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a Don MARIO SZULDER para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "TIMON SPORT S.A. c/ SZULDER, MARIO s/ sumario" bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, junio 11 de 1991.
Julia Villanueva, secretaria.

e. 1/7 Nº 59.626 v. 2/7/91

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, con asiento en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, (1035) Capital Federal, República Argentina, comunica que en los autos "S. A. LA RAZON E. E. F. I. C. y A. s/Quiebra s/incidente de venta de establecimiento principal", se ha dispuesto la venta "ad-corpus" por licitación nacional e internacional de su planta editora principal, paralizada, sin personal. Ubicación: Avda. Gral. Hornos 690, Capital Federal. Objeto: Edición de diarios, periódicos y publicaciones. Inmuebles: Gral. Hornos 690/730 y Montes de Oca 575/81, ambos en Capital Federal, que comprenden Planta Fabril, oficinas administrativas, comedor de personal y de directivos, archivo fotográfico, hemeroteca y playa de maniobras. Cuenta con servicio de agua corriente, energía eléctrica, teléfonos (70 líneas más 12 líneas punto a punto) y cuatro líneas de télex. Superficie total: 22.716 m² cubiertos. Otros bienes: Rotativas, máquinas, equipos, herramientas, muebles y útiles, materias primas y stock en almacenes. Marcas: "LA RAZON" y otras. Base USS. 10.318.658. pagaderos al contado o 30 % a los 10 días de quedar firme la adjudicación, 70 % en 7 pagos semestrales iguales y consecutivos. Serán aceptadas otras formas de pago que permiten el cobro en un plazo menor. Interés: Tasa L. I. B. O. según pliego. Venta de pliegos: Avda. Pte. Julio A. Roca 733, 5º piso, (1067) Capital Federal, República Argentina, de 11:00 a 17:00 hs., hasta el 26 de agosto de 1991. Valor de pliego: 25.000.000, con derecho a inspección y visita. Ofertas: deben presentarse en la sede del Juzgado desde el 19 hasta el 30 de agosto de 1991, a las 10: 00 hs., cumplimentando las condiciones legales y establecidas en el pliego bajo apercibimiento de tenerlas por no hechas. La apertura de las mismas se efectuará en acto público en la Sala de Audiencias del edificio del Juzgado el 30 de agosto de 1991, a las 10:30 hs.

Buenos Aires, 18 de junio de 1991.
Paula María Hualde, secretaria interina.

e. 1/7 Nº 1460 v. 2/7/91

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chómer informa y hace saber: fíjase plazo hasta el día 13 de agosto de 1991 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 4/9/91 y 25/9/91 respectivamente. Al solo efecto del cómputo de los plazos previstos por la ley y con el objeto de evitar confusiones al respecto; fíjase como fecha virtual de la junta de acreedores el 16 de octubre de 1991. El presente se ordena en los autos "GARCIA PIÑAN, EDUARDO PEDRO s/Quiebra, GARCÍA EDUARDO s/Quiebra, LAURENCENA LUIS HECTOR, s/Quiebra, LAURENCENA HECTOR RODRIGO ABIGAIL s/Quiebra y en VARIOS S. R. L. s/Quiebra.

Buenos Aires, 18 de junio de 1991.
Héctor Osvaldo Chómer, secretario.

e. 27/6 Nº 1436 v. 3/7/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 Interinamente a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello Secretaría Nº 9 a cargo interinamente del Dr. Claudio A. Galli sito en Diagonal 1211 piso 8º en los autos caratulados: "MESRI SARA HAYDEE s/Concurso Preventivo" Informa que ha sido designado nuevo síndico al Dr. Diego Bosch con domicilio en pasaje Rivarola 140 4º "8" de Capital Federal habiéndose fijado nuevo plazo hasta el día 5 de agosto de 1991 para que los acreedores presenten ante el síndico en el domicilio indicado los títulos justificativos de sus créditos y convócaselos para que concurran a la audiencia del día 7 de octubre de 1991 a las 10.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado, la que se llevará a cabo con el número de asistentes que hubiere. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 25 de 1991.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 1/7 Nº 61.191 v. 2/7/91

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 11 comunica por cinco días que en los autos "TURIMASTER - SRL.- s/Quiebra", se ha designado nueva fecha para la verificación de los créditos hasta el día 10 del mes de septiembre de 1991, y nueva fecha para la celebración de la Junta de acreedores para el día 13 del mes de noviembre de 1991 a las 10 hs.

Buenos Aires, junio 20 de 1991.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 1/7 Nº 1461 v. 5/7/91

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. R. S. Peña 1211 P. 2º, Cap. Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "OLD BASEMENT S.A." s/Quiebra (Expte. Nº 50.130), se ha decretado con fecha mayo 31 de 1991, la quiebra de la sociedad "OLD BASEMENT S.A." inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de octubre de 1984, bajo el Nº 7047, Lº 99 Tº A de Soc. Anónimas. Ha sido designado síndico el Dr. Juan Ulnik con domicilio constituido en Maipú 509 P. 3º, Cap. Federal, a quien los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el 28 de agosto de 1991. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 18 de setiembre de 1991 y 9 de octubre de 1991 respectivamente y la audiencia para la junta de acreedores ha sido fijada para el día 30 de octubre de 1991 a las 8,30 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado. Asimismo se ha resuelto intimar a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: ordénase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla; intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la Ley de Concursos y para que entregue al síndico dentro del término de 24 hs. los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tener por constituidos sus domicilios ante los estrados del Juzgado. Deberán abstenerse los administradores de la fallida a salir del país, sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, junio 14 de 1991.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 26/6 Nº 1421 v. 2/7/91

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de LAMBIERTO HECTOR HORACIO, expediente Nº 50.123, síndico: Miguel Angel José Covini, con domicilio constituido en la calle Esmeralda 625, piso 2º "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 14 de agosto de 1991. Se intima al fallido para que dentro del término de 24 horas entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder. Se prohiben pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces a intimar a quienes tengan bienes y/o documentación del fallido para que dentro de las 48 horas, pongan los mismos a disposición del síndico. Se fija la audiencia del día 16 de octubre de 1991 a la 8,30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la sede de este Juzgado sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal.

Buenos Aires, junio 14 de 1991.
María Cristina O'Reilly, secretaria

e. 26/6 Nº 1420 v. 2/7/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo de la Dra. María Blanca Noodt Taquela, con domicilio en Diagonal Roque S. Peña 1211 P. 2º de Capital Federal, en autos: "MURAGES S. A. C. I. s/ Concurso Preventivo" (Expte. Nº 50.365) comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de MURAGES S. A. C. I. Se hace saber a los acreedores que el plazo para demandar la verificación de sus créditos al Síndico Dr. Julio Kezner en su domicilio de la calle Sarmiento Nº 1586 P. 6º Dpto. "G" Segundo Cuerpo, Capital Federal, vence el día 30 de setiembre de 1991. Asimismo se ha fijado la audiencia para la celebración de la junta de acreedores, para el día 6 de diciembre de 1991, a las 10:30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado. Juan Manuel Gutiérrez Cabello. Juez.

Buenos Aires, 20 de junio de 1991.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 27/6 Nº 61.094 v. 3/7/91

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "POLINKOVSKY FELIX REYNALDO". Síndico: David S. Tobio, con domicilio constituido en Viamonte 1453 piso 8º "54" de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 del mes de setiembre de 1991. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 18 del mes de noviembre de 1991, a las 9. 30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 7 y 28 de octubre de 1991 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los inc. 2do. al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber al fallido que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 1991.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

e. 27/6 Nº 1437 v. 3/7/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la Av. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "GRAÑA, FERNANDO ANTONIO s/Concurso Mercantil Liquidatorio" (Exp. Nº 52.822 - Año 1991), que en fecha 17 de mayo de 1991, se ha declarado en Concurso Mercantil Liquidatorio al Sr. FERNANDO ANTONIO GRAÑA (DNI. Nº 11.068.283, casado, hijo de don Antonio Francisco Graña y de Alicia Esther Pérez, de profesión comerciante —compraventa de autos—, domiciliado en Alte. F. J. Seguí 1429, Capital Federal, y comercial en Av. Monroe 3961, Capital Federal). Síndico designado: Ctr. Marcos Raijer, con domicilio constituido en Esmeralda 625, piso 2º, Ofic. "B", Capital Federal, a quienes los señores acreedores podrán solicitar verificación de crédito hasta el día 3 de setiembre de 1991. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 24 de setiembre de 1991 y 15 de octubre de 1991, respectivamente. La audiencia para la Junta de Acreedores, se ha fijado para el día 5 de noviembre de 1991, a las 9,30 horas. Se hace saber a los señores acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado, en caso de corresponder su celebración. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la Ley de Concursos, y para que entregue al síndico en el término de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Intímase a la fallida para que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se abstenga el fallido

de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio 1991.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 28/6 Nº 1447 v. 4/7/91

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días, que se ha declarado abierto el concurso civil liquidatorio de GARCÍA LAVAL, FRANCISCO; se ha designado síndico al Dr. Guillermo A. Moglia Claps, con domicilio constituido en Cerrito Nº 1070, 2º piso; Of. 57/58, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose hasta el 10 de setiembre de 1991. Fíjase la audiencia del día 13 de noviembre de 1991, a las 10 hs. a fin de que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de que el mismo fuera propuesto. La misma se realizará en la sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase al concursado para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación; b) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presente los requisitos exigidos en el art. 300 de la L. C., en tres días; y d) Se abstenga el concursado de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la concursada so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, junio 17 de 1991.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 27/6 Nº 1438 v. 3/7/91

Nº 13

El Juzgado Nacional Nº 13, Secretaría Nº 25 (Avda. Callao 635, Piso 2º, de la Capital Federal), comunica la apertura del Concurso Preventivo de: MASSALIN & MASSALIN S.A., designándose síndico a la Dra. Susana Leonor Prisant, domiciliada en Córdoba 1439, Piso 10mo Of. 79/80, de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 1991, y quien tendrá que presentar los informes de los arts. 35 y 40 el día 3 y 24 de octubre de 1991 respectivamente, fijándose como fecha de celebración de la Junta de Acreedores el 15 de noviembre de 1991 a las 11.00 horas, en la sala de audiencias del Juzgado (Callao 635, piso 2º). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de junio 1991.
Benjamín J. Zöttele, secretario.
e. 28/6 Nº 59.418 v. 4/7/91

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo comunica por el término de cinco días que se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTOS EL LAZO S.A. por resolución de fecha 29 de mayo de 1991. Se fija plazo hasta el 22 de agosto de 1991 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Adolfo Antonio Ronchi con domicilio en Sarmiento 930 piso 3º B. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 40 LC de la ley 19.551 los días 12 de setiembre y 4 de octubre de 1991 respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores para el día 25 de octubre de 1991 a las 10.00 horas en la sede del Juzgado sito en Callao 635 piso 2. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de junio 1991.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 28/6 Nº 1449 v. 4/7/91

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 535, Piso 3, comunica por cinco días la quiebra de TRANSPORTES COMBINADOS S.R.L., decretada con fecha 7 de junio de 1991; Síndico designado Julio Oscar Katzman, con domicilio constituido en la calle Paraná 378, Piso 2º, Oficina 5, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 26 de setiembre de 1991. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 16 de octubre de 1991 y 7 de noviembre de 1991 respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 28 de noviembre de 1991 a las 9.00 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, junio 20 de 1991.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 28/6 Nº 1454 v. 4/7/91

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en autos: "COSMOPOLITAN S.A. s/Quiebra", Expte. 19.078/91, Síndico Diego Augusto Zicari, con domicilio en Jerónimo Salguero 1973, 3º dpto. 12. Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 18 de setiembre de 1991, debiendo el funcionario presentar los informes que prevé los arts. 35 y 40 los días 9 y 30 de octubre de 1991 respectivamente. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado el día 20 de noviembre 1991. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél.
Buenos Aires, junio 17 de 1991.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 26/6 Nº 1422 v. 2/7/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 de la Capital Federal con sede en Av. Callao 635, 3º piso comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 1991 se ha decretado la quiebra de DENEIDA SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Reconquista 379, 4º piso de Capital Federal. Síndico Contador Eduardo Rubén Pronsky con domicilio en Av. Santa Fe 960, 7º piso, oficina "23" de Capital Federal. La fallida deberá dentro de las 24 horas entregar a la Sindicatura toda documentación que obrare en su poder. Prohíbese los pagos y entregas de bienes al fallido, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces respecto de los deudores y de quienes tengan bienes de la deudora, los que deberán ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días de su intimación.
Buenos Aires, 18 de junio 1991.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 28/6 Nº 1450 v. 4/7/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días la quiebra de "555 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Exp. Nº 18.783 que dicha quiebra se decretó con fecha 20 de mayo de 1991 y que es síndico en dichos autos el contador Pablo Lepiane, con domicilio en la calle Sarmiento 567, piso 2º, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 12 de setiembre de 1991. La junta de acreedores en que se considerará y votará el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 14 de noviembre de 1991, a las 8, 00 horas en la Sala De Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de junio de 1991.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 1/7 Nº 1462 v. 5/7/91

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 17 del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 de la Dra. Beatriz Rotondaro, en autos "DI TULLIO S.A. s/ Quiebra" Expte. Nº 18.804, comunica por 5 días que con fecha 6 de junio de 1991 se ha decretado la quiebra de DI TULLIO S.A., a fin de que los Señores acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación hasta el día 3 de octubre de 1991 ante el Síndico Contadora Clara Auerhan, con domicilio constituido en autos en la calle Viamonte 1453, Piso 10, Of. 66 de esta Capital, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Señálase los días 6 de noviembre y 17 de diciembre de 1991, como fecha de presentación de los informes que dan cuenta los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente, Intímese al fallido y a terceros a fin de que entreguen al Síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder.
Buenos Aires, junio 13 de 1991.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 26/6 Nº 1426 v. 2/7/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 17 del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 de la Dra. Beatriz Rotondaro, en autos "DUNAS VERDES S.A. s/Quiebra" Expte Nº: 19.161, comunica por 5 días, que con fecha 6 de junio de 1991 se ha decretado la quiebra de DUNAS VERDES S.A., a fin de que los Señores acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación hasta el día 3 de octubre de 1991 ante el Síndico Contadora Clara Auerhan, con domicilio constituido en autos en la calle Viamonte 1453, Piso 10, Of. 66 de esta Capital, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Señálanse los días 6 de noviembre y 17 de diciembre de 1991, como fecha de presentación de los informes que dan cuenta los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente, Intímese al fallido y a terceros a fin de que entreguen al Síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder.
Buenos Aires, junio 13 de 1991.
Beatriz Rotondaro, secretaria
e. 26/6 Nº 1425 v. 2/7/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 17 del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 de la Dra. Beatriz Rotondaro, en autos "DI TULLIO NICOLAS ANTONIO s/Quiebra", Expte. Nº: 19.463, comunica por 5 días, que con fecha 6 de junio de 1991 se ha decretado la quiebra de NICOLAS ANTONIO DI TULLIO, a fin de que los Señores acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación hasta el día 3 de octubre de 1991 ante el Síndico Contadora Clara Auerhan, con domicilio constituido en autos en la calle Viamonte 1453, Piso 10, Of. 66 de esta Capital, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Señálanse los días 6 de noviembre y 17 de diciembre de 1991, como fecha de presentación de los informes que dan cuenta los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Intímese al fallido y a terceros a fin de que entreguen al Síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder.
Buenos Aires, junio 13 de 1991.
Beatriz Rotondaro, secretaria
e. 26/6 Nº 1424 v. 2/7/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 17 del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 de la Dra. Beatriz Rotondaro, en autos "DI TULLIO LINO s/ Quiebra" Expte Nº: 18.949, comunica por 5 días, que con fecha 6 de junio de 1991 se ha decretado la quiebra de LINO DI TULLIO, a fin de que los Señores acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación hasta el día 3 de octubre de 1991 ante el Síndico Contadora Clara Auerhan, con domicilio constituido en autos en la calle Viamonte 1453, Piso 10, Of. 66 de esta Capital, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Señálanse los días 6 de noviembre y 17 de diciembre de 1991, como fecha de presentación de los informes que dan cuenta los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Intímese al fallido y a terceros a fin de que entreguen al Síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder.
Buenos Aires, junio 13 de 1991
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 26/6 Nº 1423 v. 2/7/91

EL Juzgado Nac. de Iº Inst. en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Sec. Nº 33 de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550 Piso 6º, Capital Federal, hace saber que con fecha 31 de mayo de 1991 se decretó la apertura del concurso civil preventivo de HUGO FERMÍN TRIACA. Síndico designado: Dra. Marina Iturbide, con domicilio constituido en Juncal 1690 2º "B" Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán formular el pedido de verificación de sus créditos hasta el 23 de setiembre de 1991 en el domicilio del Síndico, y convócaselos para que concurran a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado el día 27 de noviembre de 1991 a las 9. 00 hs. con el número que asistiera. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1991.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 27/6 Nº 61.052 v. 3/7/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 en autos: "SARRACINO MARIA DEL CARMEN s/Conc. Civil Liquidatorio" Expte. 19.789, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de la persona indicada precedentemente. El Síndico designado es el Dr. José Santos L. Cifuentes con domicilio constituido en Ayacucho 980, piso 8º "C", a quien los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico dentro del plazo que vence el día 7 de agosto de 1991. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 11 de octubre de 1991, a las 9:00 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado, con los que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que ponga toda la documentación referida a su situación económica a disposición de la Sindicatura.
Buenos Aires, mayo 31 de 1991.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 28/6 Nº 1451 v. 4/7/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores pedido el 7/3/91 de "EL HOGAR OBRERO COOPERATIVA DE CONSUMO, EDIFICACION Y CREDITO LIMITADA", con domicilio en Rivadavia 5108 de la Capital Federal, y sedes en numerosas localidades en diferentes jurisdicciones. Señálase hasta el 30 de octubre de 1991 el plazo para que los acreedores presenten a la sindicatura, integrada por el Dr. Alberto Tomás Terzano como coordinador y por los Dres. Armando Fausto Plutarco Di Leo Lira, Héctor Francisco Presta, Graciela Celia Emanueli, Luis Ferenczy y Ramón Alberto Piccione, en el domicilio de la calle Rivadavia 800 esquina Piedras de esta Capital, en el horario de 10 a 16 horas, los pedidos de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos. Para mayor comodidad de los Sres. Acreedores se deberán presentar preferentemente de acuerdo al siguiente cronograma alfabético: Letras A y B del 2/7/91 al 16/7/91; letras C, CH y D del 17/7/91 al 31/7/91; letras E, F, G y H del 1/8/91 al 15/8/91; letras I, J, K, L y M del 16/8/91 al 2/9/91; letras N, Ñ, O, P, Q y R del 3/9/91 al 16/9/91; letras S a Z del 17/9/91 al 30/9/91. Se fijaron los días 3/2/91 y 14/4/92 para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente, los que se pondrán a disposición de los Señores Acreedores para su consulta en la Secretaría actuaria y en los domicilios de Rivadavia 800 y Rivadavia 5108 de la Capital Federal. Se hace saber que se ha designado el 16 de junio de 1992, a las 9,30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, en el Mercado de Abasto, sito en Avenida Corrientes 3200, la que se celebrará con los acreedores que concurran y previa acreditación de personería los días 11, 12 y 15 de junio de 1992. Se hace saber que se ha autorizado a que cada mandatario represente hasta 100 acreedores, como así también que se ha prescindido de la comunicación del art. 30 de la Ley 19.551. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1991.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 1/7 Nº 61.204 v. 5/7/91

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 40 comunica por el término de cinco (5) días la quiebra de

CENTRO DEL PAPEL S. R. L., Sindico Liliana Eugenia Perel con domicilio en Nogoyá 3543 (501-9416) a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 26 de junio de 1991. Los informes del art. 35 y 40 de la L. C. se presentarán los días 20 de agosto y 10 de setiembre respectivamente. Se ha designado audiencia para el caso que corresponda para la Junta de Acreedores para el 30 de setiembre de 1991 a las 10, 30 hs. la que se realizará con los acreedores que concurran. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Sindico en cinco (5) días. Se intima asimismo a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) La presentación dentro de los tres (3) días del cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 L. C. incs. 3/5; b) Entrega al Sindico de sus libros papeles y bienes que tuviera en su poder dentro de las 24 hs. (L. C. 95 inc. 4); c) Abstención de salida del país de MARIA ORTIZ (C. I. 4.464.048) y EDMUNDO MARIO BALDRICH (C. I. 5.590.810) sin previa autorización del Tribunal (L. C. 107). Se intima también a la fallida, y a los nombrados para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituida en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1991.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 27/6 Nº 1440 v. 3/7/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo interinamente sito en Talcahuano 550 séptimo piso, capital, hace saber por cinco días que en los autos "BIRENTZWAIG, ALBERTO E. s/Quiebra" por resolución del 12 de junio de 1991 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el 30 de agosto de 1991, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Miguel Rodolfo Lecman, con domicilio en la calle Callao 2050 7º piso dpto. "C", quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 3 de octubre de 1991 y 25 de octubre de 1991 respectivamente. Se ha fijado, el día 18 de noviembre de 1991, a las 10. 30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 3 días, presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 de la ley 19.551). Debiendo constituir domicilio la fallida, y en su caso, sus administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrado de Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese, por cinco días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1991.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 1/7 Nº 1463 v. 5/7/91

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad), en los autos caratulados: "GANGEME, RICARDO s/Quiebra" (expte. Nº 16.918), con arreglo a lo establecido en el art. 96 de la ley 19.551, comunica nuevas fechas, a saber: el día 9 de octubre de 1991, para que el síndico presente el informe a que se refiere el art. 35, el día 30 de octubre de 1991 para presentar el referido en el art. 40 L.C. y el día 20 de noviembre de 1991, a las 10.00 horas, para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, junio 19 de 1991.

Fernando L. Salomonoff, secretario.

e. 28/6 Nº 1452 v. 4/7/91

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco (5) días la quiebra decretada el 23 de mayo de 1991 del Señor JOSE LUIS BERTRAN, habiéndose designado Síndico al Dr. Fernando Luis Etcherbarne, con domicilio en la calle Sarmiento 1562 1º piso, of. "E", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de un plazo que vence el día 27 de agosto de 1991.- En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la Junta del día 29 de octubre de 1991 a las 9 horas en la sede del Juzgado o lugar que se designe oportunamente. Intímese al fallido y a los terceros que tengan bienes del deudor en su poder para que los pongan a disposición del Síndico designado y se prohibe hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que cumpla con los recaudos del art. 93 de la Ley 19.551.- Entréguese al Síndico dentro de las 24 horas de notificado, los libros de comercio, documentación e intímese a la deudora a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, junio 18 de 1991.

Marcos F. Roca, secretario.

e. 26/6 Nº 1427 v. 2/7/91

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco (5) días la quiebra de "HEYMANN S.A.", con domicilio social en la calle Moldes Nº 2168, Piso 3º, Capital Federal; y fábrica en la calle Laprida Nº 5054, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. Síndico: Contadora Marta Turobiner, con domicilio en Rodríguez Peña Nº 231, Piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 6 de setiembre de 1991. Si hubiere lugar, la Junta de Acreedores se reunirá el 12 de noviembre de 1991 a las 9,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Talcahuano Nº 550, Piso 8º, Capital Federal (Palacio de Justicia), en la que se votará la propuesta de acuerdo resolutorio, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Sindico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que acompañe la totalidad de los instrumentos constitutivos de la Sociedad. El Síndico presentará el informe que establece el Artículo 35 de la Ley Nº 19.551 el día 27 de setiembre de 1991 y el estatuido por el Artículo 40 del mismo cuerpo legal el día 21 de octubre de 1991.

Buenos Aires, 12 de junio 1991.

Horacio F. Robledo, Secretario.

e. 28/6 Nº 1453 v. 4/7/91

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butti, Secretaría Nº 51 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de DREYER Y CIA. S.R.L. con domicilio en Corrientes 3589 de Cap. Fed. debiendo los Sres. acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 2 de setiembre de 1991 ante el síndico Francisco F. Rovira con domicilio en Zabala 1745 6º P. "B" de Cap. Fed. quien presentará el informe individual de crédito el día 23 de setiembre de 1991 y el informe general el día 14 de octubre de 1991. En caso de presentar acuerdo la Junta de Acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 1º P. de Cap. Fed. el día 4 de noviembre de 1991 a las 11:00 hs. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, junio 14 de 1991.

Julia Villanueva, secretaria

e. 26/6 Nº 1428 v. 2/7/91

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Nº 1

El Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes, a cargo de la Doctora Alicia R. Neirotti de Lucero, secretaría única a mi cargo, hace saber la Declaración de Quiebra de IEMSA S.A., habiéndose designado Síndico al Contador Francisco Bazan, con domicilio en calle Curupayti Nº 182, Villa Mercedes (San Luis), ante quien los señores acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos de sus créditos hasta el cuatro de julio de 1991. Asimismo se hace saber que se ha fijado el día cuatro de octubre de 1991, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de la Excma. Cámara Penal de Villa Mercedes (San Luis), sito en Urquiza Nº 74. La fallida y los terceros deberán entregar al Síndico los bines de aquélla, advirtiéndose la prohibición de hacer pagos al fallido. Publíquense por cinco días, sin necesidad de previo pago (arg. 97 Ley 19.551).

Secretaría, 27 de mayo de 1991.

Susana Bravo de Mediavilla, secretaria.

e. 28/6 Nº 1469 v. 4/7/91

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/6/91 - Vence: 2/7/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13/6/91	JUAN CARLOS MIGUEL	59.328
3	5	Marcela L. Alessandro	18/6/91	DOMINGO VEROFFI	61.059
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	14/6/91	ANTONIO TAMASI	59.273
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	6/6/91	IRMA SELVA CALZON	61.046
6	12	Juan Luis Arito	22/2/91	D' ASCANIO ANTONIO	59.314
6	12	Juan Luis Arito	11/6/91	ANGELICA VICTORIA MOLINERO DE SGRO	61.089
15	29	Graciela R. Melgar	17/6/91	ARMANDO MANUEL JOSE ZANOTTA	61.079
15	29	Beatriz E. Scaravonati	17/6/91	ALBERTO ELMO LUIS GAFFNER	61.056
15	30	José Luis González	14/6/91	ADOLFO OSVALDO LIPCHAK	59.319
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18/6/91	DOMINGO MARCONETTI	59.286
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2/4/91	JOSE MANUEL ORTEGA	59.249
18	36	María Isabel Millán	12/6/91	BLANCA AMANDA GONZALEZ DE ESQUIUS	61.086
20	40	Celia Angeles Pérez	12/6/91	JOSEFA DELGADO O MARIA JOSEFA DELGADO DE VEGA	59.345
21	41	Luis Guillermo Köhler	18/6/91	BAMBINA GRAZIANO	61.072
21	41	Luis Guillermo Köhler	13/6/91	RAUL PIO VICTOR MARIÑAS	61.082
21	41	Luis Guillermo Köhler	19/6/91	JUAN NERO	61.085
21	41	Luis Guillermo Köhler	28/2/91	MOSE DELLA CIANA Y ROSA MANZI DE DELLA CIANA	61.026
24	48	José María Perrone	5/6/91	WILLIAM NAIM IAZGI Y TERESA MARIA GAVA DE IAZGI	61.055
27	53	Roberto Parrilli	11/6/91	EUGENIO BARONE	61.057
28	55	Mónica C. Fernández	6/6/91	BENZION BRUCKER	61.075
28	55	Mónica C. Fernández	17/6/91	JUAN MARTIN MOORE	61.034
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	12/6/91	ANGELA ROSA MARTI	59.356
40	70	Carlos E. Antonelli	24/5/91	FELIX DEFENDENTE DI LERNIA	61.091
40	70	Carlos E. Antonelli	24/5/91	IRMA FILOMENA OLIVETTI	61.090
43	73	Juan José Caprin	6/6/91	RANULFO ANTONIO HERRERA	61.098
45	75	Marisa S. Sorini	17/6/91	ABEL ALBERTO GONZALEZ	61.058
46	76	Luis Alvarez Juliá	14/6/91	EDUARDO NOE VIDELA	61.048
47	77	Silvia R. Rey	16/5/91	MOISES GALANTE	61.093
49	79	Virginia Simari de Landó	17/6/91	JACINTO MEBAR	61.063
50	80	Juan Carlos Insúa	7/6/91	SANCHEZ BALBINA	61.070

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
51	81	Jorge A. Cebeiro	19/6/91	PUGLIESO HECTOR ANGEL	61.037
53	83	Elsa Isabel Miranda	10/5/91	SALVADOR VIVACQUA	59.340
53	83	Elsa Isabel Miranda	6/6/91	EMILIA ABELEDO	61.096
54	84	Paula I. Stanislavsky	13/6/91	CARLOS MIGUEL MANUEL ARMISEN	61.033
54	84	Paula I. Stanislavsky	13/6/91	VICENTE BERNAL MARTINEZ	61.068
54	84	Paula I. Stanislavsky	7/6/91	LAURA ROSARIO POLLOLA	61.065
57	87	Eduardo José Gorris	22/5/91	LUIS PERROTTA	61.064
59	89	Adrián R. del Federico	6/6/91	NESTOR JORGE MACHIAROLI	59.258
59	89	Adrián R. del Federico	18/6/91	AMANDA ESTHER VILLAVERDE O AMANDA ESTER VILLAVERDE	61.087
60	90	Enrique C. Virto	16/5/91	EMILIO NOVODVORETZ	59.260
62	92	Mirta Lucia Alchini	18/6/91	ROBERTO ANIBAL TORRES	61.076
62	92	Mirta Lucia Alchini	3/6/91	NELIDA FUERTES	61.027
62	92	Mirta Lucia Alchini	6/3/91	ITALA FULVIA VILLA	61.030
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	14/6/91	AMALIA MARIA FLORIDO	61.021
66	96	Juan José Caprín	7/6/91	HARRY READER	61.071
68	98	Patricia Barbieri	12/6/91	ELSA HAYDEE CESARIO DE IUORNO	61.069
75	105	María Inés Lezama	28/12/90	SAMUEL SAMGORODSKY	59.393
75	105	María Inés Lezama	16/5/91	ALBERTO BERTOLASI	61.092
76	106	Adolfo Campos Fillol	22/2/91	CLOTILDE POGGIO Y VICTORIO SCALISI	61.029
78	108	Luis de Preindlsperg	13/6/91	VIVAS FLOREAL ARMANDO Y CONDO DE VIVAS LUDOVICA	61.099
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	17/4/91	ROSARIO AIDA ANTONUCCIO DE PAVONI	59.277
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	17/6/91	MANUEL MOYANO Y MARGARITA SCANDONE DE MOYANO	61.075
90	4	Martín Alejandro Christello	18/4/91	JUAN CARLOS PERSON	61.028
94	11	Ricardo A. Busto	6/6/91	SUSANA MARTA FERRARO Y ANGELA CUTRI	61.050
95	21	Gustavo Caramelo	17/6/91	JOSE MIGUEL SUOZZO	61.060
103	39	Luis José Carballido	30/4/91	MARIA CONCEPCION PORCEL DE MUÑOZ	61.097
104	42	Ramiro E. Rodríguez	14/6/91	MARIA PUYO VDA. DE LA ROCCA	61.088
104	42	Ramiro E. Rodríguez	30/5/91	JOSE FUENTES Y FRANCISCO FUENTES	61.035
108	56	Daniel Rubén Tachella	11/6/91	NELIDA ERMELINDA ESNAL Y MARIO SEBASTIAN CRAUS	59.255

e. 28/6 Nº 112 v. 2/7/91

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/7/91 - Vence: 3/7/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
6	12	Ricardo A. Busto	6.6.91	ANTONIO SAMARA Y ALEJANDRA SAMARA DE SAMARA	61.151
6	12	Ricardo A. Busto	7.6.91	ISAAC DOJMAN	61.158
13	26	Gustavo Pedro Torrent	22.5.91	CRISTINA NICOLASA SERAFINO	61.147
14	28	Guillermo C. Mercado	12.6.91	ROSA LYPOVETZKY	61.122
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18.6.91	JORGE LUIS FERRO	61.117
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18.6.91	BALBINO REY	61.145
19	37	Eduardo Nuzzolese	11.6.91	ROBERTO ANGEL MOLINARI	61.119
20	40	Celia Angeles Pérez	23.5.91	VICENTE ABAN Y HAYDEE DORA AGUILERA DE ABAN	61.152
24	48	José María Perrone	19.6.91	DANIEL ROBERTO NABAZA	61.130
31	61	José María Pérez	7.6.91	MARIA ROSA BERNINI	61.160
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	18.6.91	SARA GRASSO	61.128
32	62	Omar Luis Díaz Soimine	20.6.91	ANDREA VICTORIA JANKOWSKI	59.394
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	14.6.91	DOMINGO LUIS TANNO	61.155
33	63	Fabián Horacio Zampone	18. .91	ANGELINO GROPPA	61.149
34	64	José María Pérez	———	DOMINGO CIRILLO	61.141
35	65	Juan T. Battini Vidal	5.6.91	GOMEZ JOSE RAMON	61.129
37	67	Gustavo Daniele	12.6.91	MARIA ELENA VAZQUEZ	61.139
37	67	Gustavo Daniele	17.6.91	MARTIN MARIA JESUS PABLO CRUZ LONDAIZ Y PLAZA	61.143
38	68	María P. Jorge de Simonetti	6.6.91	JUAN CARLOS VENTURINO	61.134
38	68	María P. Jorge de Simonetti	6.6.91	JUAN CARLOS VENTURINO	61.135
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	23.4.91	OSCAR BLAS PROSDOCIMI	61.110
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	5.91	RAMON PELAYO RODRIGUEZ	61.150
41	71	Alberto Primero Narváez	17.6.91	DORA GOMEZ DE SADIS	61.138
43	73	Juan José Capiin	7.6.91	MANUEL MARTINEZ ARIAS	59.541
43	73	Juan José Caprin	7.6.91	BRAND(-)LA OZAROW DE WALDMAN	61.148
46	76	Luis Alvarez Juliá	9.6.91	CRISTINA DEL VALLE PUIG	61.132
49	79	Virginia Simari de Landó	27.5.91	HECTOR JOSE ALONSO	59.539
49	79	Virginia Simari de Landó	14.5.91	MARIA INES FERNANEZ Y ALBERTO SENAHUJA	61.654
53	83	Elsa Isabel Miranda	18.6.91	ESTELA MARIS ALCANTARA	61.120
54	84	Paula I. Stanislavsky	17.6.91	DORA FILOMENO DE CARENA	61.131
56	86	Silvia Liliana Mortara	15.4.91	CIPRIANO SARDA	59.442
59	89	Adrián R. del Federico	19.6.91	SARA BEILA ROTBART	59.438
59	89	Adrián R. del Federico	11.6.91	FRANCISCO ANTONIO PERA	61.123
59	89	Adrián R. del Federico	18.6.91	ANTONIO RIBAS PRATS Y EULALIA COSTA	61.136
61	91	Eduardo José Gorris	13.6.91	ELISEO PAULINO ALVAREZ Y JOSEFINA BOERO	59.487
62	92	Mirta Lucia Alchini	7.6.91	VICENTE PINGARO	59.555
62	92	Mirta Lucia Alchini	12.6.91	GUILLERMO AUGUSTO RODRIGUEZ SAA	61.102
70	100	Julio A. Auliel	18.6.91	JOSE TOMAS ELEIGO RIVAS	59.408
73	103	Dolores Miguens	14.6.91	MARIA CARMEN BRUNO O BRUNO DE REARTE	61.144
75	105	María Inés Lezama	17.6.91	ELVIRA EMILIA DANERI VDA. DE GUARELLA	61.153
79	109	Ana M. Druls de Molina Portela	11.6.91	DIOGENES ALEJANDRINO ROMERO	61.125
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	18.6.91	DITHURBIDE ANIBAL IGNACIO	61.126
94	11	Ricardo A. Busto	2.5.91	LEONIDAS MARCELO ROJO	59.443
95	21	Gustavo Caramelo	12.6.91	RAFAEL PEREYRA	61.124
100	34	María Cristina Battaini	17.6.91	OSCAR ADOLFO MAURIÑO	59.533
109	58	María Teresa Tibau	17.6.91	MARIA MISIANO	61.116

e. 1/7 Nº 113 v. 3/7/91

3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 78

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 78, Sec. 108, hace saber por dos días en autos CONSORCIO BELGRANO 622 c/FRANCONE LUIS s/Ejec. de expensas (exp. 095116/89) que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor la unidad funcional Nº 28 del edificio Belgrano 622 de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, legajo especial 61.332/28, polígono 02-01, sec. B, Manz. 7, parc. 19D, unidad que mide 169,33 mts² y que consiste en un amplio ambiente que mide aprox. 11 por 8 con dos habitáculos accesorios y tres baños. Alquilado y ocupado según contrato exhibido hasta Mayo 1993 a U$S 350.- mensuales. Deudas: O. S. N.: ₳ 32.481.430,35.- Expensas: ₳ 3.390.560.-, Municipales: ₳ 7.387.019.- Base: u$s 19.000.- El día jueves 4 de julio a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Federal. Seña 30 %, comisión 3 %. El comprador debe completar el pago del precio dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate y debe constituir domicilio en Capital Federal. Visitarse, martes 2 y miércoles 3 de julio 1991 de 10 a 12,30 hs. Inf.: 322-9054, 9969.

Buenos Aires, 21 ... de 1991.
Isabel E. Nuñez, secretaria interina.

e. 1/7 Nº 59.703 v. 2/7/91

Nº 109

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Nº 58, comunica por dos días en los autos "PAREJA DE PENA, EMA c/PENA, JUAN s/Simulación, Incidente Ejecución de Honorarios del Dr. García Tejera" Expte. Reservado Nº 23.179, que el martillero Público Señor Jorge A. Lorenzo Varela, rematará el día 4 de julio de 1991 a las 9,30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital, del edificio sito en esta Capital, calle Piedras Nros 1003/09 esquina Carlos Calvo 802/14, los derechos y acciones de Juan Pena (Fs. 1506 vta.), sobre las siguientes Unidades Funcionales: Unidad 16, piso 3º "C", la que consta de 3 ambientes y dependencias, con una superficie de 37,40 m². Base: ₳ 55.200.000.-; Unidad 19, piso 3º "E", consta de 2 ambientes y dependencias, con una superficie de 34,65 m². Base ₳ 51.170.000; Unidad 38, piso 7º "A", consta de 3 ambientes, dependencias, lavadero y balcón, con una superficie de 55,88 m². Base: ₳ 82.500.000.- y la Unidad 41, piso 7º "D", que consta de 3 ambientes, dependencias y balcón, con una superficie de 51,38 m². Base: ₳ 75.860.000.- Las superficies indicadas de las unidades son ad-corpus y constan a Fs. 1740, 1744, 1748 y 1752 respectivamente. Las unidades se venden desocupadas (Fs. 1784). Deudas: Unidad 16 a O. S. N., a Octubre de 1990 ₳ 1.458.827,27; Municipalidad al 24 de diciembre de 1990, ₳ 96.686,09.- y Expensas a setiembre de 1990 ₳ 1.639.000.- Unidad 19 a O. S. N. a octubre de 1990 ₳ 1.403.819,33; Municipalidad al 24 de diciembre de 1990 ₳ 109.817,37 y Expensas a setiembre de 1990 ₳ 1.598.000.- Unidad 38 a O. S. N. a octubre de 1990 ₳ 2.319.676,49; Municipalidad al 24 de diciembre de 1990, ₳ 212.746,33 y Expensas a setiembre de 1990, ₳ 2.473.000.- y Unidad 41 a O. S. N. a octubre de 1990 ₳ 1.969.324,18; Municipalidad al 24 de diciembre de 1990, ₳ 161.862,93 y Expensas a septiembre de 1990, ₳ 2.243.000.- El monto de las deudas obran: O. S. N. a Fs. 1653, Municipalidad a Fs. 1693/94/95 y Expensas a Fs. 108. Las unidades se encuentran en buen estado de conservación, Fs. 1784. Condiciones de Venta: al Contado, al mejor postor. Seña 20 %, Comisión 3 % y sellado de Ley 0,5 %, todo en efectivo y en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilios procesales dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias, se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal, además de los datos contenidos Art. 5 del mismo Código, se indica que el saldo de precio se actualizará conforme al índice de precios al consumidor, nivel general publicado por el INDEC, o por el Organismo que eventualmente lo reemplace. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estima necesario, a fin de preservar y garantizar el normal desarrollo del acto (Art. 572). Los inmuebles podrán ser visitados los días 2 y 3 de julio de 1991, de 10 a 11,30 horas. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Despacho, en Buenos Aires, a los 25 días del mes de junio de 1991.
María Teresa Tibau, secretaria

e. 1/7 Nº 59.819 v. 2/7/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secret. Nº 18, a cargo del Dr. Julián J. de Mendieta, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 7º, Cap. Fed. comunica por dos días, en autos "ENÁS S. R. L. c/BERMAN HUGO ALBERTO s/ Sumario", Exp. Nº 44.367, que el martillero don Ernesto Menzel, Rep. Arabe Siria 2945, 3º 9 (Tel. 801-3461), rematará el día viernes 5 de julio de 1991, a las 9 hs. en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap., el edificio sito en Lavalle 3225/29 (entre Agüero y Gallo), Cap. Fed. inscr. en tomo 3268, Fº 204, Zona Norte, Matr. (FR) 9-2781, Nom Catastr.: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 54, Parcela 35, Mide: 7,794 m. al frente S por 9.959 m. de fondo "AD CORPUS", con aprox. 155 m² cubiertos en dos plantas (sin contar el sótano). Consta: En planta baja, un local c/2 vidrieras, 3 cort. metálicas de enrollar, baño, cocina, sótano y teléfono, alquilado a "Transp. Espósito". En primer piso por escalera, c/entrada indep.: comedor c/balcón a la calle, 2 dorm., cocina, baño, alquil. a Dña. Constantina Del Valle Araya. La validez de los contratos de alq. está cuestionada. El edificio adeuda: Por OSN ₳ 1.296.096,24 al 31/8/90 (fs. 794) y por MCBA ₳ 137.497,87 al 30/6/90 (fs. 817) deudas con más actualizac. e intereses. Se remata: el edificio en block en dólares EEUU billetes, al contado, al mejor postor, base USS 6.000 (fs. 830), seña 20 %, comisión 3 %, retención por IVA s/la comisión (Ley 23.871) y sellado de ley (fs. 852). El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en dólares EEUU billetes, en la cta. del Juzgado para estos autos, en la Suc. Tribunales del Bco. Ciudad de Bs. As., dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin nec. de notifc. o intimac., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domic. dentro del radio de la Cap. Fed. El inmueble podrá visitarse los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de junio de 1991.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 1/7 Nº 61.161 v. 2/7/91

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secret. Nº 21, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 9º, Cap. Fed. Comunica por cinco días, en autos "SAVRANSKY, ALBERTO MARIO c/BRASAFRO ARG. S.A. s/Ejec.", Exp. Nº 65619, que los martilleros don Manuel L. Lastra (San Martín 424, 2º 8) y don Ernesto Menzel (Rep. Arabe Siria 2945, 3º 9, tel. 801-3461) rematarán el día viernes 5 de julio de 1991, a las 10 hs. en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap., un local prop. horiz. Ley 13.512, sito en Av. Córdoba 1472 P. B. entre Uruguay y Paraná, Unidad Nº 3, Matr. F.R. 14-276/3. Nom. Cat.: Circ. 14, Sec. 5, Manz. 34, Parc. 8, con sup. total 67,30 m². Porcentual 2,52%. Se halla alq. por la demandada a los sres. Carlos Jesús Pando y Alfredo Venerando Bastián hasta el 30/6/94, c/ contrato locac. transferible, habiendo los nombrados adquirido el "Fondo de Comercio" del negocio que explotan bajo la denom. de "Bar Denver". Consta de ambiente vidriado externo para bar-comedor de aprox. 4 x 10, cocina, 2 baños, patio cubierto de aprox. 4 x 5 m., 2 habit. destinadas a depósito, y teléfono. Adeuda: por OSN ₳ 2.735,69 al 24/4/89 (fs. 40/41), MCBA ₳ 556,81 al 30/6/88 (fs. 35 vta.), Expensas ₳ 16.700 al 4/7/89 (fs. 42). Deudas todas con más actualizaciones e intereses. Base: USS 13.000 (fs. 222) al contado, al mejor postor, por el equiv. en australes según la cotiz. del dólar USA billete, tipo vendedor, fijado por el Bco. Nac. Arg. al cierre del día hábil anterior al del remate. Seña 20%. comisión 4%. Retención IVA sobre la comisión (Ley 23.871). Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden de este Juzg. y autos, en la Suc. Tribunales del Bco. Ciudad Bs. As. dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notif. ni intimación, bajo apercib. de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC, y deberá ingresarse con un interés equiv. a la tasa de descuento del Bco. Nación Arg. p/operac. corrientes a 30 días. El comprador deberá fijar domic. en la Cap. Fed. e indicar en autos, dentro del 3er. día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, c/ los recaudos establ. por el art. 571 del CPCC. El bien podrá visitarse los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de junio de 1991.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

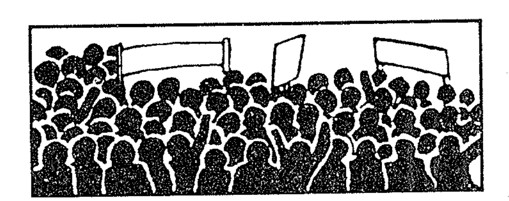
e. 26/6 Nº 57.913 v. 2/7/91

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del doctor Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 que desempeña la doctora María del Milagro Paz Posse, sito en Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 9º, comunica por tres días en los autos caratulados "NATIONAL LEAD CO. S. A. s/Quiebra s/Incidente de Licitación planta sita en Villa Lugano", Expte. 57.461, que los martilleros Martín Sarachaga y Horacio Taranco rematarán el día 5 de julio de 1991 a las 13,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, las maquinarias y demás bienes que se encuentran en la propiedad ubicada en calle Cañada de Gómez Nº 4341/61/89 de esta Capital, loteados a fs. 555 los que son detallados en los respectivos catálogos de venta a disposición de los interesados y que a continuación se mencionan: Máquinas laminadoras - trafiladoras; Máquina fraccionadora de alambre de estaño con 4 balanzas; Laminadora marca "Farrell", con 2 cilindros de 700 mm ø y 2.225 de tabla, con sus elementos; olla para fundir, quemador a gas, pileta para enfriado, mesa con rodillos, cilindro arrollador final, motor eléctrico, aparejo, ganchos y demás elementos para el movimiento del material; Laminadora de aproximadamente 300 mm de tabla y motor eléctrico de 15 HP; Bombas centrífugas; Caldera "Galimberti" y accesorios; Mesa con sierra para metales y dispositivos y una máquina agujereadora de pie; Báscula para 3.000 Kgs.; Hierros, Pallets, Tambores; Armarios; Mesas; Sillas, etc., etc.- Condiciones de Venta: Sin base - al contado y mejor postor - Seña 30 % - Comisión 10 % - I. V. A. 16 % comprendido en el precio, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Asimismo, el comprador deberá abonar el I. V. A. 16 % sobre la comisión de los martilleros, de acuerdo a ley. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, peso, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones, series, artículos ni de ninguna naturaleza. El saldo de precio se pagará indefectiblemente a la finalización de la subasta o en su defecto el día 8 de julio de 1991 en el horaio de 15 a 18 horas en calle Juncal 1248 - Capital. La entrega será convenida con los martilleros en el acto del pago correspondiente a los saldos, corriendo por cuenta de los compradores los gastos que ocasione el desarme y retiro de los bienes; dicho desarme y retiro comprende hasta la marca de pintura puesta al efecto. Se destaca que los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico de los bienes muebles que adquieren. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días 1, 2, 3 y 4 de julio de 1991 en el horario de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, 21 de junio de 1991.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 28/6 Nº 1448 v. 2/7/91

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO ALTERNATIVA CIUDADANA

Distrito Santa Fe

"Se hace saber a los partidos políticos reconocidos o en trámite en el distrito electoral de Santa Fe y a los de otras Provincias que pudieran tener un interés legítimo que con fecha 28 de setiembre de 1990 ha solicitado derecho exclusivo al uso del nombre el llamado "PARTIDO ALTERNATIVA CIUDADANA", habiendo dado lugar a esos efectos a la iniciación del trámite del Expte. Nº 10, Letra P, Año 1990, caratulado "PARTIDO ALTERNATIVA CIUDADANA s/Solicita Personería".
Guillermo G. Bravo, secretario electoral nacional".

e. 28/6 Nº 1456 v. 2/7/91

PARTIDO VECINAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal, Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del firmante, hace saber a los Partidos Nacionales, Distritales; como así también a las agrupaciones en trámite de reconocimiento a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298, que la agrupación política: "Partido Vecinal de la Ciudad de Buenos Aires" adoptó dicho nombre con fecha 27 de setiembre de 1988.

Secretaría Electoral, 19 de Junio de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral

e. 1/7 Nº 1466 v. 3/7/91

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 29.000,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 29.000,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 29.000,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 59.000,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 41.000,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 89.000,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 29.000,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 35.000,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 35.000,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 74.000,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 74.000,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 29.000,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 50.000,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 59.000,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 158.000,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 182.000,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 116.000,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 68.000,-

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 198.500,-

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 29.000,-

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 38.000,-

- NOMENCLATURA ARANCELARIA Y DERECHOS DE EXPORTACION
  Dec. 2612/90 — A 150.000,-